



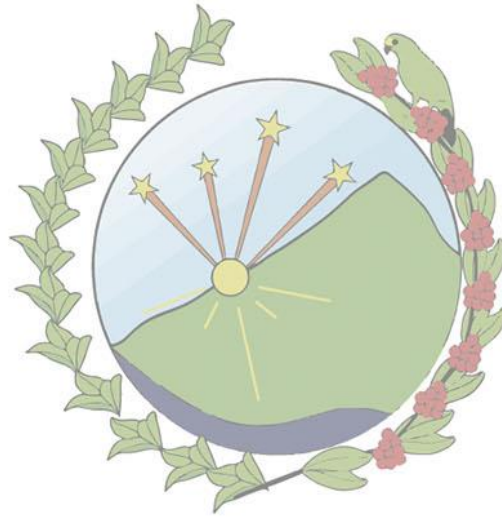
# ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO 2024-2034

C.P QUESQUENTO - QUELLOUNO - LA CONVENCION - CUSCO

TOMO II

PROPUESTA Y  
SISTEMA DE INVERSIONES





Municipalidad Distrital de Quellouno



## **ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO 2024-2034**

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL  
DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA  
CONVENCION - CUSCO"



**AUTORIDADES MUNICIPALES**

**ALCALDE**

ECON. EDWIN CABRERA CORTEZ

**REGIDORES**

Prof. Ruth Noemi Gonzales Solis

Lic. Adm. Richard Wilkerson Mora Gamarra

Prof. Ruth Mery Ccarhuaslla Rozas

Téc. Elect. Rony Huamán Ayquipa

Ing. Norith Molleapaza Quispe

**GERENTE MUNICIPAL**

Econ. Edward M. Torres Guzmán

**GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Arq. Hugo Onton Paliza

**JEFE DE LA DIVISION DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

Arq. Willian Valencia Huayllino (E)

**EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO:**

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO.”

**SUPERVISOR DEL PROYECTO**

Arq. Luis Enrique Chacón Rivera

**RESIDENTE DE PROYECTO**

Arq. Willian Valencia Huayllino

**JEFE DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO**

Arq. Verónica Prado Zamata



## PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO

### COMPONENTE ORGANIZATIVO INSTITUCIONAL

Lic. Cs. Comunic. Darsi Lenin Rozas Gonzales

### COMPONENTE FÍSICO CONSTRUIDO

Arq. Ursula Gudiel Bravo

Arq. Luz Mirian Mamani Villafuerte

Bach Arq. Frank Yarsinho Huaycochea Roca

Bach. Arq. Shiomara Mercado Zegarra

Bach Arq. Gabriela Cornejo cuba

### COMPONENTE SOCIOECONÓMICA

Eco.Madigan Emely Chavez Mendoza

Econ. Reyner Raul Moscoso Quispe

Cont. Glenda Ruth Quispe Zuñiga

### COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL

Biol. David Junior Acasi Zereceda

Ing. Amb. Elsa Erika Miranda Salas

### COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE

Ing. Geolg. M. Euclides Valenzuela Barrientos

Bach. Ing. Geolg. Cleydy Morales Segovia

## ACOMPañAMIENTO EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO QUESQUENTO 2024-2034

**Director de la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano de la  
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo**

Arq. Hedy Monty Villón Román

### **Equipo Técnico**

Arq. Rosario Gonzales Seminario

Arq. Luis Ponce Gambini

Arq. Manuel Gustavo Pimentel Higuier



INDICE			
3	CAPITULO III: PROPUESTA.....	13	
3.1	PROPUESTA GENERAL.....	13	
3.1.1	Escenario.....	13	
3.1.2	Visión de desarrollo.....	29	
3.1.3	Modelo de desarrollo urbano sostenible Quesquento 2024.....	30	
3.1.4	Matriz Estratégica.....	34	
3.1.5	Lineamientos de políticas.....	35	
3.1.6	Objetivos estratégicos.....	36	
3.1.7	Lineamiento de política de desarrollo.....	40	
3.2	PROPUESTA ESPECÍFICA.....	51	
3.2.1	PROPUESTA SOCIO – ECONÓMICA.....	51	
3.2.2	PROPUESTA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	56	
3.2.3	PROPUESTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	67	
3.2.4	FÍSICO CONSTRUIDO.....	72	
4	CAPÍTULO IV: SISTEMA DE INVERSIONES.....	129	
4.1	PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS.....	129	
4.2	ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVERSIONES.....	131	
4.3	FUENTES DE FINANCIAMIENTO URBANO.....	139	
4.3.1	Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).....	139	
4.3.2	Otros Impuestos Municipales:.....	139	
4.3.3	Recursos Directamente Recaudados.....	139	
4.3.4	Canon y Sobre canon.....	140	
4.3.5	Endeudamiento.....	140	
4.3.6	Alianza Público-Privada.....	140	
4.3.7	Obras por Impuestos.....	141	
4.3.8	Concesión.....	141	
4.3.9	Concurso de Proyectos MEF- FONIPREL.....	141	
4.3.10	Concurso de Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - MEF (FIDT). 141	141	
4.4	PROYECTOS PRIORIZADOS.....	143	
4.5	PROYECTOS EN CARTERA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES AL 2024-2027.....	143	
4.6	MATRIZ DE PROYECTOS.....	144	
4.7	FICHAS DE PROYECTOS SEGÚN LOS PROGRAMAS.....	147	
4.8	IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO QUESQUENTO 2024-2034.....	165	
4.8.1	estrategia de implementación.....	165	
4.8.2	Estrategia de Seguimiento de Proyectos: Integración del Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) con el Sistema de Inversiones.....	167	
<b>INDICE DE TABLAS</b>			
	TABLA N° 3.1-1: Escenario Tendencial.....	14	
	TABLA N° 3.1-2: Escenario Deseable.....	19	
	TABLA N° 3.1-3: Escenario Probable.....	24	



TABLA N° 3.1-4: Visión de Desarrollo .....29

TABLA N° 3.1-5: Alineamiento de Ejes estratégicos.....35

TABLA N° 3.1-6: Objetivos estratégicos, generales y específicos.....36

TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Quesquento 2024-2034.....44

TABLA N° 3.2-1: Tasa de proyección poblacional a corto, mediano y largo plazo  
51

TABLA N° 3.2-2: Clasificación general del suelo, Estructuración urbana y Zonificación ambiental del ámbito de intervención EU Quesquento.....58

TABLA N° 3.2-3: Recomendaciones de uso y manejo de las Zonas de Protección por Conservación Ecológica. ....60

TABLA N° 3.2-4: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de protección para la conservación de cuerpos de agua o recurso hídrico del ámbito de intervención del EU Quesquento.....62

TABLA N° 3.2-5: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud agrícola del ámbito de intervención del EU Quesquento .....65

TABLA N° 3.2-6: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud forestal del ámbito de intervención del EU Quesquento .....66

TABLA N° 3.2-7: Ancho mínimo de faja marginal en cuerpos de agua.....68

TABLA N° 3.2-8: Ruta de Evacuación y Refugios en caso de Emergencias ....71

TABLA N°3.2-9: Clasificación general de los usos del suelo .....72

TABLA N°3.2-10 : Clasificación general del suelo. Superficies totales .....75

TABLA N° 3.2-11: Clasificación general de los usos del suelo, EU-Quellouno.76

TABLA N° 3.2-12: Componentes del sistema de Movilidad Urbana .....79

TABLA N° 3.2-13: Propuesta vial Urbana principal – Vías Arteriales.....87

TABLA N° 3.2-14: Propuesta vial Urbana principal – Vías Colectoras.....88

TABLA N° 3.2-15: Propuesta vial Urbana principal – Vías Locales principales 91

TABLA N° 3.2-16: Resumen de Sistema de vial .....95

TABLA N° 3.2-17: Cantidad de equipamiento en el Ámbito Quellouno .....95

TABLA N° 3.2-18: Clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados.  
96

TABLA N° 3.2-19: Población proyectada del CCPP Quesquento 2024-2034. 96

TABLA N° 3.2-20: Propuesta de Equipamiento Educativo .....97

TABLA N° 3.2-21: Propuesta de Recreación Activa .....101

TABLA N°3.2-22: Propuesta de Otros Usos .....103

TABLA N 3.2-23: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva.110

TABLA N° 3.2.24: : Área verde por tipo de espacio público.....111

TABLA N°3.2-25: áreas Verdes que serán tratadas.....111

TABLA N° 3.2-26: Área verde del diagnóstico y Propuesta .....111

TABLA N°3.2-27: Criterios de tratamiento de espacios públicos .....113

TABLA N° 3.2-28: Zonificación de uso de suelo .....122

TABLA N° 4.1-1: Horizontes de tiempo de proyectos.....129

TABLA N° 4.1-2: Naturaleza de los proyectos .....130

TABLA N° 4.2-1: Estructura Del Programa De Inversiones .....131

TABLA N° 4.2-2: Criterios de evaluación y puntaje .....133

TABLA N° 4.2-3: Ideas de Proyecto .....134





TABLA N° 4.2-4: PRIORIZACIÓN POR REQUISITOS MÍNIMOS .....136

TABLA N° 4.2-5: PRIORIZACIÓN A CORTO PLAZO .....137

TABLA N° 4.2-6: PRIORIZACIÓN A MEDIANO PLAZO .....138

TABLA N° 4.2-7: PRIORIZACIÓN A LARGO PLAZO .....138

TABLA N° 4.3-1: Proyectos en propuesta.....142

TABLA N° 4.4-1: Proyectos priorizados.....143

TABLA N° 4.5-1: Reporte OPMI de la Municipalidad Distrital De Quellouno...144

TABLA N° 4.6-1: Matriz de proyecto .....144

**INDICE DE GRAFICOS**

GRÁFICO N° 3.1-1: Escenarios Prospectivos.....13

GRÁFICO N°3.2-1: Pirámide de Jerarquía de la Movilidad Urbana .....78

GRAFICO N°3.2-2: Circuito Peatonal en la Faja Marginal del Rio Yanatile – Sección A-A” .....80

GRAFICO N°3.2-3: Circuito Peatonal y Ciclovía de la Vía Ecológica en el puente peatonal Quesquento – Sección B-B” .....80

GRÁFICO N°3.2-4: Sección Vial A-A” – Vía Arterial.....87

GRÁFICO N°3.2-5: Sección Vial D-D” – Vía Arterial .....87

GRÁFICO N°3.2-6: Sección Vial E-E” – Vía Arterial .....87

GRÁFICO N°3.2-7: Sección Vial F-F” – Vía Arterial -Puente de Alto Quesquento .....88

GRÁFICO N°3.2-8: Sección Vial G-G” – Vía Colectora.....89

GRÁFICO N°3.2-9: Sección Vial H-H” – Vía Colectora .....89

GRÁFICO N°3.2-10: Sección Vial J-J” – Vía Colectora.....89

GRÁFICO N°3.2-11: Sección Vial N-N” – Vía Colectora .....90

GRÁFICO N°3.2-12: Sección Vial O-O” – Vía Local.....90

GRÁFICO N°3.2-13: Sección Vial I-I” – Vía Local .....92

GRÁFICO N°3.2-14: Sección Vial K-K” – Vía Local .....92

GRÁFICO N°3.2-15: Sección Vial L-L” – Vía Local .....93

GRÁFICO N°3.2-16: Sección Vial M-M” – Vía Local .....93

GRÁFICO N°3.2-17: Sección Vial B-B” – Nueva vía de evitamiento .....93

GRÁFICO N°3.2-18: Sección Vial C-C” – Nueva vía de evitamiento .....94

GRÁFICO N°3.2-19: Sistema de espacios públicos en el CCPP de Quellouno .....105

GRÁFICO N°3.2-20: Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos .....105

GRÁFICO N°3.2-21: Consideraciones de accesibilidad .....106

GRÁFICO N° 3.2-22: Elementos Constitutivos de Espacio Público .....107

GRÁFICO N°3.2-23: Elementos de la Imagen Urbana.....107

GRÁFICO N° 4.8-1: Situación actual de la División de Desarrollo Urbano y Rural del distrito.....166

GRÁFICO N° 4.8-2: Propuesta de gerencia de Desarrollo Urbano y Rural del distrito .....166

GRÁFICO N° 4.8-3: Monitoreo y Evaluación del Esquema De Acondicionamiento Urbano (EU) Quesquento 2024-2034.....169



**INDICE DE IMÁGENES**

IMAGEN N°. 3.2.1 Propuesta de centro educativo nivel inicial ubicada al costado del Salón comunal.....97

IMAGEN N°. 3.2.2 Centro educativo nivel Primario .....98

IMAGEN N°. 3.2.3: Propuesta de la Plaza Cívica de Quesquento ..... 100

IMAGEN N°. 3.2.4 Propuesta del Parque Infantil Quesquento ..... 100

IMAGEN N°. 3.2.5 Propuesta del Centro Recreacional de Quesquento.....101

IMAGEN N°. 3.2.6 Propuesta de Centro de Abastos.....102

IMAGEN N°. 3.2.7 Propuesta de Centro Comunal Mirador.....103

IMAGEN N°. 3.2.8 Mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta.....109

IMAGEN N°. 3.2.9 Referencia de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta.....109

IMAGEN N°. 3.2.10 Via Ecológico – Alameda de Quesquento .....112

IMAGEN N°. 3.2.11 Mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta.....115

**INDICE DE MAPAS**

MAPA N° 3.1-1: Esquemmatización del escenario Tendencial ..... 18

MAPA N° 3.1-2: Esquemmatización del escenario Deseable .....23

MAPA N° 3.1-3: Esquemmatización del escenario probable o concertado.....28

MAPA N° 3.1-4: Modelo de desarrollo urbano Quesquento ..... 33

MAPA N° 3.2-1: Corredores Económicos.....55

MAPA N° 3.2-2: Propuesta de zonas de protección Ambiental y Ecológica EU Quesquento ..... 59

MAPA N° 3.2-3: Zonas de protección por conservación ecológica EU Quesquento. .... 61

..... 72

MAPA N° 3.2-4 Clasificación general de Uso de suelos: ..... 77

MAPA N°3.2-5: Sub clasificación general de Uso de suelos ..... 77

MAPA N° 3.2-6: Mapa de la red de movilidad no motorizada ..... 81

MAPA N°3.2-7: Mapa de la red de Transporte Publico ..... 83

MAPA N° 3.2-8: Mapa de la red de transporte logístico ..... 84

MAPA N°3.2-9: Mapa del Sistema Vial Propuesto ..... 86

MAPA N° 3.2-10: Mapa del Sistema Vial..... 95

MAPA N°3.2-11: Mapa propuesta de equipamiento educativo – radio de influencia ..... 98

MAPA N°3.2-12: Mapa propuesta de equipamiento recreativo ..... 102

MAPA N°3.2-13: Mapa propuesta de equipamiento de otros usos ..... 104

MAPA N°3.2-14: Mapa de propuesta de equipamiento Urbano ..... 104



MAPA N°3.2-15: Mapa de propuesta de la creación de corredores ecológicos lineales en el CC.PP Quesquento.....111

MAPA N°3.2-16: Mapa Red de Espacios Públicos.....114

MAPA N°3.2-17: Mapa de Zonificación .....124



## CAPITULO III: PROPUESTA



### 3 CAPITULO III: PROPUESTA

#### 3.1 PROPUESTA GENERAL

##### 3.1.1 Escenario

##### 3.1.1.1 Construcción de Escenario

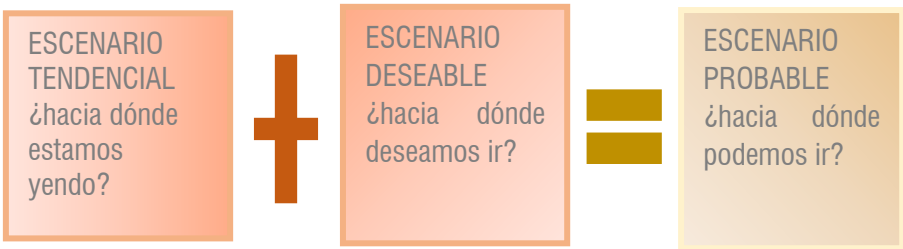
La construcción de escenarios consiste en crear una serie de posibles situaciones futuras que podrían desarrollarse en función a diferentes variables; socioeconómicas, ambientales, gestión de riesgos o desastres, urbano y servicios. La construcción de escenarios ayuda a las organizaciones y los individuos a poder anticiparse a posibles cambios, a comprender mejor los riesgos y oportunidades futuras, así como también desarrollar estrategias y planes de acción más adaptativos siendo así una herramienta valiosa para la gestión del cambio y la toma de decisiones.

La construcción simulada de los diversos escenarios futuros: tendencial, deseable y probable, concilia el pronóstico de la evolución de la realidad, de sus tendencias, con la intención planificada de implantar gradualmente un nuevo orden territorial con base a una visión.

##### A. Escenario tendencial

El escenario tendencial trata de mostrar lo que sucederá si las cosas siguen como van. No basta con extrapolaciones de las tendencias que se puedan llegar a producir, sino más bien se requiere explicar cuáles son los factores históricos y nuevos que influyen y/o contribuyen a que la tendencia esperada sea similar a la actual, se necesita determinar aquellos factores que tienden a reforzar la tendencia, para lo cual se utiliza la información analizada en el diagnóstico.

GRÁFICO N° 3.1-1: Escenarios Prospectivos



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



**TABLA N° 3.1-1: Escenario Tendencial**

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b> <b>¿Hacia dónde estamos yendo?</b>	
<b>SOCIAL</b>	<p>El crecimiento poblacional sin una planificación adecuada está generando una mayor presión sobre los servicios básicos, lo que resulta en problemas de abastecimiento y disminución en la calidad de estos servicios.</p> <p>Se evidencia una identidad cultural debilitada, reflejada en el escaso interés y participación en festividades culturales, religiosas y otros eventos significativos. La deserción escolar y migración incrementó, principalmente atribuible a la baja calidad educativa y la carencia de instalaciones adecuadas. Además, solo un 11% de la población ha alcanzado estudios superiores, mientras que el 7% aún enfrenta el analfabetismo y un significativo 82% cuenta con estudios primarios, secundarios o superiores inconclusos.</p> <p>En cuanto a los servicios de salud, se observa que el 86.29% de la población está afiliado al SIS, el 8.12% cuenta con ESSALUD y el 5.58% no dispone de ningún seguro, evidenciando desconfianza en los sistemas de salud públicos y limitaciones debidas a la escasez de personal médico para atender la demanda, afectando así la calidad del servicio.</p>
<b>ECONÓMICO</b>	<p>En el centro poblado de Quesquento la calidad de aire suelo y agua está deteriorada por uso energético de fuentes contaminantes como acumulación de material de escombros, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en la quebrada Quesquento y el vertimiento de aguas residuales al río Yanatile y el uso intensivo de fertilizantes en expansión del área agrícola (con la práctica del rose) que tiene como consecuencia los incendios forestales.</p> <p>Los residuos en el centro poblado de Quesquento son colectados sin segregación previa de puntos críticos que son focos infecciosos para posteriormente ser trasladados hacia el relleno sanitario del distrito de Quellouno. Hay un débil involucramiento de la población y autoridades; no están sensibilizados ni se cumple con la normativa en gestión de residuos sólidos perdiendo la oportunidad de darle un adecuado manejo a estos residuos que son potencialmente valorizables.</p>
<b>AMBIENTAL</b>	<p>Al 2034 en el centro Poblado de Quesquento más del 70% de su territorio estará intervenido por actividades antrópicas perjudiciales para el medio ambiente como la deforestación, agricultura intensiva y la expansión urbana, afectando seriamente los ecosistemas, a la biodiversidad y a la cobertura vegetal las cuales prestaban servicios ecosistémicos además de servir como barreras de protección para el equilibrio de la calidad ambiental del centro poblado.</p> <p>Al 2034 los ríos Yanatile, la quebrada de Quesquento, presentan contaminación por aguas servidas con presencia de coliformes y otros contaminantes que exceden los Límites Máximos Permitidos LMP, así mismo se ha disminuido la disponibilidad hídrica en la quebrada de Quesquento.</p> <p>Al 2034 en el centro poblado de Quesquento la calidad de suelo se encuentra degradada por el derrame de hidrocarburos principalmente por los talleres mecánicos, la calidad del aire y suelo se ve afectada por el uso energético de fuentes contaminantes como el petróleo para el transporte en vehículos lineales motorizados, el uso intensivo de agroquímicos y la expansión del área agrícola (con la práctica del rose).</p>



**ESCENARIO TENDENCIAL**  
**¿Hacia dónde estamos yendo?**

	<p>Al 2034 el centro poblado de Quesquento, los residuos sólidos continúan siendo recolectados sin segregación previa en 5 puntos críticos que son focos infecciosos para luego ser trasladados hacia el relleno sanitario del distrito de Quellouno. Se continua con el débil involucramiento de la población y autoridades perdiendo la oportunidad de darle un adecuado manejo a estos residuos que son potencialmente valorizables.</p>
<p>GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES</p>	<p>El tratamiento adecuado mediante obras de defensa ribereña y canalización, en sectores críticos de ambas márgenes de la quebrada Quesquento, ha mitigado el riesgo por flujo de detritos existente en este sector de la población.</p> <p>No existen presencia de viviendas ni infraestructura alguna dentro de las fajas marginales, en ambas márgenes de la quebrada Quesquento y margen derecha del río Yanatile, que puedan ser afectados por los peligros de flujo de detritos y movimiento en masa, por la declaratoria de intangibilidad de las fajas marginales como “Zona de Protección por Riesgo de Desastres”</p> <p>La ubicación de las viviendas y toda infraestructura en general, se encuentran fuera de las áreas de peligro “Muy Alto” y “Alto” identificados en el ámbito de estudio.</p> <p>La construcción de las viviendas se realiza cumpliendo las normativas vigentes (E.030, E.050 y E.060), reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</p> <p>Los peligros por movimientos en masa en las laderas de la parte alta de la quebrada Quesquento, a lo largo de las dos riberas de esta quebrada y margen derecha del río Yanatile, se encuentran controlados mediante labores de forestación y reforestación con especies nativas, los cuales han generado mayor estabilidad al terreno circundante.</p> <p>Los habitantes del centro poblado de Quesquento, se encuentran capacitados adecuadamente en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad, reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</p>
<p>ESTRUCTURA URBANA</p>	<p>La ausencia de una planificación estructurada en Quesquento ha engendrado una trama urbana desordenada, donde la ocupación irregular del suelo ha generado un entorno poco funcional. Las viviendas establecidas en áreas de riesgo y la carencia de acceso a servicios básicos se traducen en condiciones de vida precarias. La expansión descontrolada, que abarca el 9.13% del territorio a causa de un déficit de vivienda, refleja una falta de criterios claros, comprometiendo así la cohesión y funcionalidad del entorno.</p> <p>En lugar de seguir un patrón lógico, la trama urbana ha evolucionado sin una dirección clara. Las áreas de expansión se ocupan sin criterios definidos, dando como resultado un tejido urbano carente de cohesión y eficiencia.</p> <p>La concentración de servicios públicos y comerciales en áreas específicas está generando desigualdades en el acceso a beneficios, afectando negativamente la calidad de vida de algunos sectores de la población al enfrentar la falta de acceso a servicios esenciales.</p> <p>Con un 83.19% de edificaciones en estado regular y mal estado de conservación, se evidencia una degradación progresiva de la infraestructura, afectando la calidad de vida y la estabilidad urbana.</p>



**ESCENARIO TENDENCIAL**  
**¿Hacia dónde estamos yendo?**

<p>MOVILIDAD</p>	<p>Calles sin asfaltar, sin veredas representan el 63.52 %, afectando la transitabilidad y generando dificultades en el acceso a servicios esenciales, especialmente en vías locales y caminos rurales. La presencia de tránsito vehicular de carga pesada de la vía Departamental CU - 105 afecta la seguridad peatonal y contribuye al deterioro de las vías locales. La falta de un sistema de transporte público organizado limita las opciones de movilidad, especialmente para aquellos que no poseen vehículos propios. El problema en el desplazamiento Peatonal ha incrementado por los caminos angostos y sin tratamiento constituyen el 22.46%, afectando la movilidad peatonal, especialmente hacia puntos atractores como la I.E., salón comunal, capilla, puesto de salud y planta de cítricos. El 80.49% de los estudiantes se desplazan a pie hacia las instituciones educativas, lo que indica posibles dificultades de accesibilidad y retrasos en el acceso a servicios educativos. La ausencia de una jerarquización vial clara contribuye a la congestión y a la falta de seguridad, especialmente en vías departamentales que atraviesan el centro poblado. Se tiene limitaciones de Articulación con el Noroeste de Quesquento donde se encuentra limitada por la separación de la quebrada de Quesquento a lo largo del centro poblado. Se tiene un acceso secundario mediante la vía departamental CU - 106 por la parte sur hacia el Rio Yanatile, el cual la infraestructura no cumple con las condiciones técnicas para la circulación de carga pesada ni para los peatones, limitando la libre circulación a través de esta vía.</p>
<p>VIVIENDA</p>	<p>El centro poblado tiene un déficit de demanda de 36 hogares para cubrir la necesidad de la población en su tasa de habitabilidad. La población ha desarrollado una tipología de vivienda la cual está compuesta por 02 o 03 bloques y una letrina de servicios higiénicos ubicados hacia un extremo del lote, dejando un área libre dedicado al uso de huerto o chacra. La falta de regulación ha llevado a la autoconstrucción de las viviendas, sin dirección técnica, es así que se identifica el 42.98% de viviendas que requieren mantenimiento por el mal estado de conservación.</p>
<p>EQUIPAMIENTOS</p>	<p>La expansión sin control ha dejado áreas residuales sin tratamiento, originalmente destinadas a equipamientos urbanos. Esta falta de desarrollo genera desaprovechamiento de recursos y espacios que podrían contribuir al bienestar comunitario. La expansión descontrolada ha dejado rezagada la infraestructura para la salud y educación. Las instituciones existentes no satisfacen la creciente demanda de la población, generando deficiencias en servicios básicos. La falta de un área comercial incentiva a la población a salir del centro poblado a otros centros para poder comercializar sus productos, perjudicando su economía local y la inexistencia de oportunidades para desarrollarse. La falta de espacios centrales de reunión o servicios comunitarios afecta la cohesión social y limita las oportunidades para actividades recreativas y culturales. A pesar del aumento del 25% en la población estudiantil, la capacidad educativa ha aumentado solo en un 15%, generando un déficit de aulas y una disminución del 20% en la calidad educativa. El campo deportivo, único equipamiento de recreación activa, se deteriora sin mantenimiento adecuado. La falta de mantenimiento en el Salón Comunal y la Capilla indica la necesidad de acciones para conservar la infraestructura y preservar el patrimonio cultural y religioso.</p>





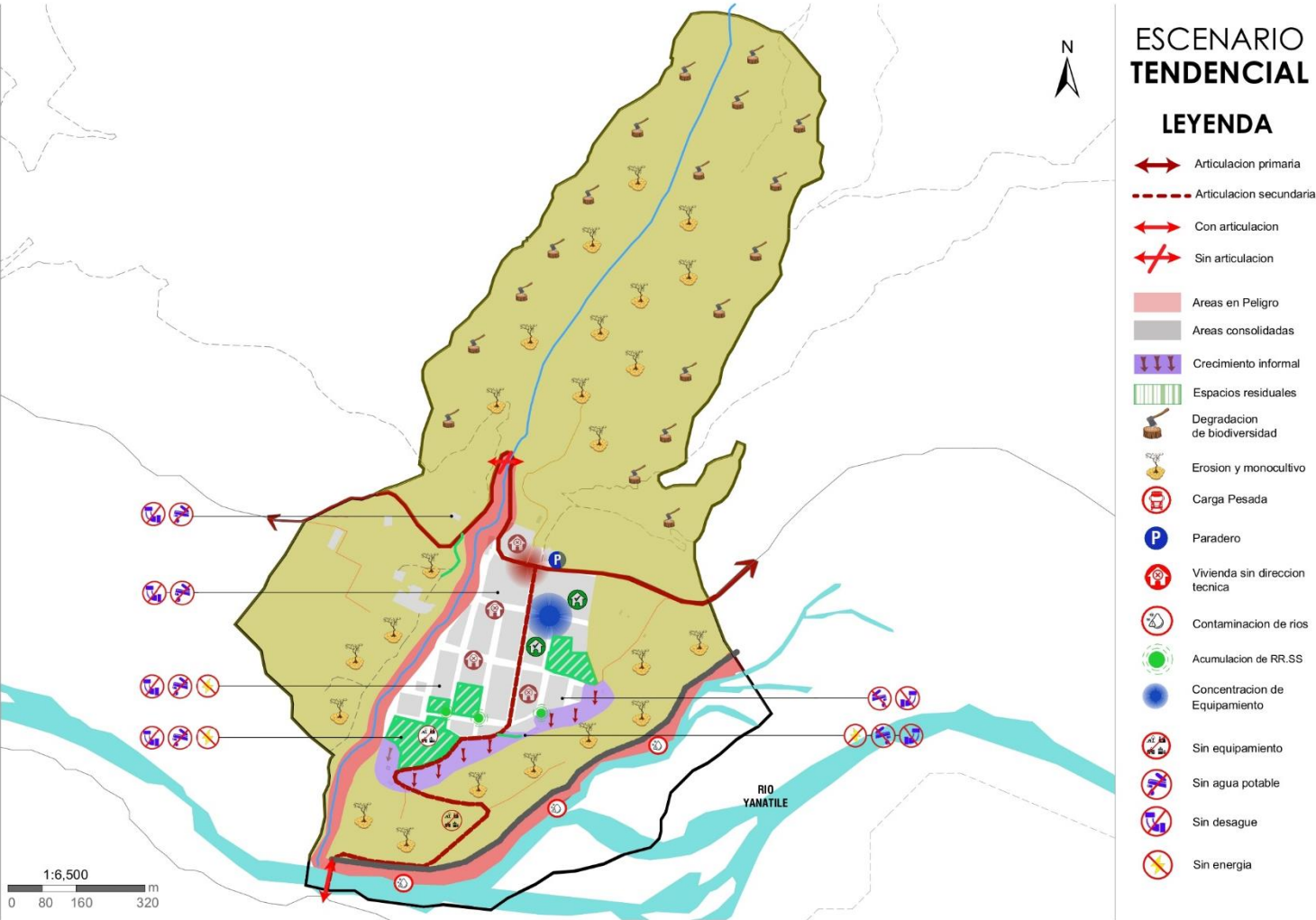
**ESCENARIO TENDENCIAL**  
**¿Hacia dónde estamos yendo?**

<p>SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>La falta de inversión en infraestructura básica ha resultado en una disminución del suministro de agua no potable en un 34.43%, y el sistema de desagüe opera superando su capacidad. La falta de un sistema de cloración regulado por la Junta Administrativa de Servicios de Saneamiento (JASS) representa un riesgo sanitario. La falta de mantenimiento de los reservorios, capacidad útil, sistema de limpieza y cloración afectan la calidad del servicio de agua potable. La red de alcantarillado colapsada y la falta de intervención en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales generan riesgos de contaminación. Además, el 42.77% de la población sin acceso al sistema plantea preocupaciones sanitarias y ambientales. Aunque el servicio de electrificación tiene una cobertura del 48.27%, la presencia de lotes en riesgo eléctrico y la inconclusión de la línea de media tensión plantean preocupaciones de seguridad y accesibilidad. La falta de accesibilidad al servicio de Internet y conectividad provoca ausencia de comunicación y falta de acceso a la información por parte de toda la población. A pesar del servicio de recojo de RRSS, el 75.94% de déficit de lotes sin cobertura indica una gestión ineficiente, comprometiendo la limpieza y el manejo adecuado de residuos. La falta de un adecuado tratamiento de RRSS y la cobertura de basureros en ciertas zonas agudiza el problema.</p>
<p>ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES</p>	<p>Aunque hay aparente exceso de áreas verdes por habitante, la falta de diseño y tratamiento en las existentes y la falta de diversificación en espacios públicos afecta la cohesión comunitaria. La falta de diversificación de espacios públicos resulta en una única centralidad en el sur extremo. Ausencia de un espacio organizador central, como una plaza, para fomentar la cohesión comunitaria. La falta de conexión entre diferentes áreas afecta la creación de una red efectiva de espacios públicos, limitando las oportunidades de interacción y participación comunitaria, careciendo de un corredor económico. El deterioro del paisaje verde en el centro poblado resulta en la pérdida de su potencial turístico y cultural, afectando la apreciación estética y la identidad del lugar.</p>
<p>INSTITUCIONAL</p>	<p>De continuar la tendencia para el año 2024 la gobernabilidad urbana en el centro poblado de Quesquento corre el riesgo de no evolucionar y seguir trabajándose con un sistema de representatividad que depende directamente del consejo menor de Quesquento y la administración urbana ejercida por una división de desarrollo urbano que depende a su vez de la Subgerencia de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Quellouno, que lamentablemente no cumple con las necesidades de administración y control urbano de todos los centros poblados del distrito. La tendencia del sistema de organización en el centro poblado de Quesquento a través de una junta directiva y otros representantes de comisiones de la sociedad civil, son quienes inducen a las autoridades a desarrollar proyectos en muchos casos de corto plazo o proyectos no estructurantes para el desarrollo urbano de Quesquento. Así mismo, al no contar con un Plan Urbano aprobado y vigente, se agudizarán los problemas urbanos como la invasión de las fajas marginales de los ríos, construcciones en zonas de riesgo alto, calles sin continuidad, deficiencia del sistema de agua, desagüe y alcantarillado, ausencia de un control urbano eficiente, baja recaudación municipal, entre otras. Del mismo modo, en cuanto a la participación ciudadana, esta se sigue limitando a una participación reactiva ante la problemática urbana no considerándose una planeación participativa en la que se considere la participación de la población en las decisiones consensuadas con el equipo de profesionales de la Municipalidad.</p>

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



MAPA N° 3.1-1: Esquematzación del escenario Tendencial



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



**B. Escenario deseable**

Es un proceso de extrapolación de las hipótesis elaboradas a partir de la situación actual que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer, desaparecer o cambiar por la acción antrópica en el futuro.

**TABLA N° 3.1-2: Escenario Deseable**

ESCENARIO DESEABLE (Hacia dónde deseamos ir)	
AMBIENTAL	<p>Se ocupa adecuadamente el territorio del centro poblado como resultado de una adecuada planificación urbana, respetando las zonas de protección ambiental y ecológica de esta manera el desarrollo se da en equilibrio de la interacción del crecimiento urbano y la conservación de los recursos naturales.</p> <p>Como consecuencia del uso sostenible de los recursos además de la conservación protección de la biodiversidad, fajas marginales y fuentes hídricas con el mejoramiento de la cobertura vegetal, la población del centro poblado es beneficiada de los servicios ecosistémicos como la disponibilidad de las fuentes hídricas, aire y agua limpia.</p> <p>Se realiza de forma periódica los monitoreos de calidad ambiental para la continua regulación del impacto de las actividades contaminantes hacia los recursos de agua aire suelo.</p> <p>Las aguas servidas cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales la cual funciona con toda normalidad.</p> <p>En el centro poblado de Quesquento se valoriza sus residuos orgánicos e inorgánicos mediante la producción de compost y lumbricultura comunitaria así mismo cuentan con máquinas automáticas donde pueden segregar y reciclar los residuos inorgánicos.</p>



<b>ESCENARIO DESEABLE</b> <b>(Hacia dónde deseamos ir)</b>	
<b>GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES</b>	<p>El tratamiento adecuado mediante obras de defensa ribereña y canalización, en sectores críticos de ambas márgenes de la quebrada Quesquento, ha mitigado el riesgo por flujo de detritos existente en este sector de la población.</p> <p>No existen presencia de viviendas ni infraestructura alguna dentro de las fajas marginales, en ambas márgenes de la quebrada Quesquento y margen derecha del río Yanatile, que puedan ser afectados por los peligros de flujo de detritos y movimiento en masa, por la declaratoria de intangibilidad de las fajas marginales como “Zona de Protección por Riesgo de Desastres”</p> <p>La ubicación de las viviendas y toda infraestructura en general, se encuentran fuera de las áreas de peligro “Muy Alto” y “Alto” identificados en el ámbito de estudio.</p> <p>La construcción de las viviendas se realiza cumpliendo las normativas vigentes (E.030, E.050 y E.060), reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</p> <p>Los peligros por movimientos en masa en las laderas de la parte alta de la quebrada Quesquento, a lo largo de las dos riberas de esta quebrada y margen derecha del río Yanatile, se encuentran controlados mediante labores de forestación y reforestación con especies nativas, los cuales han generado mayor estabilidad al terreno circundante.</p> <p>Los habitantes del centro poblado de Quesquento, se encuentran capacitados adecuadamente en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad, reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</p>
<b>SOCIAL</b>	<p>La implementación de una planificación demográfica ha permitido un crecimiento poblacional ordenado y sostenible, cubriendo al 100% servicios mediante el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura para mejorar el suministro de agua potable, la red de alcantarillado y la electrificación, asegurando servicios básicos de calidad para toda la población.</p> <p>Se ha revitalizado la identidad cultural, mediante la creación de espacios dedicados a la expresión artística y cultural que fortalezcan el sentido de pertenencia y comunidad.</p> <p>EL sistema educativo renovado ofrece instalaciones modernas y programas de alta calidad, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo académico, reduciendo significativamente la deserción escolar. La tasa de alfabetización ha alcanzado el 100%, y el 70% de la población ha accedido a estudios superiores.</p> <p>Se ha fortalecido el sistema de salud, con una cobertura del 100% de la población afiliada al SIS y mejoras sustanciales en la atención médica. La confianza en los servicios de salud públicos se ha restablecido, y la escasez de personal médico ha sido abordada.</p> <p>Se ha generado mecanismos de protección e inclusión social a la población vulnerable, con discapacidad y adultos mayores a un 100% para convertirlos en agentes productivos, mediante capacitaciones, talleres, cursos que les ayuden a insertarse a la sociedad económicamente.</p>
<b>ECONÓMICO</b>	<p>El 100% de fruticultores ahora practican la agricultura sostenible, se forman cooperativas que generan valor agregado a sus productos, así mismo atraen a las inversiones externas para la industrialización y distribución nacional o internacional.</p> <p>Se impulsa la formalización de diversas MYPES, desde la creación de pequeñas tiendas hasta inserción al mercado local, regional y nacional, promoviendo así la cultura emprendedora.</p> <p>Se ha establecido un mercado sostenible destacando productos locales, por medio de la participación en ferias temáticas locales, distritales, regionales y nacionales que fomentan la actividad comercial.</p> <p>La población se beneficia con dos corredores económicos; que les permite participar de manera activa en las actividades económicas y comerciales, fortaleciendo así los núcleos económicos, brindando más accesibilidad y realce al centro poblado Quesquento.</p> <p>Se desarrolla actividades económicas turísticas y agroecológicas aprovechando los recursos naturales, promoviendo el turismo vivencial y paisajístico, mediante pasantías culturales por parte de las ONG, instituciones privadas y públicas.</p> <p>Se tienen 04 núcleos económicos; los cuales son el mercado, la planta de cítricos, el parque agroecológico y la producción de café.</p>



ESCENARIO DESEABLE (Hacia dónde deseamos ir)	
ESTRUCTURA URBANA	<p>El centro poblado Quesquento está definido por un patrón equilibrado y planificado, contribuyendo a la organización en cuanto al uso de suelo y la equidad de servicios básicos traducidas a una mejor calidad de vida, creciendo adecuadamente hasta el borde urbano.</p> <p>Se consolida el área urbana mediante una trama urbana organizada entre el emplazamiento rural y urbano, una tipología de edificación homogénea de acuerdo al contexto local y el mejoramiento y creación de los nuevos espacios urbanos impulsando así la calidad urbanística y paisajística del centro poblado y áreas de cultivo manteniendo así su aspecto agrícola.</p> <p>Se genera más áreas de servicios públicos dinamizando así las actividades socioeconómicas del sector, generando igualdad al acceso de beneficios.</p>
MOVILIDAD	<p>Las vías del área urbana se han consolidado, integrando y articulando todo el centro poblado.</p> <p>Se tiene mobiliario urbano e infraestructura vial adecuada para la transitabilidad del transporte de carga pesada, así como la circulación del peatón otorgando seguridad.</p> <p>Se crea una red de rutas interurbanas las cuales conectan los centros poblados de la Quebrada implementándolo de puentes peatonal y vehiculares, paraderos debidamente equipados y todo tipo de mobiliario urbano protegiendo y garantizando el desplazamiento de la población, especialmente de los estudiantes los cuales tienden a movilizarse a otros centros poblados.</p> <p>Se jerarquiza las vías principales mediante el ancho vial adecuado para peatón, ciclista, y vehículos motorizados, dotados de mobiliario apropiado que permite el desplazamiento accesible y seguro, creando ejes de circulación a través del centro poblado que conectan los espacios públicos más importantes del centro poblado.</p> <p>Se mejora la Infraestructura vial de las vías locales, con la construcción de puentes peatonales y vehiculares, para conectar de manera ágil con otros centros poblados e incentivar un nuevo corredor vial socioeconómico y rutas turísticas.</p> <p>Se genera una vía de evitamiento la cual bordea al centro poblado por el lado sur, impidiendo que la circulación de vehículos pesados ingrese al centro poblado.</p>
VIVIENDA	<p>Se cubre la necesidad de vivienda reduciendo así el déficit de habitacional de vivienda en un 100%, y garantizando la accesibilidad a una vivienda digna y de calidad de todos sus pobladores</p> <p>Se homogeniza la tipología de vivienda mediante la asesoría técnica la cual la obtienen de los programas de vivienda, logrando condiciones de confort y seguridad; incentivando una tipología sostenible con un adecuado equilibrio y uso del área verde lo que incrementa su valor y le brinda estética tanto a la vivienda como calidad paisajística al centro poblado.</p> <p>Las viviendas cuentan con saneamiento físico legal y están ubicadas en zonas libres de riesgos. Cuentan con dirección técnica para sus edificaciones lo que disminuye la cantidad de viviendas en mal estado y garantizan su calidad y conservación en el tiempo.</p>
EQUIPAMIENTOS	<p>El centro poblado cuenta con el Equipamiento Urbano adecuado para desarrollar sus recursos y contribuir al bienestar comunitario.</p> <p>La institución educativa inicial y la institución educativa de nivel primario presentan un mejoramiento de infraestructura diferenciada, promoviendo así la calidad educativa para los estudiantes.</p> <p>El centro de salud presenta un mejoramiento y un conveniente equipamiento y mobiliario que cubre con la calidad y cobertura de atención del sector.</p> <p>El equipamiento comercial consolidado en el mercado de abastos genera una dinámica inter sectorial, la cual genera un incremento en su economía local en beneficio para la población.</p> <p>La planta de cítricos cuenta con una infraestructura para optimizar su funcionamiento impulsando su eficiencia operativa y producción bajo principios de la economía circular.</p> <p>Se tiene un centro recreacional, el cual genera actividades recreativas y de cohesión social.</p> <p>El salón comunal y la capilla tienen un mejoramiento de su infraestructura y el equipamiento, configurando así un espacio cultural religioso para todas las edades. También se implementa sus áreas exteriores incentivando actividades al aire libre</p>

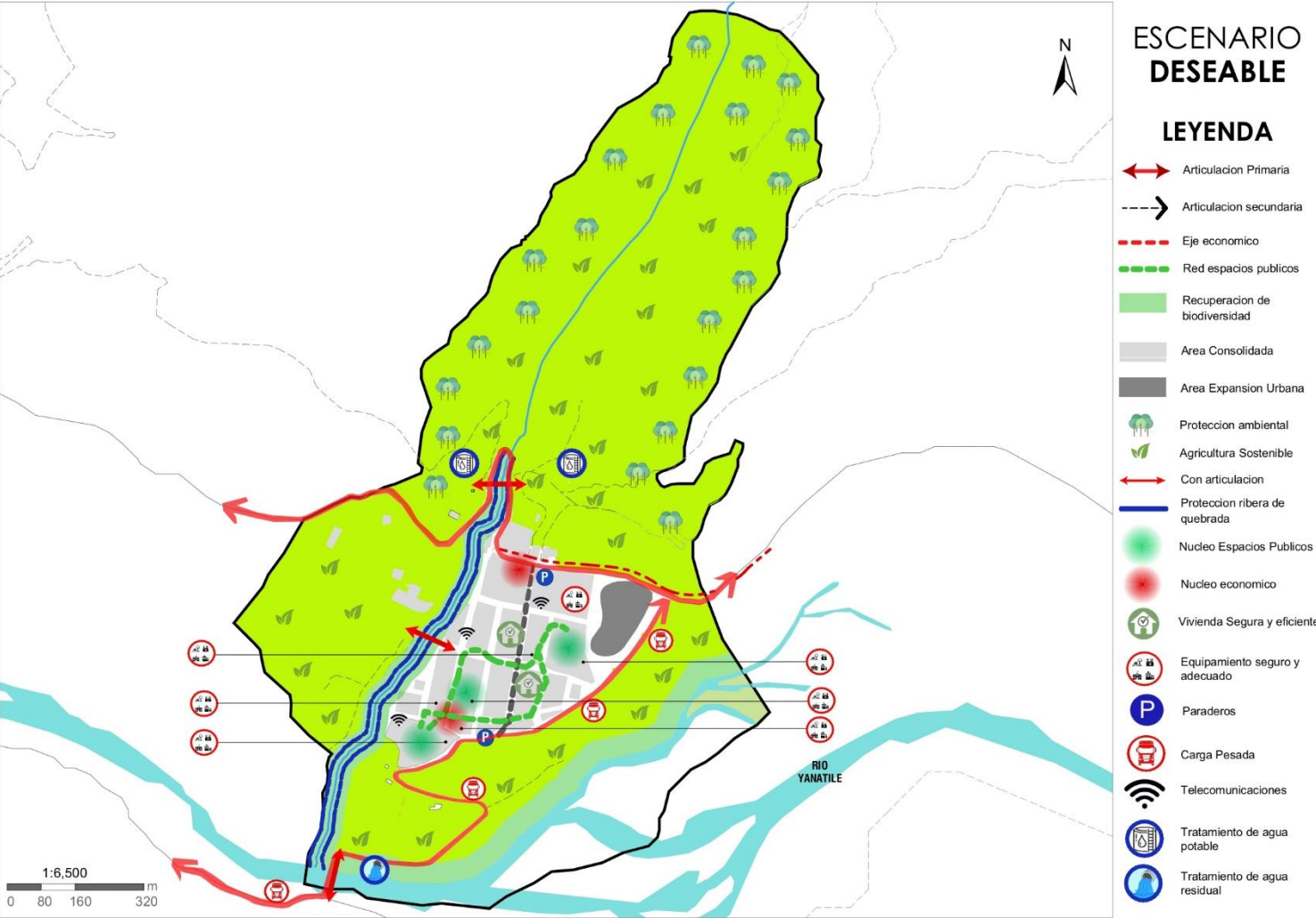


<b>ESCENARIO DESEABLE</b> <b>(Hacia dónde deseamos ir)</b>	
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<p>Se han optimizado y mejorado la calidad del servicio de agua potable en un 100% dentro del poblado mediante una red integral de abastecimiento, el sistema de desagüe opera en un 100% de su capacidad, incluyendo las áreas de expansión urbana y el sistema de energía eléctrica cubre el 100% del centro poblado.</p> <p>Mediante la JASS, se logra cloración total del sistema de agua para toda la población garantizando la calidad del servicio de agua.</p> <p>El sistema de drenaje pluvial y el sistema de desagüe se encuentran diferenciados, para así poder hacer uso de las aguas pluviales en el riego de sus cultivos.</p> <p>La PTAR se encuentra en adecuado funcionamiento considerando su cobertura a largo plazo, con instalaciones y el proceso adecuado en el tratamiento de las aguas residuales, asegurando un adecuado desemboque al cuerpo hídrico.</p> <p>Todas las vías accesibles y conectoras cuentan con alumbrado público de acuerdo al código de electrificación para un entorno rural. También se realizó la reubicación de la línea de media tensión para garantizar la seguridad de la población en general.</p> <p>La instalación y reubicación de antenas de telecomunicaciones fuera de la parte urbana mejora la accesibilidad a la información y velocidad en la comunicación.</p> <p>Las rutas de recolección de residuos sólidos tienen cobertura total y constante de la población y se genera conciencia en el tratamiento de residuos sólidos en la población. La planta de tratamiento de RRSS presenta proximidad al centro poblado, su capacidad de almacenamiento y procesos de tratamiento son sostenibles, con una cobertura del 100%.</p>
<b>ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES</b>	<p>El centro poblado Quesquento cuenta con una red de espacios públicos que articulan el poblado través de sus áreas de recreación, también se integra con su entorno, incluyendo dentro de estos las áreas verdes y elementos naturales mediante ciclo vías, mejorando el paisaje urbano e incentivando el potencial turístico y cultural del centro poblado, siendo accesibles para toda la población. Además de contar con un tratamiento y diseño regulado paisajísticamente, con un mantenimiento adecuado y técnico de acuerdo a la normativa.</p> <p>Las zonas de recreación activa mantienen un adecuado tratamiento considerando la imagen urbana y accesibilidad universal</p> <p>La plaza como equipamiento recreacional pasivo es un espacio organizativo espacial de todas las áreas públicas, también organiza los equipamientos del centro poblado.</p> <p>La consolidación de un parque infantil incrementa al porcentaje de espacios públicos destinados para la recreación.</p>
<b>INSTITUCIONAL</b>	<p>El sistema de gestión urbana es efectivo gracias a la consolidación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Quellouno como órgano competente para el control, administración y planeación del desarrollo urbano de Quellouno hecho que garantiza también una correcta administración y control urbano en el centro poblado de Quesquento, así mismo, la creación de una Secretaría Técnica de Innovaciones Urbanas que articula los esfuerzos de la comunidad y la municipalidad para el desarrollo armónico y sostenible de Quellouno y sus centros poblados posibilita el desarrollo de proyectos innovadores estructurantes que incluyen al centro poblado de Quesquento, llegando a ser un centro poblado modelo y ecológico, con la provisión de servicios a todo nivel y el monitoreo constante a través de la alimentación en el Observatorio Urbano Nacional.</p> <p>En cuanto a la participación ciudadana esta es más vinculante a la gestión municipal puesto que gracias a la reestructuración organizacional de la Municipalidad, se crea también la Agencia Municipal de Desarrollo Urbano como mecanismo de participación ciudadana efectiva para la planeación y desarrollo de obras públicas en todos los centros poblados del distrito, incluyendo al centro poblado de Quesquento.</p>

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



MAPA N° 3.1-2: Esquematzación del escenario Deseable



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



**C) Escenario probable o concertado**

Es el rescate de ideas fuerza como resultado de la información obtenida en las mesas y talleres que se realizaron en conjunto con la población y autoridades, canalizadas y analizadas de manera objetiva en función a las tendencias que enmarcan al centro poblado constituyéndose como el producto principal de la prospectiva territorial.

**TABLA N° 3.1-3: Escenario Probable**

<b>ESCENARIO PROBABLE (Hacia dónde podemos ir)</b>	
<b>AMBIENTAL</b>	<p>Creación zonas de protección ambiental y ecológica (ZPAE) para la preservación, conservación de los bosques, quebradas laderas y demás cuerpos de agua, asegurar el uso sostenible en las áreas agrícolas y forestales para la consecuente prestación de los servicios ecosistémicos y así garantizar a calidad ambiental de la población.</p> <p>Implementación de proyectos para el mejoramiento de la cobertura vegetal en las zonas de protección ambiental y ecológica (ZPAE) en las fajas marginales del río Yanatile, quebrada Quesquento y manantiales.</p> <p>Instrucción del uso de prácticas agrícolas sostenibles, mediante programas de educación ambiental y la colaboración con las autoridades competentes, para promover una agricultura más respetuosa con el medio ambiente garantizando la salud de los ecosistemas.</p> <p>Creación del sistema de monitoreo de calidad ambiental para regular las actividades contaminantes</p> <p>Mejoramiento y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de residuos sólidos mediante la implementación de estrategias de segregación, valoración y mejora de la capacidad logística con la participación de la población y la colaboración entre instituciones para lograr una gestión eficiente y sostenible de los residuos sólidos del centro poblado de Quesquento.</p>
<b>GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES</b>	<p>El tratamiento adecuado mediante obras de defensa ribereña y canalización, en sectores críticos de ambas márgenes de la quebrada Quesquento, ha mitigado el riesgo por flujo de detritos existente en este sector de la población.</p> <p>No existen presencia de viviendas ni infraestructura alguna dentro de las fajas marginales, en ambas márgenes de la quebrada Quesquento y margen derecha del río Yanatile, que puedan ser afectados por los peligros de flujo de detritos y movimiento en masa, por la declaratoria de intangibilidad de las fajas marginales como “Zona de Protección por Riesgo de Desastres”</p> <p>Los peligros por movimientos en masa en las laderas de la parte alta de la quebrada Quesquento, a lo largo de las dos riberas de esta quebrada y margen derecha del río Yanatile, se encuentran controlados mediante labores de forestación y reforestación con especies nativas, los cuales han generado mayor estabilidad al terreno circundante.</p> <p>La construcción de las viviendas y otras infraestructuras se realizan cumpliendo las normativas vigentes (E.030, E.050 y E.060), reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</p> <p>La población de Quesquento se encuentra educada, capacitada y preparada adecuadamente en temas de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta preparación ha permitido planificar y ejecutar acciones de prevención, así como aumentar la capacidad de respuesta efectiva en casos de desastres.</p> <p>Se promueve y da prioridad a la ejecución de planes y programas de desarrollo que consideran la prevención como un componente principal. La sensibilización de la población y del personal operativo ha creado una cultura de prevención y respuesta efectiva.</p> <p>Se han implementado sistemas de monitoreo y alerta temprana para peligros por flujo de detritos y movimientos en masa en el centro poblado. Estos sistemas garantizan una respuesta oportuna y efectiva ante posibles eventos adversos.</p> <p>Los planes y programas de desarrollo del distrito integran la prevención de desastres como parte esencial. Los proyectos de inversión realizan análisis de riesgo, asegurando una relación costo-beneficio favorable.</p> <p>La coordinación interinstitucional se ha vuelto eficiente, evitando la duplicidad de funciones y potenciando la capacidad de desarrollo. Esta colaboración ha fortalecido la implementación exitosa de estrategias de gestión de riesgos.</p>





<b>ESCENARIO PROBABLE</b> <b>(Hacia dónde podemos ir)</b>	
	<p>La inclusión de la gestión de riesgos en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública ha contribuido a reducir la vulnerabilidad y riesgo. Se han formulado proyectos específicos para mejorar la seguridad física de infraestructuras y proteger aquellas expuestas a los peligros por flujo de detritos y movimientos en masa.</p>
SOCIAL	<p>La Implementación de una planificación demográfica ha permitido un crecimiento poblacional ordenado y sostenible, cubriendo al 100% de servicios de la zona urbana, mediante el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura para mejorar el suministro de agua potable, la red de alcantarillado y la electrificación, asegurando servicios básicos de calidad.</p> <p>Se ha revitalizado la identidad cultural donde se participa en 03 fechas importantes (aniversario de Quellouno, aniversario del centro poblado y aniversario de la I.E), mediante la creación de espacios dedicados a la expresión artística y cultural que fortalezcan el sentido de pertenencia y comunidad, mediante la implementación de fechas importantes.</p> <p>El sistema educativo renovado ofrece instalaciones modernas y programas de alta calidad, asegurando un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo académico, reduciendo significativamente la deserción escolar. La tasa de alfabetización ha alcanzado el 100%, y el 70% de la población, ha accedido a estudios secundarios implementando movilidad escolar para que los estudiantes vayan al Colegio de Quesquento.</p> <p>Se ha fortalecido el sistema de salud, con una cobertura del 100% de la población afiliada al SIS, mediante campañas de afiliación y mejoras sustanciales en la atención médica. La confianza en los servicios de salud públicos se ha restablecido, y la escasez de personal médico ha sido abordada por la predisposición del Sector Salud.</p> <p>Se ha generado mecanismos de protección e inclusión social a la población vulnerable, con discapacidad y adultos mayores a un 90% para convertirlos en agentes productivos, mediante capacitaciones, talleres, cursos, por ONGs e Instituciones Privadas y públicas que les ayudara a insertarse a la sociedad económicamente.</p>
ECONÓMICO	<p>El 100% de fruticultores asociados ahora practican la agricultura sostenible, se forma una cooperativa que asocia a 4 centros poblados (Chancamayo- Quesquento- Putucusi y Puente Santiago) que genera valor agregado a sus productos, así mismo atraen a las inversiones externas para la industrialización y distribución nacional o internacional.</p> <p>Se impulsa la formalización del 80% de MYPES, desde la creación de pequeñas tiendas hasta inserción al mercado local, regional y nacional, promoviendo así la cultura emprendedora con programas del ministerio de producción PRODUCE.</p> <p>Se ha establecido un mercado sostenible destacando productos locales, por medio de la participación en ferias temáticas locales, distritales, regionales y nacionales que fomentan la actividad comercial a través de la articulación comercial impulsado por la MDQ.</p> <p>La población se beneficia con dos corredores económicos; que les permite participar de manera activa en las actividades económicas y comerciales, fortaleciendo así los núcleos económicos, brindando más accesibilidad y realce al centro poblado de Quesquento.</p> <p>Se desarrolla actividades económicas turísticas y agroecológicas aprovechando los recursos naturales, promoviendo el turismo vivencial y paisajístico, mediante pasantías culturales por parte de las ONG, instituciones privadas y públicas.</p> <p>Se tienen 03 núcleos económicos; los cuales son el mercado, la planta de cítricos y café, el parque agroecológico.</p>



<b>ESCENARIO PROBABLE</b> <b>(Hacia dónde podemos ir)</b>	
ESTRUCTURA URBANA	<p>Gracias a un enfoque estratégico de desarrollo sostenible, se ha reemplazado la trama urbana caótica en Quesquento con una planificación estructurada en todo el centro poblado. Se ha logrado controlar la ocupación irregular del suelo, erradicando las viviendas en áreas de riesgo al 100% y asegurando un acceso equitativo a servicios básicos, dando como resultado un entorno urbano eficiente y cohesionado.</p> <p>El centro poblado de Quesquento se distingue ahora por un patrón urbano equilibrado y planificado que respeta la normativa de ocupación de suelos. Desarrolla una tipología de edificación que prevalece en un 100% de la morfología urbana del centro poblado, bajo los principios del desarrollo sostenible.</p> <p>La evolución del tejido urbano sigue ahora un patrón lógico y coherente, donde las áreas de servicios públicos logran dinamizar las actividades socioeconómicas del sector, además de una organización paisajística a partir de alamedas y tipologías de vivienda Agrícola y Jardín evidenciando un crecimiento sostenible</p>
MOVILIDAD	<p>Calles ahora asfaltadas y con veredas representan el 100%, mejorando la transitabilidad y facilitando el acceso a servicios básicos esenciales mediante proyectos integrales. Se ha regulado el tránsito vehicular pesado, mediante la consolidación de la vía de evitamiento que pasa por la parte sur del centro poblado.</p> <p>La implementación de un sistema de transporte público organizado ha diversificado las opciones de movilidad, proporcionando una alternativa efectiva para aquellos sin vehículos propios. consolidando la infraestructura vial con paraderos equipados y mobiliario urbano a lo largo del centro poblado en la Vía Departamental CU-105</p> <p>Se tiene una red de vías principales que conectan los principales equipamientos del centro poblado, tales vías están diseñadas para los distintos tipos de transporte peatonal, vehicular y ciclovías. Con la construcción de un puente peatonal reduce distancias permite el desplazamiento accesible y seguro con la separación que provoca la quebrada de Quesquento, hacia la parte noroeste.</p> <p>La transitabilidad de la Vía local hacia Quellouno por puente Santiago mejora el desplazamiento de la población para promover sus productos e impulsar sus actividades socioeconómica.</p> <p>La vía de Evitamiento que rodea al centro poblado por el lado sur, da seguridad a las personas debido a que la circulación de vehículos pesados ya no tiene ingreso a la ciudad.</p>
VIVIENDA	<p>La vivienda de calidad es accesible a la población, logrando así que todos los hogares del CP cuenten con una vivienda digna.</p> <p>Las viviendas proyectadas consideran aspectos técnicos para construcción, manteniendo parámetros de vivienda tipo huerto y vivienda agrícola bajo términos de eficiencia técnica constructiva.</p> <p>Se ha implementado una regulación efectiva para la construcción de viviendas, reduciendo de manera considerada las edificaciones en mal estado de conservación.</p>
EQUIPAMIENTOS	<p>Las áreas residuales sin tratamiento han sido destinadas a equipamientos urbanos al 100%, aprovechando eficientemente los recursos y espacios para beneficio comunitario.</p> <p>La expansión controlada ha permitido el desarrollo de infraestructuras para la salud y educación que ahora satisfacen la creciente demanda al 100%, eliminando deficiencias en servicios básicos.</p> <p>El equipamiento educativo diferenciado garantiza cobertura desde educación inicial hasta primaria en un 100% de la población estudiantil, con la ampliación de aulas y mantenimiento, mejorando la calidad educativa</p> <p>Se tiene un Centro Recreacional el cual genera actividades recreativas de cohesión social y esparcimiento.</p> <p>Se han creado espacios centrales de reunión y servicios comunitarios, fortaleciendo la cohesión social y proporcionando oportunidades para actividades recreativas y culturales.</p>

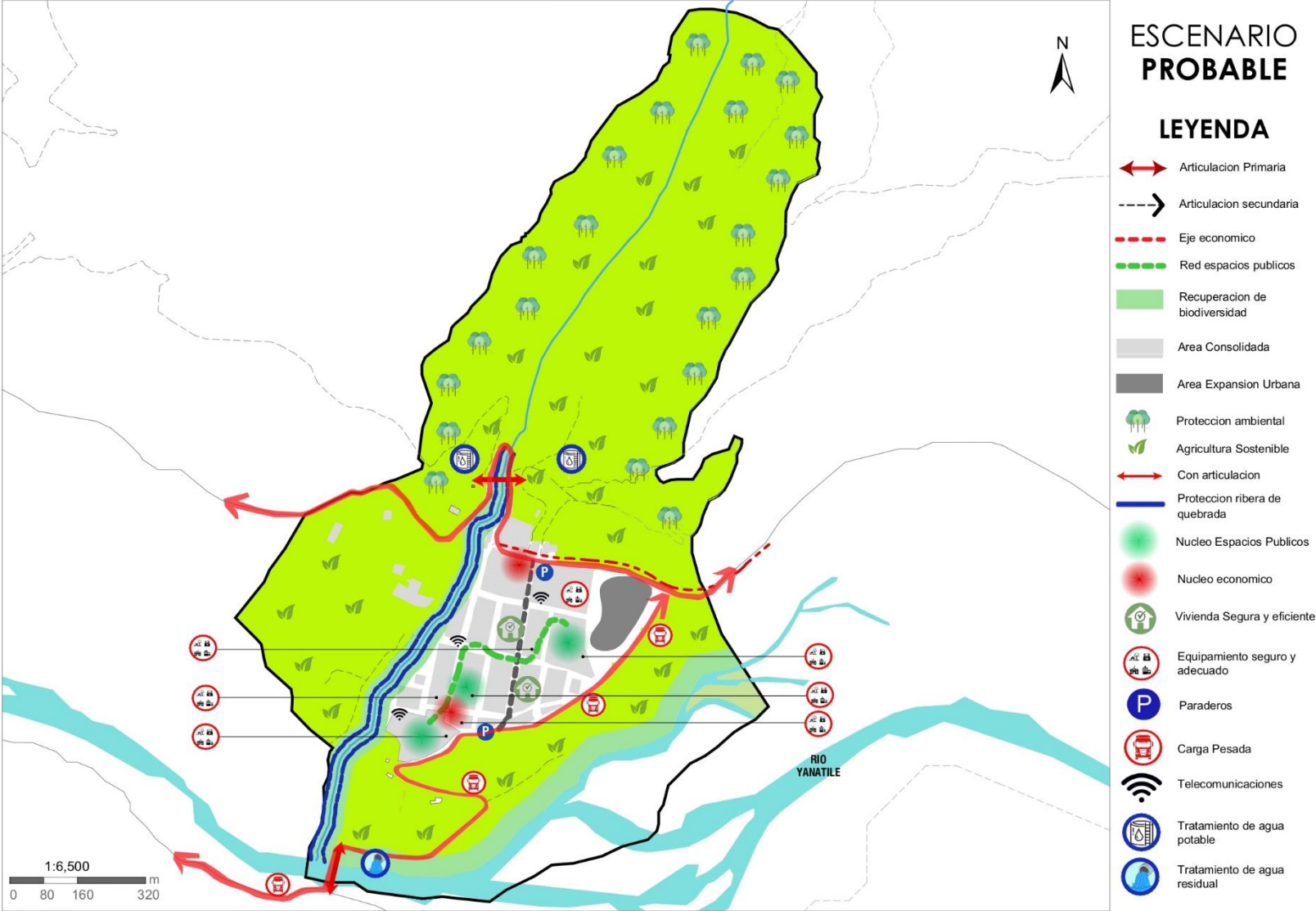


ESCENARIO PROBABLE (Hacia dónde podemos ir)	
SERVICIOS BÁSICOS	<p>La inversión en infraestructura básica ha aumentado el suministro de agua potable en un 100%.            La cloración en las JASS ha eliminado riesgos sanitarios en un 100%, y la recolección eficiente de residuos ha cubierto el 100% de los lotes, mejorando la limpieza y el manejo adecuado de residuos.            Ampliación y mantenimiento del sistema de desagüe, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y sistema de drenaje pluvial aseguran cobertura integral y consolidan infraestructura vial.            La Planta de tratamiento de Residuos orgánicos y el sistema de recolección mejora la limpieza y el manejo eficiente de residuos orgánicos.            El alumbrado público se encuentra en un 100% del centro poblado, de acuerdo al código de electrificación en el ámbito rural, y también se logra que la línea de media tensión este soterrada.            Se logra la conectividad a internet, mejorando la accesibilidad de información en un 100%.</p>
ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES	<p>Se ha implementado un diseño adecuado y tratamiento de áreas verdes, diversificando los espacios públicos y creando una red efectiva que fomenta la interacción y participación comunitaria a través de la jerarquización de vías públicas que no solo cumplen esa función de articular el poblado, sino que también preservan la preeminencia de áreas verdes e integran de manera armoniosa el paisaje circundante.            Las zonas de recreación activa fomentan la accesibilidad universal y el uso de energías renovables de proyectos piloto.            La creación de una plaza central ha fortalecido la centralidad, promoviendo la cohesión comunitaria.            El espacio recreativo para la población infantil promueve la convivencia social dentro del centro poblado en base a actividades de esparcimiento.</p>
INSTITUCIONAL	<p>Se reestructura el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, estableciéndose una nueva estructura orgánica que permite la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, así como de la Agencia Municipal de Desarrollo Urbano como espacio de concertación de carácter vinculante en la gestión pública municipal, de esta manera se da paso a una participación efectiva en el desarrollo urbano de los centros poblados del distrito de Quellouno y por consiguiente en el centro poblado de Quesquento.            Paralelamente, gracias a la aprobación del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Quesquento como documento rector del desarrollo urbano, se logra una mejor administración y control urbano y por consecuencia también una eficiente recaudación municipal garantizándose la accesibilidad a los servicios públicos básicos e iniciándose un proceso de modernización para convertirla en un centro poblado modelo.</p>

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



MAPA N° 3.1-3: Esquematación del escenario probable o concertado



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



**3.1.2 Visión de desarrollo**

**D. Visiones de desarrollo existente: VINCULACION DE VISION DE DESARROLLO**

En los próximos 10 años, se está elaborando una imagen anticipada del futuro del centro poblado de Quesquento. Esta representación tiene como objetivo visualizar cómo se desarrollará urbanísticamente de acuerdo con las directrices establecidas por los gobiernos nacional, regional y local. Esta visión no solo contempla cómo será físicamente el centro poblado, sino que también se ajusta al plan de desarrollo acordado a nivel regional, provincial y local. Básicamente, establecer esta visión implica anticipar y planificar cómo la ciudad será percibida y experimentada en la próxima década, considerando las metas y objetivos acordados en los diferentes niveles gubernamentales.

**TABLA N° 3.1-4: Visión de Desarrollo**

<p><b>VISION DEL PERÚ AL 2050 - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021</b></p>	<p><b>VISION PEDRC CUSCO AL 2021</b></p>	<p><b>VISION PDCL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO 2012 – 2021.</b></p>	<p><b>VISION CENTRO POBLADO QUESQUENTO 2024-2034</b></p>
<p>“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantice la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”.</p>	<p>“En Región Cusco, el destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural”.</p>	<p>El distrito de Quellouno al 2021, cuenta con servicios de salud y educación de calidad y con la desnutrición infantil erradicada, se ha logrado La articulación vial hacia los mercados a nivel interregional, ha mejorado la infraestructura social y productiva, mejorando la calidad de vida principalmente de niños, fortalecimiento de capacidades de varones y mujeres, a ello refleja la participación concretamente en el desarrollo integral ejerciendo democráticamente sus deberes y derechos, el distrito invierte en programas sociales y productivos así como en infraestructura y manteniendo una buena calidad ambiental.</p>	<p>“Quesquento es un centro poblado planificado, orgulloso de su patrimonio cultural y natural, que cuida su medio ambiental y se siente seguro ante posibles peligros gracias a las medidas preventivas. Su economía se basa en la agricultura sostenible y transformación de la materia prima. Todos disfrutan de servicios públicos esenciales de calidad, espacios públicos y un sistema de transporte accesible, garantizando el bienestar de sus habitantes”.</p>

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



### 3.1.3 Modelo de desarrollo urbano sostenible Quesquento 2024.

El modelo de desarrollo urbano del centro poblado de Quesquento se basa en los principios de sostenibilidad, equidad, resiliencia y participación comunitaria. Este enfoque está diseñado para asegurar un crecimiento planificado, mejorar constantemente la calidad de vida de los residentes y preservar tanto el entorno natural como las expresiones culturales propias de la comunidad. Busca crear un entorno inclusivo, seguro y próspero donde las personas puedan vivir, trabajar y disfrutar de una alta calidad de vida en armonía con la naturaleza y la cultura local. Los elementos clave de este modelo incluyen:

#### 1. Desarrollo Urbano planificado y Sostenible:

- **Crecimiento Planificado:** se promueve un crecimiento urbano planificado y organizado, que garantiza un uso eficiente del suelo, delimitando las zonas de riesgo, de producción agrícola sostenible, de protección ecológica y ambiental y el suelo netamente urbano, impulsando su crecimiento en zonas adecuadas y una distribución equitativa de los servicios básicos y equipamiento urbano.
- **Movilidad y transporte:** se promueve el mejoramiento de la movilidad urbana y la seguridad de los ciudadanos, mediante un sistema de transporte eficiente y accesible, priorizando la movilidad peatonal y el transporte público rural como medios de desplazamiento principales.
- **Equipamiento Urbano:** Se promueve el mejoramiento de las infraestructuras de los equipamientos básicos como del colegio primario, institución inicial y del centro de salud, para brindar un servicio adecuado y seguro. Así mismo, se impulsa la creación un centro de abastos que dinamiza el intercambio económico. Por último, se interviene en los espacios públicos recreativos y culturales promoviendo la cohesión social e identidad cultural dentro de la comunidad.

- **Vivienda:** Se promueve la construcción de modelos de viviendas bajo criterios técnicos para la población brindando seguridad. Mediante los programas de vivienda social se impulsa el acceso de manera equitativa y descentralizada a este derecho.

- **Espacios Públicos:** Se planifica la ubicación estratégica de los espacios recreativos y culturales, así como también el tratamiento paisajístico de espacios verdes y públicos sobre áreas naturales protegidas dentro del centro poblado, promoviendo el contacto con la naturaleza y preservando la biodiversidad natural.

#### 2. Infraestructura Básica y Servicios Públicos:

- **Acceso a Servicios:** Se promueve el mejoramiento del suministro de agua potable, ampliar la red de alcantarillado, crear una red pluvial y garantizar la electrificación y telecomunicaciones, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad.

- **Fortalecimiento de la Salud y Educación:** Se invierte en la mejora de los servicios de salud y educación, con la construcción de instalaciones modernas y la implementación de programas sociales para mejorar la calidad pedagógica y reducir la deserción educativa, así como también extender los servicios de atención médica a toda la población.

#### 3. Identidad Cultural y Participación Comunitaria:

- **Revitalización Cultural:** Se promueven espacios públicos dedicados a la expresión artística y cultural, así como eventos y actividades recreativas que fortalecen el sentido de pertenencia y la identidad cultural de la comunidad.

- **Participación Activa:** Se fomenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la gestión de proyectos locales, garantizando una mayor inclusión y empoderamiento de los ciudadanos.



#### 4. Desarrollo Económico y Agricultura Sostenible:

- **Fortalecer el capital humano:** Se fortalece las capacidades de gestión y liderazgo en las asociaciones con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico local y generar empleo.
- **Prácticas Agrícolas Sostenibles:** Se promueve la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, como la agricultura orgánica y la agroecología, para garantizar la conservación del medio ambiente y la salud de los ecosistemas locales.

#### 5. Conservación Ambiental y Gestión de Recursos:

- **Forestación y Reforestación:** Se lleva a cabo proyectos de forestación y reforestación en zonas de protección ambiental con el objetivo de mejorar la retención de agua, aumentar la materia orgánica, enriquecer la biodiversidad y contribuir a la mitigación del cambio climático.
- **Gestión de Recursos:** Se implementan medidas para una gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para transitar a sistemas alimentarios agroecológicos, promoviendo la reducción y/o eliminación de fuentes contaminantes.
- **Conservación del Ecosistema Urbano:** Se promueve la conservación mediante el tratamiento de los espacios verdes y espacios naturales como parques, jardines, con el fin de mejorar la calidad del aire, regular el clima local y proporcionar hábitats para la biodiversidad.
- **Control de Contaminación:** Se implementan medidas para controlar y reducir la contaminación del aire, suelo y agua en el entorno urbano, incluyendo la regulación de emisiones contaminantes.

- **Gestión de Residuos:** Se establecen sistemas integrales de gestión de residuos sólidos, que incluyen la segregación desde la fuente de generación, recolección selectiva, el reciclaje, la valorización energética y la disposición final adecuada, garantizando la minimización del impacto ambiental y la promoción de una economía circular.

- **Educación Ambiental:** Se desarrollan programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad urbana, con el fin de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, fomentando prácticas sostenibles y responsables.

#### 6. Gestión de Riesgo de Desastres:

- **Prevención y Mitigación:** Se implementan medidas preventivas y de mitigación de riesgos de desastres naturales, como el flujo de detritos y movimientos en masa, mediante la construcción de obras de defensa ribereña, canalización de quebradas y forestación de áreas vulnerables.

- **Educación y Capacitación:** Se educa y capacita a la población en temas de gestión de riesgos de desastres, aumentando su preparación y capacidad de respuesta ante emergencias. Esto incluye la realización de simulacros, talleres y programas de sensibilización.

- **Integración en la Planificación Urbana:** La gestión de riesgos de desastres se integra en la planificación urbana y en la formulación de políticas públicas, asegurando que el desarrollo urbano sea resiliente y se reduzcan las vulnerabilidades de la población y la infraestructura.

- **Monitoreo y Alerta Temprana:** Se establecen sistemas de monitoreo y alerta temprana para identificar y prevenir posibles eventos adversos, garantizando una respuesta oportuna y efectiva ante emergencias.



- **Coordinación Interinstitucional:** Se promueve la coordinación y colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad, para una gestión integral de riesgos de desastres y una respuesta coordinada en situaciones de emergencia.

La gestión de riesgo de desastres se convierte en un eje transversal en todas las acciones y políticas de desarrollo urbano de Quesquento, asegurando la protección de la vida, los bienes y el medio ambiente frente a posibles amenazas naturales.

### **7. Gestión Municipal Eficiente y Participación Ciudadana:**

- **Participación Ciudadana:** Se establecen mecanismos para la participación activa de la comunidad en la gestión municipal, asegurando una mayor transparencia, eficiencia y legitimidad en las decisiones tomadas.

Este modelo de desarrollo urbano de Quesquento busca equilibrar el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente y el bienestar social, promoviendo la participación activa de la comunidad y asegurando un futuro sostenible para las generaciones venideras.





MAPA N° 3.1-4: Modelo de desarrollo urbano Quesquento



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



### 3.1.4 Matriz Estratégica

Esta sección establece el marco lógico que sustenta las intervenciones propuestas en este esquema. Este marco se inicia con la definición de lineamientos de política que alinean y guían las acciones de los distintos niveles de gobierno hacia un objetivo común. Para cada uno de estos lineamientos, se establecen objetivos estratégicos que detallan el alcance de las intervenciones planificadas en la implementación del EU de Quesquento. Cada objetivo se desarrolla en los capítulos siguientes mediante propuestas específicas en los cinco componentes del modelo de desarrollo. Con el propósito de medir los logros del EU y dar seguimiento a los resultados, se ha diseñado una serie de indicadores que abarcan los aspectos más relevantes de las intervenciones planificadas.

Los lineamientos de políticas sirven como directrices para orientar las acciones de acondicionamiento territorial dentro del sistema nacional de centros poblados, actuando como criterios generales para abordar la problemática que afecta el desarrollo en el ámbito de intervención del EU de Quesquento. Estos lineamientos se derivan de diversos instrumentos de planificación a medio y largo plazo disponibles en el país. En el contexto específico del centro poblado de Quesquento, los marcos de política predominantes se encuentran en el Acuerdo Nacional, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026, así como los Planes de Desarrollo Concertado Regional, Provincial y Distrital.



3.1.5 Lineamientos de políticas

**TABLA N° 3.1-5: Alineamiento de Ejes estratégicos**

AL 2021 CON PERSPECTIVA AL 2030	PDLC QUELLOUNO	EU QUELLOUNO	EU QUESQUENTO
EJE 1. DERECHOS HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS (Derechos humanos, Democratización, Justicia, Promoción de la equidad)	EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO
EJE 2. OPORTUNIDAD Y ACCESO A SERVICIOS	EJE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS (Salud, Educación, Seguridad alimentaria, Servicios básicos y vivienda, Seguridad ciudadana)		
EJE 3. ESTADO Y GOVERNABILIDAD	EJE 3: ESTADO Y GOVERNABILIDAD	EJE 2: INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO	EJE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA
EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO	EJE 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
EJE 5. COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	EJE 4: PLANIFICADO Y CONECTADO	EJE 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO
EJE 6. GESTIÓN DEL AMBIENTE	EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	EJE 5: RESILIENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	EJE 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

FUENTE: Equipo técnico EU QUESQUENTO 2024-2034



### 3.1.6 Objetivos estratégicos

TABLA N° 3.1-6: Objetivos estratégicos, generales y específicos

EJES	EJE 1: LAS PERSONAS ALCANZAN SU POTENCIAL EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SIN DISCRIMINACIÓN PARA GOZAR DE UNA VIDA PLENA	EJE 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE CON EMPLEO DIGNO Y EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA	EJE 4: SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, PACÍFICA, RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBRE DEL TEMOR Y DE LA VIOLENCIA	EJE 5: ESTADO MODERNO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO QUE GARANTIZA UNA SOCIEDAD JUSTA E INCLUSIVA, SIN CORRUPCIÓN Y SIN DEJAR A NADIE ATRÁS
ACUERDO NACIONAL	Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho Objetivo II: Equidad y Justicia Social	Objetivo III: Competitividad del País	Objetivo II: Equidad y Justicia Social Objetivo III: Competitividad del País	Objetivo I: Democracia y Estado de Derecho Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	Objetivo IV: Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado
PEDN AL 2050- OBJETIVOS NACIONALES	Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.	Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.	Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.	Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.	
PESEM VIVIENDA (2016 - 2026)	OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales. OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura. OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana. OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción. OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.				
PDRC CUSCO AL 2021 CON PERSPECTIVA AL 2030	OE 1: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. OE 2: Mejorar la calidad educativa de la población. OE 3: Garantizar la calidad de la salud y condiciones de habitabilidad de la población	OE 7: Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.	OE 5: Mejorar el nivel de competitividad regional. OE 6: Promover la cohesión territorial de manera sostenible. OE 7: Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.	OE 1: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. OE 4: Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad.	OE 1: Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género. OE 4: Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad. OE 6: Promover la cohesión territorial de manera sostenible.



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">POLI SANTA ANA</p>	<p>OEG 1: Distrito con hombres, mujeres y familias fuertes, sin violencia ni pobreza, ejercen a plenitud sus deberes y derechos fundamentales, tienen vida digna, elevado índice de desarrollo humano y ejercitan sus potencialidades alcanzadas a plenitud, acorde a su edad y capacidades.</p> <p>OEG 2: Comunidades y familias saludables con seguridad alimentaria y nutricional, acceso universal a servicios de salud, vivienda, agua potable, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones de calidad; y educación intercultural de excelencia, en las áreas urbana y rural.</p>	<p>OEG 6: Recursos naturales y diversidad biológica en progresiva recuperación, se conservan y aprovechan sosteniblemente con enfoque integral de cuencas; el ambiente es saludable, garantizando en conjunto, seguridad energética, hídrica y servicios ambientales a la población.</p>	<p>OEG 4: La economía de Santa Ana es diversificada, con pleno empleo decente y elevada productividad; avanzado desarrollo rural turístico y alto valor agregado de su producción agropecuaria tecnificada con visión empresarial, desarrolla y hace uso de tecnología, ciencia e innovación.</p> <p>OEG 5: Distrito integrado, con infraestructura económica descentralizada que fortalecen sus zonas de desarrollo; sus centros poblados son planificados y Quillabamba, ciudad intermedia de segundo nivel, es centro comercial, financiero y administrativo de la provincia; y con ella, centro energético del Perú. Está articulada a través de carreteras asfaltadas, vías férreas y su aeropuerto regional.</p>	<p>OEG 3: Gobierno local moderno, eficiente, participativo, transparente y descentralizado, con Municipalidades de Centros Poblados y Juntas Vecinales Comunales democráticas y autogestionarias; con el involucramiento de una sociedad civil sólida, un mercado fuerte y solidario y entidades públicas trabajando juntos por el logro de la visión territorial; su gestión está basado en resultados en desarrollo y sustentada en valores.</p>	<p>OEG 3: Gobierno local moderno, eficiente, participativo, transparente y descentralizado, con Municipalidades de Centros Poblados y Juntas Vecinales Comunales democráticas y autogestionarias; con el involucramiento de una sociedad civil sólida, un mercado fuerte y solidario y entidades públicas trabajando juntos por el logro de la visión territorial; su gestión está basado en resultados en desarrollo y sustentada en valores.</p> <p>OEG 5: Distrito integrado, con infraestructura económica descentralizada que fortalecen sus zonas de desarrollo; sus centros poblados son planificados y Quillabamba, ciudad intermedia de segundo nivel, es centro comercial, financiero y administrativo de la provincia; y con ella, centro energético del Perú. Está articulada a través de carreteras asfaltadas, vías férreas y su aeropuerto regional.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PROYECTO TIA</p>	<p>OE2.5: Elevar la calidad de los servicios de salud hacia la ciudadanía implementando un plan de salud integral concertado articulado y vigilando los servicios de calidad y la cobertura adecuada hacia la forja de una comunidad saludable.</p> <p>OE2.6: Elevar la calidad de la educación para la formación ciudadana y líderes con capacidad de gestión, el trabajo y la producción para el desarrollo humano.</p> <p>OE2.7: Promover, coordinar que los programas sociales de nivel regional y nacional lleguen a la población necesitada.</p> <p>OE2.8: Fortalecimiento de la familia y mejora del desarrollo humano, integral.</p> <p>OE2.9: Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población urbana y rural a los servicios de agua y desagüe, recolección y deposición final de residuos sólidos, electricidad y</p>	<p>OE6.1: Promover el ordenamiento de los poblados del distrito y las zonas productivas, construyendo, mejorando y manteniendo las carreteras, con puentes vehiculares y peatonales y con un transporte eficiente.</p> <p>OE6.2: Promover la protección del ambiente y sus componentes con enfoque preventivo.</p>	<p>OE4.1: Impulsar la inversión en infraestructura y logística productiva local, pública y privada, incluyendo la infraestructura de riego</p> <p>OE4.2: Promover el desarrollo de la economía de escala para convertir la agricultura en una agricultura comercial de calidad.</p> <p>OE4.3: Promover el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a esto.</p> <p>OE4.4: Promover la investigación científica y tecnológica que se proyecte a la innovación en base a las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva local.</p> <p>OE4.5: Asesoramiento técnico a agricultores y ganadores</p> <p>OE4.6: Impulsar el desarrollo competitivo de las actividades</p>	<p>OE1.1: Garantizar al respeto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la constitución y tratados internacionales.</p> <p>OE1.2: Afirmar el respeto de la multiculturalidad, el derecho resguardado de las garantías y libertades fundamentales.</p> <p>OE1.3: Asegurar el acceso gratuito de la justicia a través de la DEMUNA.</p> <p>OE1.4: Asegurar el acceso de las personas en situación de pobreza</p>	<p>OE3.1: Garantizar el liderazgo de la municipalidad y fomentar el liderazgo compartido de los agentes locales.</p> <p>OE3.2: Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.</p>



	<p>telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población actualmente en situación de pobreza.</p> <p>OE2.10: Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos, la recta administración de justicia, y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia.</p>		<p>económicas y su articulación efectiva a los mercados.</p> <p>OE5.1: Fomentar la inversión en infraestructura de transporte, energía y de riesgo, así como el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar sustantivamente la productividad del trabajo, especialmente en el sector agrícola y pecuaria, la agroindustria.</p>	<p>y pobreza extrema a los medios que le permiten lograr su propio desarrollo, reduciendo progresivamente la dependencia de los programas sociales.</p>	
<p>EU - QUESQUENTO 2024-2034 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>OG1. Mejorar la calidad de vida y el bienestar a través del mejoramiento de los servicios básicos, educación, salud, vivienda y la valorización de la cultura local.</p>	<p>OG5.Promover la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población mediante la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión adecuada de residuos, así como la implementación de medidas integrales para gestionar peligros y prevenir riesgos.</p> <p>OG4.Desarrollar el territorio de manera sostenible y conectado, controlando el desarrollo urbano, mejorando los espacios públicos y ampliando la red vial para promover el ordenamiento y la interacción comunitaria.</p>	<p>OG3. Promover el desarrollo sostenible mediante mejoras en la producción local, fortalecimiento de asociaciones, tecnologías limpias en la industria de cítricos y ferias itinerantes.</p>	<p>OG2. Fortalecer la gobernanza e institucionalidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión urbana para el desarrollo.</p>	
<p>EU - QUESQUENTO 2024-2034 ESTRATEGIAS E INDICADORES</p>	<p>OE1. Ampliar y mejorar la Infraestructura del Equipamiento Urbano con el fin de garantizar la calidad, seguridad y cobertura de los servicios públicos esenciales, salud, educación, cultura y recreación para satisfacer las necesidades de la población.</p> <p>OE2. Fortalecer la gestión del agua de consumo humano, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios</p> <p>OE3. Impulsar el acceso a programas sociales de vivienda para acceder a una vivienda segura y digna.</p>	<p>OE5. Desarrollar un Centro Poblado planificado y Sostenible, para garantizar el acceso equitativo a la vivienda en zonas seguras, reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y acceder de manera equitativa a los servicios básicos.</p> <p>OE6. Ampliar y mejorar la red vial de todo el Centro Poblado, con el fin de vincularlo con los demás centros poblados y anexos, para crear dinamismo a lo largo de toda la cuenca.</p> <p>OE7. Implementar un instrumento de control urbano a fin de ofrecer soluciones a la</p>	<p>OE17. Mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado local.</p> <p>OE18. El fortalecimiento de la capacidad de asociación y gestión con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico y social en el centro poblado.</p> <p>OE19. Estimular el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes de los cítricos.</p> <p>OE20. Fortalecer la infraestructura económica y comercial a nivel local, promoviendo la diversificación y</p>	<p>OE22. Incrementar el porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas.</p> <p>OE23. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.</p>	



OE4. Desarrollar festivales para promocionar su cultura y riqueza, promoviendo la participación de la población.

tipología de vivienda y gestión en la ocupación de suelo.

OE8. Reducir el déficit de Espacios Públicos con mobiliario urbano a fin de promover la interacción social y actividades económicas y culturales para el bienestar de la comunidad.

OE9. Promover la consolidación de Zonas de protección, para la conservación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento mediante la delimitación y reglamentación de Zonas de Protección ambiental y ecológico.

OE10. Promover la conservación del recurso hídrico en el CCPP. Poblado de Quesquento con el fin de garantizar la protección y preservación mediante la delimitación de Zonas de Protección para la conservación de cuerpos de agua o recursos hídrico.

OE11. Promover y desarrollar un agricultura y bosques sostenibles con el fin de transitar de una agricultura intensiva a una basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos mediante la delimitación de Zonas de uso sostenible del suelo.

OE12. Monitorear la calidad ambiental local en el centro poblado de Quesquento para regular las emisiones o efluentes contaminantes mediante el monitoreo ambiental.

OE13. Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en el centro poblado de Quesquento, para manejar adecuadamente los residuos mediante modelos sostenibles.

OE14. Evaluar y controlar las acciones y medidas ejecutadas para el control de los peligros existente, después de las

descentralización de actividades económicas.

OE21. Fortalecer los corredores económicos en el centro poblado de Quesquento, mediante la diversificación económica, mejoras en infraestructura y servicios, impulso a la actividad comercial local, y desarrollo socioeconómico sostenible.



		<p>actividades realizadas para su control respectivo.</p> <p>O15. Disminuir la vulnerabilidad, reduciendo la población en áreas de peligro, con viviendas e infraestructura adecuadas y conocimiento de la población en temas de gestión de riesgos.</p> <p>OE16. Prevenir y reducir el riesgo mediante acciones de seguimiento y evaluación a las actividades efectuadas.</p>		
--	--	--	--	--

FUENTE: Equipo técnico EU QUESQUENTO 2024-2034

**3.1.7 Lineamiento de política de desarrollo**

**Ejes y objetivos estratégicos**  
**EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO**

El objetivo estratégico de desarrollo social inclusivo busca asegurar que todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, género, etnia, orientación sexual, condición económica o cualquier otra característica, tengan acceso equitativo a oportunidades, recursos y servicios públicos esenciales de calidad. Lo que implica la creación de políticas, programas y acciones que promuevan la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los grupos sociales en la toma de decisiones y en la vida económica, política y cultural de la comunidad. Siendo así que su objetivo principal busca reducir las brechas sociales y promover una sociedad más justa y cohesionada.

• **Objetivo estratégico**

Mejorar la calidad de vida y el bienestar a través del mejoramiento de los servicios básicos, educación, salud, vivienda y la valorización de la cultura local.

• **Objetivo estratégico específico**

OE1. Ampliar y mejorar la Infraestructura del Equipamiento Urbano con el fin de garantizar la calidad, seguridad y cobertura de los servicios públicos esenciales, salud, educación, cultura y recreación para satisfacer las necesidades de la población.

OE2. Fortalecer la gestión del agua de consumo humano, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios

OE3. Impulsar el acceso a programas sociales de vivienda para acceder a una vivienda segura y digna.





OE4. Desarrollar festivales para promocionar su cultura y riqueza, promoviendo la participación de la población.

## **EJE ESTRATÉGICO 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**

El eje estratégico participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública busca fortalecer la democracia, mejorar la calidad de las decisiones gubernamentales y aumentar la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales involucrando a los ciudadanos en la toma de decisiones y garantizar la apertura y accesibilidad tanto de las acciones como de las decisiones del centro público, buscando asegurar un gobierno más inclusivo, responsable y que responda eficazmente a las necesidades y preocupaciones de la sociedad.

- **Objetivo estratégico**

Fortalecer la gobernanza e institucionalidad y fortificación de la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión urbana para el desarrollo del centro poblado.

- **Objetivo estratégico específico**

OE22. Incrementar el porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas.

OE23. Fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión de los asuntos públicos.

## **EJE ESTRATÉGICO 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

El Eje promoción del desarrollo económico local implica estimular el crecimiento económico y el bienestar del centro poblado de Quesquento, mediante el aprovechamiento de los recursos locales y el fortalecimiento de las capacidades empresariales y laborales. Se enfoca en la creación de empleo, el emprendimiento, la innovación y el comercio local, con la colaboración entre actores públicos, privados y de la sociedad civil. Siendo el objetivo impulsar un progreso económico y social inclusivo y sostenible desde dentro de la propia comunidad.

- **Objetivo estratégico**

Promover el desarrollo sostenible mediante mejoras en la producción local, fortalecimiento de asociaciones, tecnologías limpias en la industria de cítricos y ferias itinerantes.

- **Objetivos estratégicos específicos**

OE17. Mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado local.

OE18. El fortalecimiento de la capacidad de asociación y gestión con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico y social en el centro poblado.

OE19. Estimular el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes de los cítricos.

OE20. Fortalecer la infraestructura económica y comercial a nivel local, promoviendo la diversificación y descentralización de actividades económicas.

OE21. Fortalecer los corredores económicos en el centro poblado de Quesquento, mediante la diversificación económica, mejoras en infraestructura y servicios, impulso a la actividad comercial local, y desarrollo socioeconómico sostenible.



#### EJE ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO

El eje estratégico desarrollo urbano participativo busca empoderar a los residentes para que participen activamente en la planificación y gestión de su entorno urbano. Esto no solo promueve la inclusión social y económica, sino que también fortalece la cohesión comunitaria y asegura que el desarrollo urbano sea sostenible y equitativo. Al final, el objetivo es crear ciudades más habitables y democráticas, donde los ciudadanos sean parte integral del proceso de construcción de su propio futuro urbano.

##### Objetivo estratégico

Desarrollar el territorio de manera sostenible y conectado, controlando el desarrollo urbano, mejorando los espacios públicos y ampliando la red vial para promover el ordenamiento y la interacción comunitaria.

- **Objetivo estratégico específico**

OE5. Desarrollar un Centro Poblado planificado y Sostenible, para garantizar el acceso equitativo a la vivienda en zonas seguras, reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y acceder de manera equitativa a los servicios básicos.

OE6. Ampliar y mejorar la red vial de todo el Centro Poblado, con el fin de vincularlo con los demás centros poblados y anexos, para crear dinamismo a lo largo de toda la cuenca.

OE7. Implementar un instrumento de control urbano a fin de ofrecer soluciones a la tipología de vivienda y gestión en la ocupación de suelo.

OE8. Reducir el déficit de Espacios Públicos con mobiliario urbano a fin de promover la interacción social y actividades económicas y culturales para el bienestar de la comunidad.

#### EJE ESTRATÉGICO 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO

El eje estratégico tiene como propósito fundamental ser resiliente ante desastres naturales y cambio climático para proteger a sus habitantes y su entorno de los impactos adversos de eventos extremos y variaciones climáticas. Esto se logra mediante la implementación de medidas preventivas, de preparación y de respuesta, así como promoviendo la participación comunitaria y fortaleciendo la infraestructura y los recursos naturales. La resiliencia ante desastres y cambio climático es esencial para garantizar la seguridad, bienestar y sostenibilidad a largo plazo del centro poblado y su población.

- **Objetivo estratégico**

Promover la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población mediante la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión adecuada de residuos, así como la implementación de medidas integrales para gestionar peligros y prevenir riesgos.

- **Objetivo estratégico específico**

OE9. Promover la consolidación de Zonas de protección, para la conservación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento mediante la delimitación y reglamentación de Zonas de Protección ambiental y ecológico.

OE10. Promover la conservación del recurso hídrico en el CCPP. Poblado de Quesquento con el fin de garantizar la protección y preservación mediante la



delimitación de Zonas de Protección para la conservación de cuerpos de agua o recursos hídrico.

OE11.Promover y desarrollar un agricultura y bosques sostenibles con el fin de transitar de una agricultura intensiva a una basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos mediante la delimitación de Zonas de uso sostenible del suelo.

OE12.Monitorar la calidad ambiental local en el centro poblado de Quesquento para regular las emisiones o efluentes contaminantes mediante el monitoreo ambiental.

OE13.Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en el centro poblado de Quesquento, para manejar adecuadamente los residuos mediante modelos sostenibles.

OE14.Evaluar y controlar las acciones y medidas ejecutadas para el control de los peligros existente, después de las actividades realizadas para su control respectivo.

O15.Disminuir la vulnerabilidad, reduciendo la población en áreas de peligro, con viviendas e infraestructura adecuadas y conocimiento de la población en temas de gestión de riesgos.

OE16. Prevenir y reducir el riesgo mediante acciones de seguimiento y evaluación a las actividades efectuadas.



TABLA N° 3.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Quesquento 2024-2034

INDICADORES	LINEA BASE	META DEL EU	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Número de Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (agua y desagüe)	1	1	Fortalecer la gestión del agua de consumo humano y mejorar los servicios de agua potable y desagüe o alcantarillado, con el fin de garantizar la sostenibilidad de los servicios.	Implementar programas de capacitación para los miembros de las juntas administrativas (JASS) en temas de gestión administrativa, financiera, técnica y de servicios de saneamiento. Establecer mecanismos de recaudación eficientes y transparentes, como la facturación periódica.
Número de eventos/festivales económico-culturales	0	2	Desarrollar festivales para promocionar su cultura y riqueza, promoviendo la participación de la población.	Fortalecer los eventos de aniversario y festividades religiosas. Desarrollar y ser parte de la denominada "Ruta de la naranja en la cuenca Quellouno" mediante la creación del "festival de la naranja" en el centro poblado de Quesquento.
Utilización de la materia prima (Tn)	0	20	Mejorar la oferta productiva local con potencial de generador de valor agregado y mercado nacional.	Gestionar capacitación técnica e innovación tecnológica para generar valor agregado a la materia prima "naranja".
Número de cooperativas formalizadas y fortalecidas	0	1	El fortalecimiento de la capacidad de asociación y gestión con el fin de potenciar su impacto en el desarrollo económico y social en el centro poblado.	Realizar un diagnóstico exhaustivo de cada asociación para identificar sus necesidades, fortalezas, debilidades y áreas de mejora. Diseñar e implementar programas de capacitación en gestión de las asociaciones, liderazgo, administración financiera, marketing y otras áreas relevantes. Promover alianzas estratégicas entre las asociaciones y otras organizaciones, instituciones gubernamentales y empresas privadas para fortalecer su capacidad y ampliar sus oportunidades de desarrollo.



Valor agregado/PIB departamental %	0%	45%	Estimular el desarrollo de la actividad industrial de tecnología limpia y procesos de transformación eficientes de los cítricos.	Incentivar a los pequeños productores de naranjas a participar en la industrialización de productos derivados, proporcionando asistencia técnica, acceso a financiamiento y apoyo en la comercialización de sus productos. Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de procesamiento de la naranja para aumentar la capacidad de producción y garantizar la calidad y seguridad de los productos derivados.
Número de Núcleos económicos comerciales	0	2	Fortalecer la infraestructura económica y comercial a nivel local y regional, promoviendo la diversificación y descentralización de actividades económicas.	Desarrollar campañas de promoción y marketing para aumentar la visibilidad (Marca) y atractivo de los núcleos económicos comerciales, destacando sus características únicas, eventos especiales, y la variedad de productos y servicios disponibles Gestionar la infraestructura física de los núcleos económicos comerciales (mercado, plaza y parque recreacional).
Número de corredor económico principal	1	1	Fortalecer los corredores económicos en el centro poblado de Quesquento, mediante la diversificación económica, mejoras en infraestructura y servicios, impulso a la actividad comercial local y regional, y desarrollo socioeconómico sostenible.	Consolidar los corredores económicos el cual permitirá dinamizar los núcleos económicos, estimulando así el crecimiento económico y fomentando la actividad comercial y productiva del centro poblado de Quesquento.
Número de corredor económico secundario	1	1		
Áreas protegidas por Conservación Ecológica	0 HECTAREAS	22.89 HECTAREAS	Promover la consolidación de Zonas de protección, para promover la conservación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento mediante la delimitación y reglamentación de Zonas de Protección ambiental y ecológico.	Delimitar y reglamentar Zonas de Protección Ambiental para conservar la biodiversidad del área de intervención del (EU) mediante documentos normativos y declararlas como tal.
				Aprovechamiento sostenible de especies de interés para la Forestación y Reforestación en entornos naturales.



Fuentes hídricas en protección y conservación	0 FUENTES HIDRICAS	6 FUENTES HIDRICAS	Promover la conservación del recurso hídrico en el centro poblado de Quesquento con el fin de garantizar la protección y preservación mediante la delimitación de Zonas de Protección para la conservación de cuerpos de agua o recursos hídrico.	Delimitar y reglamentar como Zonas de Protección a las fajas marginales de todas las fuentes hídricas del centro poblado de Quesquento
Suelo dedicado a prácticas agrícolas sostenibles	0 HECTÁREAS	50.1 HECTÁREAS	Promover y desarrollar un agricultura y bosques sostenibles con el fin de transitar de una agricultura intensiva a una basada en el aprovechamiento sostenible de los recursos mediante la delimitación de Zonas de uso sostenible del suelo.	<p>Implementar programas de capacitación y asesoramiento para agricultores, incentivando el uso de técnicas agrícolas sostenibles que respeten la Biodiversidad, reduzcan el uso de agroquímicos y fomenten la rotación de Cultivos y sistemas agroforestales.</p> <p>Establecer medidas preventivas, como la siembra en contorno, la creación de barreras vegetativas y el uso de técnicas de conservación del suelo, para evitar la erosión y mantener la salud de la capa vegetal en la zona agraria</p> <p>Delimitación, regulación de zonas productivas en el uso sostenible de sus recursos agroforestales.</p>
Estándares de calidad ambiental ECA (Aire, Agua, Suelo)	REGULAR	BUENO	Monitorear la calidad ambiental local en el centro poblado Quesquento para regular las emisiones o efluentes contaminantes mediante el monitoreo ambiental	Establecer un programa regular de monitoreo para evaluar la calidad ambiental bajo los ECA y LMP.
Límites Máximos Permisibles LMP, (Efluentes o emisiones)	NO REGULADO	REGULADO		Desarrollar campañas de sensibilización mediante medios de comunicación, talleres comunitarios y eventos locales relacionados con la calidad ambiental.
Adecuada gestión de los residuos Sólidos (segregación y valorización)	NO MANEJADOS	MANEJADOS	Gestionar integralmente los residuos sólidos generados en el centro poblado de Quesquento, para manejar adecuadamente los residuos mediante modelos sostenibles	Mejoramiento y ampliación de la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR
				Implementación de una planta de compostaje comunitaria y de forma individual capacitar a cada agricultor para el adecuado manejo de sus residuos orgánicos en sus propiedades.



<p>Eficiencia de la capacidad logística para la recolección y disposición final</p>	<p>NO EFICIENTE</p>	<p>EFICIENTE</p>		<p>Implementación del programa de selección en la fuente de generación de residuos sólidos con rutas y horarios</p>	
<p>Educación de la población en Gestión de Residuos sólidos</p>	<p>INADECUADO</p>	<p>ADECUADO</p>		<p>Valorización de los residuos inorgánicos a través de la inversión privada previniendo la disposición final.</p>	
<p>Porcentaje de vivienda y equipamiento expuesto a peligros alto y muy alto por movimiento en masa y flujo de detritos a lo largo de la quebrada Quesquento</p>	<p>11.94%</p>	<p>0%</p>	<p>Evaluar y controlar las acciones y medidas ejecutadas para el control de los peligros existente, después de las actividades realizadas para su control respectivo</p>		
<p>Porcentaje de vivienda y equipamiento con vulnerabilidad alto y muy alto por movimiento en masa y flujo de detritos a lo largo de la quebrada Quesquento</p>	<p>52.83%</p>	<p>30%</p>	<p>Disminuir la vulnerabilidad, reduciendo la población en áreas de peligro, con viviendas e infraestructura adecuadas y conocimiento de la población en temas de gestión de riesgos</p>		
<p>Porcentaje de viviendas e infraestructuras que cumplen con normativas vigentes en Quesquento</p>	<p>16.45%</p>	<p>80%</p>			
<p>Porcentaje de la población que tiene conocimiento y capacitación en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>10%</p>	<p>90%</p>			
<p>Porcentaje de áreas designadas como "Zona de Protección por Riesgo de Desastres" en ambas márgenes de la quebrada Quesquento y margen derecha del río Yanatile.</p>	<p>0%</p>	<p>100%</p>			
<p>Porcentaje de vivienda y equipamiento con riesgo alto y muy alto por movimiento en masa y flujo de detritos a lo largo de la quebrada Quesquento.</p>	<p>56.6%</p>	<p>30%</p>	<p>Prevenir y reducir el riesgo mediante acciones de seguimiento y evaluación a las actividades efectuadas</p>		<p>Recuperación de fajas marginales (ambos márgenes) de la quebrada Quesquento desde la vía Quellouno-Quesquento hasta la confluencia</p>



Porcentaje de ejecución de planes y programas de desarrollo que priorizan la prevención en Quesquento.	0%	90%		<p>con el río Yanatile.</p> <p>Construcción de la defensa ribereña en ambas márgenes de la quebrada Quesquento desde el inicio del sector urbano del centro poblado de Quesquento hasta el final de la zona urbana aguas abajo de la quebrada.</p> <p>Estabilización de laderas en las partes altas de la población, en ambas márgenes de la quebrada Quesquento y la faja marginal de la margen derecha del río Yanatile mediante actividades de forestación y reforestación con especies nativas de la zona.</p> <p>Elaborar el plan de seguridad y de evacuación ante el peligro por flujo de detritos con la adquisición e implementación de un sistema de alerta temprana - SAT.</p> <p>Implementar programas y talleres de capacitación y sensibilización en temas de gestión de riesgo de desastres en el centro poblado Quesquento.</p>
Número de sistemas de monitoreo y alerta temprana.	0	1		
Colaboración entre instituciones gubernamentales y organizaciones locales en la gestión de riesgos.	0	3		
Porcentaje de proyectos de inversión pública que incorporan medidas de gestión de riesgos en Quesquento.	0%	80%		
Porcentaje de ocupación formal de suelos	100%	0%	Desarrollar un centro poblado planificado y Sostenible, para garantizar el acceso equitativo a la vivienda en zonas seguras, reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres y acceder de manera equitativa a los servicios básicos.	Proponer la Estructuración Urbana del centro poblado de Chanchamayo, donde se determine el área urbana, área urbanizable inmediata, suelo protección y suelo rural
Porcentaje de cumplimiento de la normativa de ocupación de suelos.	0%	11.78%		Proponer la Zonificación del centro poblado de Chanchamayo, donde mediante los instrumentos normativos se defina un centro poblado planificado y estructurado.
Número de movilidad multimodal de transporte urbano.	4	4	Ampliar y mejorar la red vial de todo el centro poblado, con el fin de vincularlo con los demás centros poblados y	Reforzar el sistema de transporte público rural, con el equipamiento adecuado y el mejoramiento de la infraestructura vial. Establecer las jerarquías viales, definiendo los nodos articuladores, ejes comerciales, peatonales y económicos Implementación del transporte logístico dentro de la cuenca, conectando a todos los centros poblados.





Cantidad de infraestructura vial vehicular complementaria (puente vehicular y peatonal)	2	4	anexos, para crear dinamismo a lo largo de toda la cuenca	Construcción de puentes peatonales y/o vehiculares de acuerdo a la normativa para la circulación de carga pesada. Construcción de una red vial peatonal - ecológica que conecte los diversos espacios públicos a lo largo de la defensa riveraña
Longitud infraestructura vial peatonal y vehicular con accesibilidad universal, zonas rígidas y zonas blandas	0	9.93		Consolidación de las vías departamentales, locales y vecinales para vehículos y peatones (pavimentación) Consolidación de la vía de evitamiento para vehículos pesados.
Número de hogares sin vivienda	36	0	Mejorar la Infraestructura de vivienda con el fin de ofrecer seguridad y calidad de vida	Promover Saneamiento físico legal de los predios que se encuentren en área urbanizable.
Porcentaje de viviendas en mal estado de conservación	42.98%	0%	Implementar un instrumento de control urbano a fin de ofrecer soluciones a la tipología de vivienda y gestión en la ocupación de suelo.	Promover la tipología de vivienda (tipo huerto) mediante el uso de la normatividad, en zonas estratégicas.
Número de viviendas con accesibilidad a programas sociales de vivienda	0	121		Difusión de Programas de viviendas de interés social, a través de entidades técnicas promotoras.
Número de infraestructura para equipamientos de recreación pública	0	4	Ampliar y mejorar la Infraestructura del Equipamiento Urbano con el fin de garantizar la calidad y seguridad de los servicios básicos para satisfacer las necesidades de la población en cuanto a salud, educación, cultura y recreación.	Poseer el Saneamiento físico legal del Equipamiento Urbano
Número de infraestructura para equipamiento de comercio	0	1		Creación de parques públicos, plazas, mercados y espacios comerciales, centros recreacionales en los espacios libres.
Número de infraestructura para equipamiento de educación inicial	0	1		Mejoramiento y ampliación de las infraestructuras del equipamiento urbano de acuerdo a la necesidad.
Porcentaje del mejoramiento de la infraestructura del equipamiento urbano (salud, educación, cultural).	0%	100%		Mejoramiento y ampliación del centro educativo inicial del centro poblado.



Porcentaje de viviendas en el área urbana con acceso al servicio de agua potable mediante red pública/pileta pública.	84.77%	100%	Mejorar la Infraestructura Básica y Servicios Públicos para promover la continuidad, calidad y cobertura a toda la población	Mantenimiento de las Plantas de tratamiento de agua Potable.
Porcentaje de viviendas con acceso a red de drenaje de aguas residuales en el ámbito urbano	78.15%	100%		Creación de la Red de desagüe y alcantarillado hacia una planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
Porcentaje de viviendas con acceso a la cobertura del sistema de electrificación.	70.20%	100%		Ampliación de la Red de servicio de electrificación Pública
Porcentaje de lotes con cobertura de recolección de residuos sólidos.	49.67%	100%		Ampliación del sistema de recojo de residuos sólidos dentro del centro poblado y limpieza pública
Porcentaje de la Red de drenaje de Aguas Pluviales	0%	100%		Creación de planta de procesamiento de residuos orgánicos
Porcentaje de viviendas de telecomunicaciones	74.17%	100%		Promover la cobertura de Internet en centro poblado a través de PRONATEL
Superficie de áreas verdes tratadas por persona en espacios públicos (m2).	0	9	Reducir el déficit de Espacios Públicos con mobiliario urbano a fin de promover la interacción social y actividades económicas y culturales para el bienestar de la comunidad	Poseer Saneamiento físico legal de los espacios públicos
Porcentaje de espacios públicos recreativos (pasivos y activos).	0.56%	100%		Creación de plaza principal del centro poblado de Quesquento Mejoramiento de espacios Públicos mediante el diseño paisajístico y la instalación de mobiliario urbano Creación de una vía ecológica con diseño paisajístico y mobiliario urbano Programas de participación ciudadana para estimular la creatividad y decorar las calles del centro poblado



Porcentaje de participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas	0%	100%	Fortalecer la gobernanza e institucionalidad y fortificación de la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión urbana para el desarrollo del centro poblado.	Fortalecer las capacidades municipales para la modernización de la gestión urbana promoviendo la articulación interinstitucional entre las autoridades del centro poblado y los representantes de la entidad distrital, regional y nacional
Nivel de gobernanza	MEDIO	ALTO		Promover y fortalecer la participación ciudadana en la gestión urbana

FUENTE: Equipo técnico EU QUESQUENTO 2024-2034

### 3.2 PROPUESTA ESPECÍFICA

#### 3.2.1 PROPUESTA SOCIO – ECONÓMICA

El plan urbano busca hacer de Quesquento un centro poblado económicamente vibrante, inclusivo y sostenible, donde todos los habitantes tengan la oportunidad de prosperar y contribuir al desarrollo económico y social. La propuesta económica contribuye a mejorar la calidad de vida, promover la sostenibilidad económica, fomentar la equidad social, incrementando la competitividad y fortaleciendo la resiliencia frente a los desafíos presentes y futuros.

En la siguiente tabla se presenta la proyección del centro poblado de Quesquento al 2034:

**TABLA N° 3.2-1: Tasa de proyección poblacional a corto, mediano y largo plazo**

DETALLE	AÑO 2034		
	MUJER	HOMBRE	TOTAL
Centro poblado de Quesquento	107	115	220

FUENTE: Equipo técnico EU QUESQUENTO 2024-2034

#### 3.2.1.1 Propuesta social:

La propuesta social para el centro poblado de Quesquento se centra en mejorar el servicio de educación, salud y servicios públicos esenciales.

#### EDUCACIÓN:

La educación pública asegura la igualdad de oportunidades atendiendo la diversidad cultural, social, territorial y lingüista del país, teniendo como fin erradicar el analfabetismo fomentando la formación científica, la investigación y la adaptación a nuevas tecnologías.

Por lo que se busca IMPULSAR CONVENIOS DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INICIAL Y PRIMARIA.

*\*indicador: Número de Convenios de innovación pedagógica en Centros Educativos*



## ACCIONES

- Identificar y establecer alianzas con organizaciones educativas, empresas tecnológicas, y entidades gubernamentales interesadas en promover la innovación pedagógica en la educación inicial y primaria.

## SALUD

El servicio de salud tiene como finalidad asegurar los cuidados y la atención a las necesidades de la persona, garantizando el acceso universal, respetándose los derechos humanos así mismo que estén a cargo de equipos multidisciplinarios de salud, completos, competentes y comprometidos y con condiciones laborales dignas.

Por tanto, se tiene como objetivo **PROMOVER CAMPAÑAS DE SALUD ANUALES**

*\*indicador: Número de Campañas de Salud anuales.*

## ACCIONES

- Gestionar convenios y campañas de salud con instituciones público/privadas con el fin de atender de manera integral a la población.

## SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

### SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE

En los últimos años uno de los más grandes desafíos es la gestión del recurso hídrico, para una adecuada gestión se requiere la intervención de todos los actores así mismo alinearse con la política y estrategias de gestión integral del agua de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Hace falta la conformación de comités comprometidos en la gestión adecuada del recurso que garantice el suministro de agua potable de calidad y asumir el costo del servicio asegurando la sostenibilidad del mismo.

Así también uno de los principales factores de la pérdida de biodiversidad acuícola en los ríos es la contaminación ambiental por la emisión de aguas servidas, en los seres humanos lo que genera son enfermedades gastrointestinales, epidérmicas e infecciones respiratorias lo cual influye en su calidad de vida, incrementando la desnutrición de los niños disminuyendo su capacidad intelectual y esperanza de vida. Por lo que el tratamiento de aguas servidas debe ser prioritaria.

Siendo el objetivo principal **FORTALECER LA GESTIÓN DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE O ALCANTARILLADO.**

*\*indicador: Número de Juntas Administrativas de Servicios de Saneamiento (agua y desagüe).*

## ACCIONES:

- Fortalecer las juntas administrativas de servicios de saneamiento (JASS) en la gestión, protección y conservación del agua de los manantes y fuentes de agua.

## IDENTIDAD Y PARTICIPACIÓN CULTURAL

La población expresa su identidad mediante sus tradiciones, sus festividades, la religión y otras expresiones culturales, así también la participación cultural se manifiesta mediante la asistencia a eventos culturales, dicha participación es la clave para su desarrollo cultural sostenible ya que promueve su diversidad cultural y cohesión social.



Por lo cual se hace evidente la falta de espacios donde la población pueda expresarse de manera libre y segura.

Teniendo como objetivo DESARROLLAR FESTIVALES PARA PROMOCIONAR SU CULTURA Y RIQUEZA, PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN.

#### ACCIONES

- Fortalecer los eventos de aniversario y festividades religiosas.
- Desarrollar y ser parte de la denominada "Ruta de la naranja en la cuenca Quellouno" mediante la creación del "festival de la naranja" en el centro poblado de Quesquento.

#### 3.2.1.2 Propuesta Económica CORREDORES ECONÓMICOS

Los corredores económicos pretenden lograr una interacción física, creando conectividad e impulsando la producción de zonas económicas orientadas al mercado regional, nacional e internacional. Este se asocia generalmente a unir centros de producción, distantes entre sí, esto en función de su proyección hacia otros mercados, mediante la mejora y el aprovechamiento del transporte, la energía y las telecomunicaciones locales.

##### 1. Corredor económico principal

Este corredor económico principal-interregional, integra el centro poblado de Quesquento con el centro poblado de Quesquento hacia Quellouno, Quillabamba, Cusco.

La finalidad del corredor principal es ser canal de comercio y distribución de productos agrícolas como la naranja, cacao y café y otros. Generando dinamismo en la actividad agrícola y comercial, contribuyendo a su crecimiento

económico. Por lo que se tiene la propuesta de FORTALECER LAS CONEXIONES ECONÓMICAS CON LAS REGIONES

*\*indicador: número de corredor económico principal*

##### 2. Corredor económico secundario

Este corredor económico secundario- interprovincial, conecta al centro poblado que Quesquento con Cusco-Urubamba-Quillabamba-Quellouno-Quesquento-Yanatile-Calca.

La finalidad del corredor es integrar al centro poblado de Quesquento con las provincias, conectando y dinamizando las actividades comerciales.

Por lo que se tiene la propuesta de FORTALECER LAS CONEXIONES ECONÓMICAS CON LAS PROVINCIAS.

*\*indicador: número de corredor económico secundario*

#### ACCIONES

- Consolidar los corredores económicos el cual permitirá dinamizar a los núcleos económicos, estimulando así el crecimiento económico y fomentando la actividad comercial y productiva dentro del centro poblado de Quesquento.

#### NÚCLEOS ECONÓMICOS

Los núcleos económicos son áreas geográficas que reúnen una serie de condiciones favorables donde se concentra una alta densidad de actividad ya sea de producción, de comercio, de industria, de mano de obra o de finanzas. Lo que les permite competir con éxito en los mercados locales, regionales e internacionales, por lo tanto, se propone fortalecer los siguientes núcleos económicos:



### a) Núcleo Económico Agrícola:

El núcleo económico cítrico en el centro poblado de Quesquento se encuentra con gran potencial de producción de naranjas por lo que se tiene la propuesta de MEJORAR LA OFERTA PRODUCTIVA LOCAL CON POTENCIAL DE GENERADOR DE VALOR AGREGADO Y AL MERCADO NACIONAL.

*\*indicador: utilización de la materia prima (TM)*

#### ACCIONES

- Gestionar capacitación técnica e innovación tecnológica para generar valor agregado a la materia prima “naranja” siendo el fin último generar mayores ingresos en las familias del centro poblado de Quesquento.

También se toma en consideración formalizar y fortalecer las cooperativas existentes en el centro poblado de Quesquento mediante el FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ASOCIACIÓN Y CAPACIDADES DE GESTIÓN CON EL FIN DE POTENCIAR SU IMPACTO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO.

*\*indicador: Número de cooperativas formalizadas y fortalecidas*

#### ACCIONES

- Realizar un diagnóstico exhaustivo de cada cooperativa para identificar sus necesidades, fortalezas, debilidades y áreas de mejora.
- Diseñar e implementar programas de capacitación en gestión cooperativa, liderazgo, administración financiera, marketing y otras áreas relevantes.
- Promover alianzas estratégicas entre las cooperativas y otras organizaciones, instituciones gubernamentales y empresas privadas para fortalecer su capacidad y ampliar sus oportunidades de desarrollo.

### b) Núcleo Económico Industrial:

Existe una gran apuesta para consolidar el núcleo económico industrial para los centros poblados de la cuenca Quellouno, sin embargo hace falta la integración y consolidación de las asociaciones para lograr nuclearizar la industrialización de la naranja, al existir una gran oferta productiva se plantea insertar el proceso de industrialización la llamada "biorrefinería de naranja" que permita el aprovechamiento de residuos y subproductos de la industrialización de la naranja, así como la utilización de pulpa y cáscaras para la producción de alimentos para animales, aceites esenciales, destilados, siguiendo los principios de la economía circular por lo que se propone ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE TECNOLOGÍA LIMPIA Y PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN EFICIENTES DE LOS CÍTRICOS.

*\*indicador: valor agregado/PBI departamental (%)*

#### ACCIONES

- Incentivar a los pequeños productores de naranjas a participar en la industrialización de productos derivados, proporcionando asistencia técnica, acceso a financiamiento y apoyo en la comercialización de sus productos.
- Mejorar la infraestructura y equipamiento de las instalaciones de procesamiento de la naranja para aumentar la capacidad de producción y garantizar la calidad y seguridad de los productos derivados.

Siendo el objetivo principal ser atractivo de inversiones por parte del sector privado/público impulsando la agroindustria y generando ventaja competitiva frente a los mercados locales, regionales e internacionales.



**c) Núcleo Económico Industrial:**

Los núcleos económicos comerciales toman un papel importante en el desarrollo económico del centro poblado, ya que generan empleo, impulsan la actividad económica, promueven la competitividad, facilitan la innovación y contribuyen al crecimiento del PIB. Además, cabe mencionar que al ser puntos de encuentro y conexión entre diferentes sectores económicos permite la diversificación y especialización productiva.

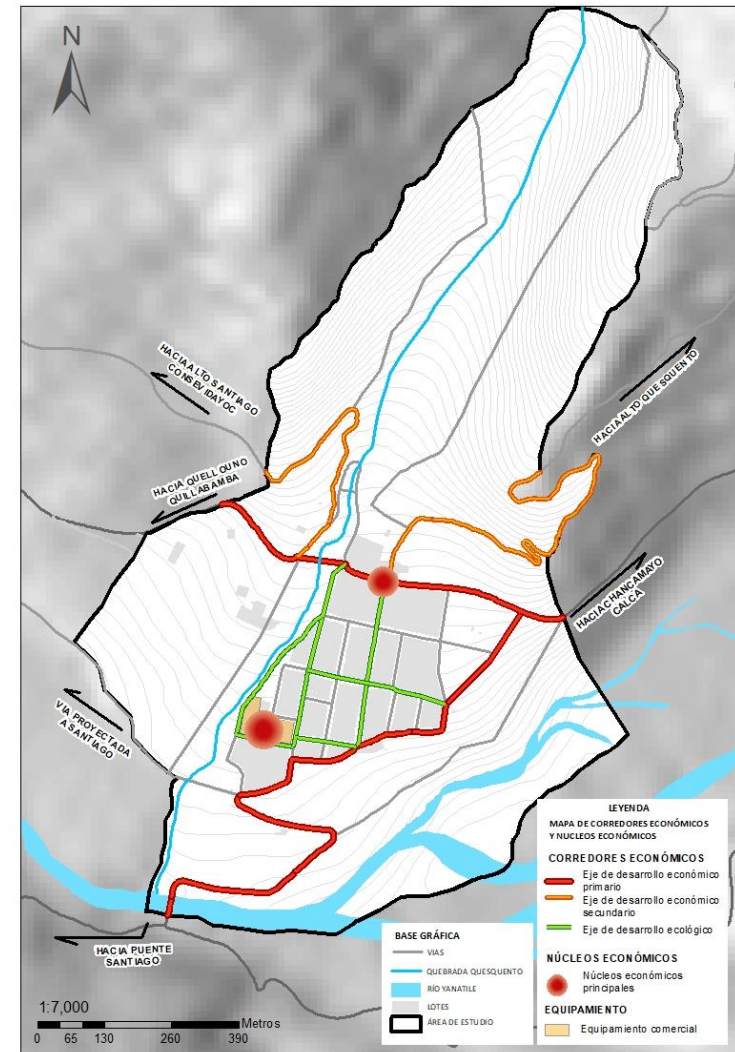
Por lo que se plantea FORTALECER LAS FERIAS ITINERANTES A NIVEL LOCAL Y REGIONAL, PROMOVRIENDO LA DIVERSIFICACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

*\*indicador: Número de Núcleos económicos comerciales*

**ACCIONES**

- Desarrollar campañas de promoción y marketing para aumentar la visibilidad (la MARCA) y atractivo de los núcleos económicos comerciales, destacando sus características únicas, eventos especiales, y la variedad de productos y servicios disponibles.
- Gestionar la infraestructura física de los núcleos económicos comerciales (mercado, plaza y parque recreacional).

**MAPA N° 3.2-1: Corredores Económicos**



FUENTE: Equipo técnico EU QUESQUENTO 2024-2034



### 3.2.2 PROPUESTA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El ordenamiento urbano de los asentamientos humanos implica conocer los procesos de interacción entre el hombre y el medio físico que los rodea. La configuración del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento, se orienta hacia la concentración y expansión urbana y el desarrollo de nuevas actividades que modificarán la dinámica actual en un horizonte de 10 años, las cuales ejercerán mayor presión a la infraestructura ecológica existente, a los recursos naturales y al medio ambiente; así mismo, la condición rural y el desarrollo de actividades económicas, requiere la salvaguarda del equilibrio ecosistémico del centro poblado a través de los años, la cual debe darse en correspondencia con el desarrollo urbano sostenible.

De acuerdo al Reglamento de la ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, la gestión ambiental es un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los intereses expectativas y recursos relacionados con los objetivos de la Política Nacional del ambiente al 2030 y alcanzar así, una mejor calidad de vida para la población, el desarrollo de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, entre otros objetivos.

En ese sentido, en el ámbito de intervención de EU del centro poblado de Quesquento es necesario plantear propuestas estructurales y no estructurales que promuevan la gestión ambiental y la mejora de la calidad ambiental.

#### 3.2.2.1 Propuesta De Protección Ambiental Y Ecológica

Se considera necesario identificar y establecer espacios de protección, conservación en áreas de alto valor ecológico natural medioambiental para que se constituyan como áreas intangibles proveedoras de servicios ambientales y ecosistémicos para preservar el paisaje y las condiciones ecológicas del patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de

Quesquento, puesto que los ecosistemas amenazados en este ámbito, no se encuentran protegidos o dentro de áreas de conservación comunal o privado. Estos espacios de protección ambiental y ecológica son destinados a la preservación del suelo, las microcuencas hidrográficas cuerpos de agua y en general los recursos naturales.

Se pretende que estos espacios de protección ambiental y ecológico puedan ser manejados bajo directrices que permitan el uso sustentable de los recursos naturales existentes así mismo fortalecer a la población del centro poblado de Quesquento para su participación activa en la adopción de cultura ambiental de zonas de conservación ecológica.

##### 3.2.2.1.1 Clasificación general del suelo

El urbano ambiental del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento requiere establecer “categorías de distinción de suelo” con el propósito de determinar los suelos aptos para su protección, por poseer recursos naturales y ecosistemas, y las áreas que requieran ser preservadas para usos agrícolas y forestales que constituyen el patrimonio natural, cultural y paisajístico del centro poblado de Quesquento. La clasificación general del suelo definida para el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento, establece 3 categorías:

1. Suelo urbano
2. Suelo de protección
3. Suelo rural

Desde el componente ambiental se toma en cuenta los suelos de Protección y Rural para plantear medidas y propuestas de protección ambiental y ecológica.

- **Suelo de protección:**

Áreas no urbanizables sujetos a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas,





históricas o por tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos; muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable.

El suelo de protección se clasifica en:

Suelo de conservación:

El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico como el cultural, permitiendo mantener la identidad de la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento siempre que no vulneren su valor deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

- **Suelo rural**

Son las áreas destinadas, principalmente a actividades agro- productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia.

### 3.2.2.2 Propuesta de zonificación ambiental

- **Definición y objetivos**

La zonificación implica el concepto de división de zonas, para potenciar las cualidades intrínsecas de cada una, aplicando conceptos de orden, accesibilidad y saneamiento, a fin de establecer una regulación en aspectos edificatorios y urbanísticos como: altura edificatoria, volumen y densidad de los edificios, ocupación diferencial del suelo, y limitar la lotización sin infraestructura ni condiciones habitacionales, definiendo una restricción al ejercicio del derecho de propiedad privada a favor del bienestar común.

La zonificación ambiental es un proceso en el cual se determinan zonas que según sus características presentan sensibilidad ambiental para los diferentes componentes de cada medio (abiótico, biótico y socioeconómico).

En correspondencia con el RATDUS (DECRETO SUPREMO N° 012-2022-VIVIENDA) “La zonificación es un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte de suelo y las normas establecidas en el propio plan, ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda recreación actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio transportes y comunicaciones”.

“La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo se concreta en: planos de zonificación Urbana. Reglamento de Zonificación (parámetros urbanísticos y edificatorios para cada zona); y en el índice de Usos para la Ubicación de actividades Urbanas”. Artículo 114 y 115 RATDUS.

#### 3.2.2.2.1 Tipos de zonificación

La propuesta de zonificación establecida en los instrumentos de planificación urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

Las zonas a ser consignadas en los planos de zonificación para el componente ambiental son los siguientes:



- **Zona de reglamentación especial (ZRE)**

Área ubicada en suelo urbano y suelo de protección con o sin construcción que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el plan específico, de ser el caso. La zona monumental (ZM) y la Zona de Protección Ambiental (ZPA) constituyen tipos de ZRE.

- **Zona agraria (ZA)**

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario forestal, no urbanizable. En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

3.2.2.2.2 Criterios de zonificación

- **Ambientales**

Los criterios ambientales, están referidos a evitar la sustitución de los suelos de protección por suelo rural y el suelo urbano y a su vez que el suelo rural sea sustituido por el suelo urbano, preservando las áreas agrícolas, áreas naturales de quebradas, laderas, y demás cuerpos de agua, definiendo una estructura ecológica articulada a la zonificación y estableciendo una interdependencia, entre lo urbano y rural ecológico, y el control de las actividades urbanas a fin de preservar el patrimonio natural y promover el mejoramiento de la calidad ambiental del ámbito de intervención del EU del centro poblado Quesquento.

3.2.2.2.3 Clasificación de zonas ambientales de uso del suelo

- **Zonas de protección ambiental y ecológica**

Corresponde a las zonas periurbanas principalmente y algunas zonas dentro del área urbana que requieren ser protegidas y conservadas, localizadas dentro del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento, configuradas como áreas o espacios naturales de alto valor ecológico medioambiental,

agrícola forestal e hidrológico; se constituyen como zonas intangibles y proveedoras de servicios ecosistémicos donde queda prohibido cualquier tipo de edificaciones y construcciones exceptuando aquellas que impliquen obras de protección, delimitación e integración al área urbana para la generación de espacios públicos, son considerados no urbanizables.

Se establece la siguiente zonificación:

- Zonas de protección y conservación ecológica (ZPAE-1)
- Zonas de protección de cuerpos de agua o recurso hídrico (ZPAE-2)
- Zonas de uso sostenible de suelo (ZPAE-3)

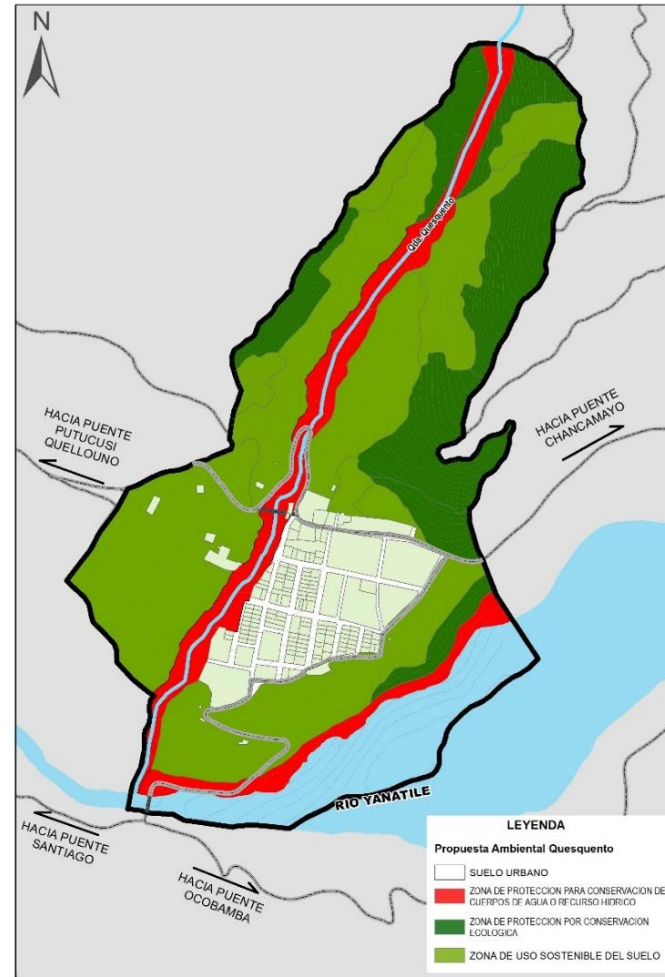
**TABLA N° 3.2-2: Clasificación general del suelo, Estructuración urbana y Zonificación ambiental del ámbito de intervención EU Quesquento.**

CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO		ZONIFICACIÓN (NO URBANIZABLE)			CÓDIGO
Suelo de Protección	Suelo de conservación	Zona de reglamentación especial (ZRE)	Zonas de protección ambiental (ZPA)	Zonas de protección y conservación ecológica	ZPAE-1
				Zonas de protección de cuerpos de agua o recurso hídrico	ZPAE-2
	Suelo Rural	Zona Agraria (ZA)	Zonas de conservación y uso sostenible de suelo	ZPAE-3	

FUENTE: Equipo técnico EU QUESQUENTO 2024-2034



MAPA N° 3.2-2: Propuesta de zonas de protección Ambiental y Ecológica EU Quesquento



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



### 1. Zonas de protección por conservación ecológica (ZPAE-1)

Son zonas que velan por la función ecológica, conectividad de los ecosistemas, los servicios ecosistémicos y ambientales importantes que prestan; están constituidos por bosques primarios de alto valor ecológico que son barreras de protección para el equilibrio del ambiente, también son sumideros de CO2. Están localizados en zonas donde el impacto de la intervención humana es relativamente bajo y son espacios que albergan biodiversidad de flora con variedad de arbustos, arboles, helechos, musgos, líquenes y fauna con mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos, para el ámbito de intervención de EU del Centro Poblado de Quesquento.

Se consideran como zonas de protección y conservación ecológica a las ecorregiones y ecosistemas naturales identificados en el diagnóstico que son los bosques húmedos de la amazonia suroccidental y las yungas peruanas que son patrimonio natural del ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento.

Se busca la consolidación y protección de estas zonas propiciando su uso social para permitir su mantenimiento y conservación, debiendo además llevarse a cabo actividades relacionadas a la investigación. Se pretende que estas zonas, además de poseer un carácter de conservación estricto, puedan tener un manejo sostenible y gestión adecuada que promueva la preservación del suelo, la protección de ecosistemas de flora y fauna, y la conservación de la cobertura vegetal natural.

#### Objetivos de la propuesta de Zonificación de las zonas de Protección y Conservación Ecológica (ZPAE-1):

- Promover la conservación de la biodiversidad y generación de los servicios ecosistémicos a través de la creación de zonas de Protección ambiental en el centro poblado Quesquento.

- Fortalecer a la población del centro poblado de Quesquento para su participación activa en la adopción de cultura ambiental de zonas de conservación ecológica.

#### Acciones estratégicas a llevarse a cabo en las zonas de protección por conservación ecológica (ZPAE-1):

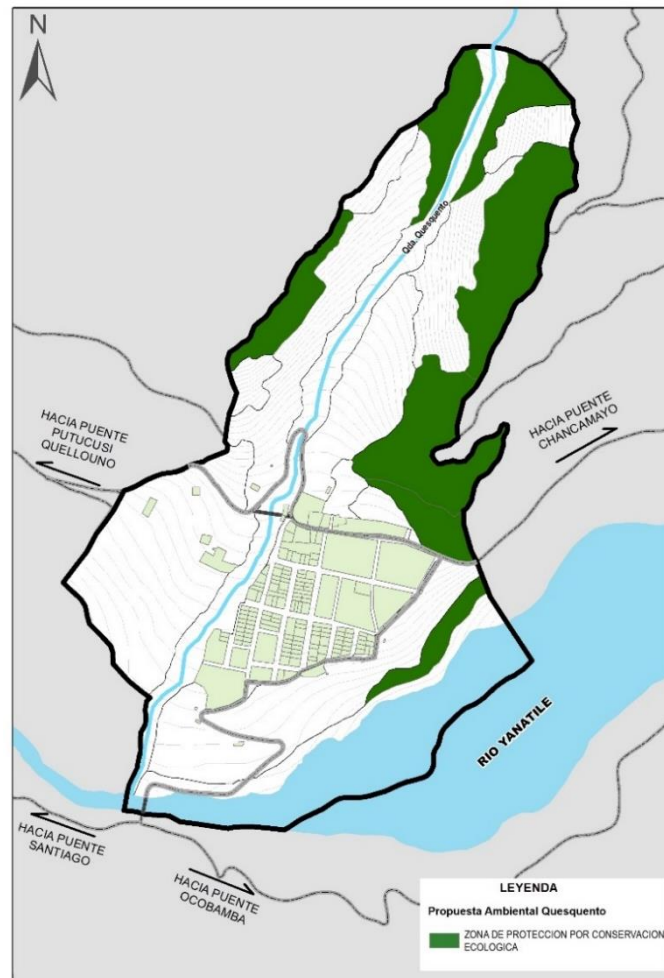
- Delimitar y reglamentar Zonas de Protección Ambiental para conservar la biodiversidad del área de intervención del (EU) mediante documentos normativos y declararlas como tal.
- Aprovechamiento sostenible de especies de interés para la Forestación y Reforestación en entornos naturales.

**TABLA N° 3.2-3: Recomendaciones de uso y manejo de las Zonas de Protección por Conservación Ecológica.**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
USOS RECOMENDABLES	Generación de servicios ecosistémicos y ambientales, investigación, mejoramiento de la cobertura vegetal con especies nativas, acciones de protección y conservación.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Ecoturismo, recreación, pastoreo, senderos rústicos peatonales
USOS RESTRINGIDOS O NO RECOMENDABLES	Vivienda comercio o industria agricultura intensiva, agroindustria, infraestructura vial, vertimiento de materiales contaminantes sólidos y líquidos, actividades extractivas.



MAPA N° 3.2-3: Zonas de protección por conservación ecológica EU Quesquento.



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

Zonas de protección para la conservación de cuerpos de agua o recurso hídrico (ZPAE-2)

Son zonas constituidas por las fuentes de agua y hábitats como ríos, quebradas, manantes, así como sus ecosistemas asociados, los cuales son esenciales para la estabilización ambiental, equilibrio del clima y abastecimiento de agua para consumo humano y actividades agrícolas. Estas zonas son de gran importancia por el rol que tienen de recarga de los acuíferos que se extienden por el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento se requiere su preservación para el cuidado de las condiciones ambientales y ecosistémicas del territorio del ámbito de intervención.

Dentro de esta categoría de protección y conservación se considera las fajas marginales de las fuentes hídricas presentes en el ámbito de intervención que son los ríos Yanatile y la quebrada de Quesquento.

Acciones estratégicas a llevarse a cabo en las zonas de protección para la conservación de cuerpos de agua (ZPAE -2)

Delimitar y reglamentar como Zonas de Protección a las fajas marginales de todas las fuentes hídricas del centro poblado de Quesquento.

Garantizar la conservación de los ecosistemas existentes en las fajas marginales garantizando el almacenamiento del recurso hídrico.

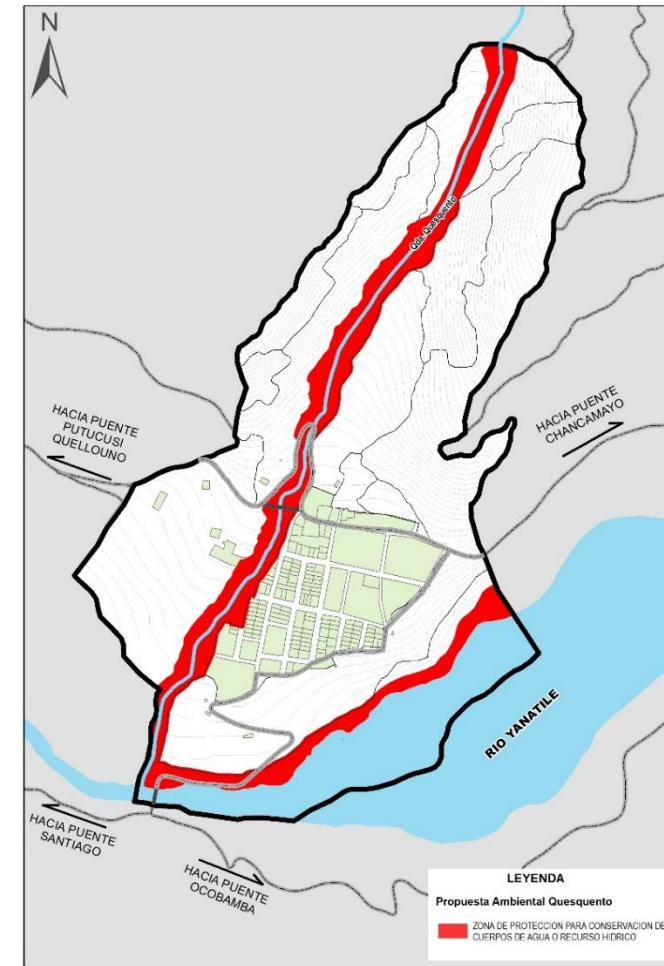


**TABLA N° 3.2-4: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de protección para la conservación de cuerpos de agua o recurso hídrico del ámbito de intervención del EU Quesquento.**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
USOS RECOMENDABLES	Mejoramiento de la cobertura vegetal y forestal en los márgenes de quebradas y ríos con especies nativas, actividades de descontaminación, actividades científicas y de investigación.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Recreación pasiva
USOS RESTRINGIDOS O NO RECOMENDABLES	Producción agroforestal, agricultura intensiva, agroindustria, infraestructura vial, vertimiento de materiales contaminantes sólidos y líquidos asentamientos urbanos e industriales.

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.





**MAPA N° 3.2-4: Zona de protección para la conservación de cuerpos de agua del EU Quesquento**



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.







Catálogo De Especies De Flora Para El Mejoramiento De La Cobertura Vegetal De Las Zonas De Protección Ambiental Y Ecológica.

Nombre Común: JABONCILLO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Hedyosmum goudotianum</b></p>		<p>ü Arbusto, estabilización de las pendientes.</p> <p>ü Útil en la estabilización de cauces fluviales, protección de mantos acuíferos y recuperación de suelos.</p> <p>ü Es usada como sombra en plantaciones de café.</p>
<p>ü Uso forestal</p>		
Nombre Común: CAOBA		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Swietenia macrophylla king</b></p>		<p>ü Utilizada en la restauración y protección de suelos y control de la erosión.</p>
<p>ü Uso forestal</p> <p>Periodo de desarrollo: 0.38 cm año</p>		
Nombre Común: AGUANO O TORNILLO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Machaerium inundatum</b></p>		<p>ü Brindan servicios ecológicos (captura de carbono, regulación hídrica y biodiversidad).</p> <p>ü tiene la ventaja de poder crecer en suelos ácidos y de baja fertilidad, siempre que tengan buen drenaje.</p>
<p>ü Uso forestal</p> <p>ü alto valor comercial</p> <p>Periodo de desarrollo: 4.04cm año</p>		
Nombre Común: EL CACHIMBO AMARILLO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Sanchezia speciosa</b></p>		<p>ü Sus grandes racimos terminales de flores amarillas, atraen a colibríes y mariposas</p>
<p>ü Uso ornamental</p>		

Nombre Común: HUARANHUAY		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Tecoma stans</b></p>		<p>ü Necesita de sol directo parcial y puede soportar sequías, volviéndolo un árbol ideal para paisajes xerófitos.</p> <p>ü Es muy resistente antes pestes.</p> <p>ü Las flores amarillo intenso agrupadas en racimos aparecen en la punta de las ramas y atraen mariposas, picaflores y otro tipo de aves.</p> <p>ü Tienen agradable fragancia.</p> <p>ü Para asegurar una continua floración, la poda debe realizarse antes de la primavera.</p> <p>ü Este árbol tiene diversos usos, desde madera para carpintería hasta remedios para diversas patologías.</p> <p>ü El crecimiento es rápido y produce sombra por lo que es una planta perfecta para usarse como fondo en un jardín.</p>
<p>ü Uso ornamental</p>		
<p>ü No nativa</p>		
Nombre Común: PACAY MONO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Inga Edulis</b></p>		<p>ü Posee cierta resistencia a la sequía, a menudo se le encuentra asociada con una gran variedad de especies forestales.</p> <p>ü Crece en márgenes de quebradas, caños y ríos por lo que brinda protección a los mismos, este árbol es usado como sombrío de cafetales y es comestible, pues el arilo que envuelve la semilla es dulce y carnoso, este es consumido por el ser humano, aves y mamíferos.</p> <p>ü Anualmente al caer las hojas forman un mantillo que ayuda a mantener la humedad en el suelo y suprime el crecimiento de arvenses.</p> <p>ü Sirve para hacer postes, leña, carbón alimento.</p> <p>Especie de rápido crecimiento cuyo sistema radicular es profundo, lo que ayuda a controlar la erosión y ya que toleran los suelos ácidos, protege suelos y ayuda a las demás especies.</p>
<p>Periodo De Desarrollo: 2 3 años</p>		
Nombre Común: SANO SANO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
<p>Nombre Científico: <b>Cyathea Corasana</b></p>		<p>ü Actualmente se le considera como indicador biológico de lugares poco o nada perturbados.</p> <p>ü Estas plantas son elementos importantes de los bosques mesófilos de montaña y de selvas tropicales húmedas ya que constituyen y crean microhábitats para otras plantas.</p> <p>ü Es utilizada para la conservación de suelos.</p>
<p>ü Uso ornamental</p> <p>Periodo De Desarrollo: 30 Cm Por Año Vive Menos De 70 Años</p>		



Nombre Común: NANCE		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Byrsonima crassifolia</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta especie restaura la capacidad regenerativa del bosque ya que crece a pleno sol y produce fruto rápidamente después de haber sido plantada, esto atrae a animales que contribuyen a la dispersión de semillas.</li> <li>Prospera en laderas abiertas y pedregosas del bosque tropical caducifolio, así también en laderas y cerros a menudo formados por rocas metamórficas y terrenos planos, se le encuentra en suelos bastante degradados.</li> <li>Resistente a la sequía</li> </ul>
ü Uso ornamental		
Nombre Común: GUARUMBO, TOROC		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Cecropia Obtusifolia bertol</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Árbol de rápido crecimiento utilizado para la reforestación y restauración en regiones de tropicales húmedas, aporta diversos nutrientes al suelo.</li> <li>Florece y fructifica la mayor parte del año.</li> </ul>
ü Uso foresta ü Uso medicinal		
Periodo de desarrollo: 12 a 15 años		
Nombre Común: MOTE KASHA		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Duranta triacantha</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Los frutos son consumidos por varias aves</li> </ul>
ü Endémico Periodo de desarrollo: 5 años		
Nombre Común: CAÑA DE AZUCAR		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Saccharum officinarum</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>La caña de azúcar es un cultivo que impacta positivamente en el medioambiente, no solo por la producción de subproductos que se pueden convertir en energía renovable y/o retornar al suelo nutriéndolo como abono orgánico, sino también por su elevada eficiencia fotosintética de capturar la energía solar y absorber CO<sub>2</sub> que al unirse con el agua absorbida por sus raíces liberan oxígeno contribuyendo a mejorar la calidad del aire, por eso la caña de azúcar aporta al equilibrio ecológico.</li> </ul>
ü Uso forestal ü alto valor comercial		
Periodo de desarrollo: 14 a 17 meses		

Nombre Común: NOGAL		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Cordia alliodora</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Especie con sistema radicular amplio y profundo que ayuda a proteger y evitar la erosión del suelo. Se adapta fácilmente, ayuda a la deconstrucción de los suelos y a recuperar sus componentes, introducido para la restauración de bosques secundarios.</li> <li>Las semillas de esta especie son muy consumidas por diversos individuos, varias especies de abejas también encuentran alimento y refugio en las flores y ramas.</li> </ul>
ü Uso forestal		
Periodo de desarrollo: 5 a 6 años		
Nombre Común: BAMBÚ		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Guadua angustifolia</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Especie arborescente y cespitosa con raíces fibrosas y superficiales, lo que retiene suelos degradados y previene deslizamientos, es de crecimiento rápido.</li> <li>Debido a su fuerte estructura, es una especie amenazada ya que se usa comúnmente en construcciones como material estructural y para la elaboración de muebles.</li> <li>Su crecimiento se da en márgenes hídricos por lo que es de gran utilidad para la protección de los cuerpos de agua, además aporta grandes cantidades de biomasa al suelo, creando un colchón de materia orgánica que permite a nuevas especies establecerse con mayor facilidad en la zona.</li> </ul>
ü Alto valor comercial		
Periodo de desarrollo: 4 A 5 años		
Nombre Común: OREJA DE BURRO		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Caracoli anacardium excelsum</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se recomienda su uso en retiros de quebradas y márgenes hídricos, es una especie que regula la erosión del suelo y regula las rondas hídricas</li> <li>Es una especie melífera por lo que es apta para la apicultura</li> <li>Además, se considera como una especie "Pionera intermedia" debido a que es un árbol de rápido crecimiento que puede mantenerse en un ecosistema por largo tiempo, lo que le convierte en una especie clave en procesos de sucesión, ya que mantiene una constante oferta de recursos para la fauna de la zona.</li> <li>Las semillas de este árbol son dispersadas por murciélagos y diversos mamíferos árbol como hospedero.</li> </ul>
ü Uso forestal ü En peligro por sobreexplotación		
Periodo de desarrollo: 20-25 años		
Nombre Común: LUPUNA		CARACTERÍSTICAS E IMPORTANCIA ECOLÓGICA:
Nombre Científico: <i>Ceiba pentandra</i>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Es un árbol que contiene un algodoncillo entre los meses de junio y septiembre, aproximadamente, sirve como indicador cualitativo de calidad ambiental del aire, debido al color que adquiere al estar expuesto a las diversas partículas del entorno.</li> <li>Tiene uso cultural y religioso.</li> <li>Las semillas de este árbol son alimento para muchas especies de aves y anfibios.</li> <li>Especie de rápido crecimiento que puede desarrollarse en zonas secas húmedas, en suelos pobres, generalmente de textura arenosa a arcillosa. Los servicios ecosistémicos que pueda proveer esta especie son de uso medicinal, alimenticio, además es una especie maderable, se usa para contrachapados, empaques, construcciones ligeras como pulpa y construcción de canoas</li> </ul>
ü Uso forestal ü En peligro por sobreexplotación		
Periodo de desarrollo: 10 años		





## 2. Zonas de uso sostenible de suelo (ZPAE-3)

Actualmente el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento tiene como principal actividad económica a la agricultura intensiva, su principal producto es la naranja, en este sentido se propone a las áreas agrícolas como zonas de uso sostenible del suelo, estas zonas permitirán la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo de los recursos naturales y de desarrollo agroforestal sostenible, de manera que estas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como la provisión de bienes y servicios ambientales para la población del ámbito de intervención, potenciando la interacción entre agricultura - comercio y ambiente, ya que esa es una relación estratégica para impulsar procesos productivos que generen bienes para atender mercados con una demanda particular como el de productos orgánicos por ejemplo, y al mismo tiempo, permitir el manejo eficiente y sostenible de los recursos naturales.

### Acciones estratégicas a llevarse a cabo en las zonas de uso sostenible de suelo (ZPAE-3)

- Implementar programas de capacitación y asesoramiento para agricultores, incentivando el uso de técnicas agrícolas sostenibles que respeten la Biodiversidad, reduzcan el uso de agroquímicos y fomenten la rotación de cultivos y sistemas agroforestales.
- Establecer medidas preventivas, como la siembra de contorno, la creación de barreras vegetativas y el uso de técnicas de conservación del suelo, para evitar la erosión y mantener la salud de la capa vegetal en la zona agraria.
- Delimitación, regulación de zonas productivas en el uso sostenible de sus recursos agroforestales.

- a) **Zonas Agrícolas.** zonas reservadas para uso agrícola sostenible en estas zonas; el enfoque principal es lograr un equilibrio entre la producción agrícola, la conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente de manera responsable. Donde se conducen sistemas de producción agroecológicos con tecnologías apropiadas en las cuales se fortalece la seguridad y soberanía alimentaria.

**TABLA N° 3.2-5: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud agrícola del ámbito de intervención del EU Quesquento**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO ZONAS DE APTITUD AGRÍCOLA	
USOS RECOMENDABLES	Diversificación de cultivos, técnicas alternativas y eficientes del manejo de sanidad vegetal, cultivos de cobertura, rotación de cultivos
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Agropecuario, producción forestal, ecoturismo
USOS RESTRINGIDOS O NO RECOMENDABLES	Agricultura intensiva, ganadería, infraestructura urbana.

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

- b) **Zonas De Uso Forestal.** son áreas designadas y gestionadas específicamente para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales, con una planificación y regulación cuidadosa para asegurar que los recursos forestales se utilicen de manera sostenible y se evite la degradación del bosque.

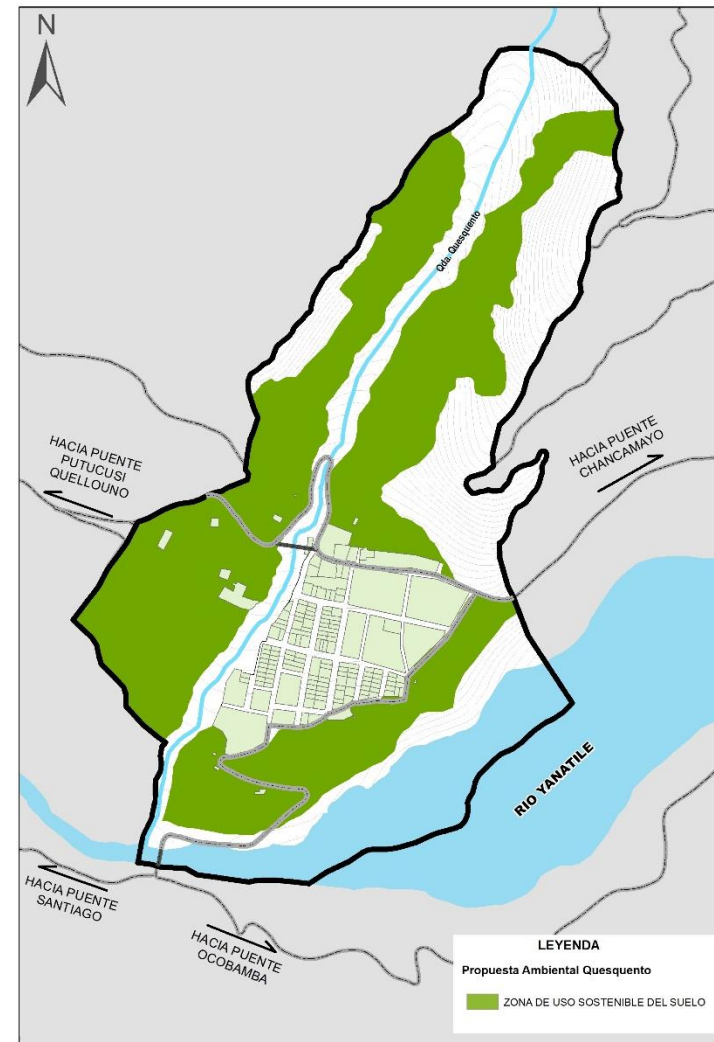


**TABLA N° 3.2-6: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud forestal del ámbito de intervención del EU Quesquento**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO ZONAS DE APTITUD FORESTAL	
USOS RECOMENDABLES	Forestación y reforestación, mejoramiento de la cobertura vegetal, bonos de carbono, investigación.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Agropecuario, ecoturismo e infraestructura vial
USOS RESTRINGIDOS O NO RECOMENDABLES	Agricultura intensiva, extracción de madera, ganadería, infraestructura urbana

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

**MAPA N° 3.2-5: Zonas de uso sostenible de suelo del EU Quesquento**



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



### 3.2.2.3 Propuesta De Implementación Del Sistema De Monitoreo De La Calidad Ambiental Y Manejo De Residuos

Los talleres mecánicos, la inadecuada disposición de los residuos sólidos generados y las aguas servidas que son vertidas sin tratamiento previo al Río Yanatile, no cuentan con un sistema de regulación efectivo que puedan disminuir los efectos del impacto ambiental negativo en el ecosistema, los recursos hídricos, la atmósfera y en el recurso suelo. Todo ello puede llegar a ocasionar efectos negativos en la salud de la población del sector.

En el ámbito de intervención del EU del centro poblado de Quesquento no se cuenta con un sistema de monitoreo de calidad ambiental que permita moderar las actividades que causan contaminación en el sector, es por esa razón que se hace imprescindible contar con un sistema de monitoreo local para realizar el control de los niveles de contaminación del ámbito de estudio, así mismo incluir en la propuesta un sistema integral local de gestión de residuos que incluya la segregación selectiva en la fuente, el reciclaje, valorización y la disposición final, propiciando modelos sostenibles.

#### Acciones estratégicas a llevarse a cabo para el monitoreo de la calidad ambiental

- Establecer un programa regular de monitoreo para evaluar la calidad ambiental bajo los ECA y LMP.
- Desarrollar campañas de sensibilización mediante medios de comunicación, talleres comunitarios y eventos locales relacionados con la calidad ambiental.
- Mejoramiento y ampliación de la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR

#### Acciones estratégicas para el manejo de residuos sólidos

- Implementación de una planta de compostaje comunitaria y de forma individual capacitar a cada agricultor para el adecuado manejo de sus residuos orgánicos en sus propiedades.
- Implementación del programa de selección en la fuente de generación de residuos sólidos con rutas y horarios.
- Valorización de los residuos inorgánicos a través de la inversión privada previniendo la disposición final.

### 3.2.3 PROPUESTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### 3.2.3.1 Propuestas de acondicionamiento del territorio para la gestión y control del Riesgo.

##### A. Medidas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, deben realizarse con anterioridad a la ocurrencia de desastres con el fin de evitar que dichos desastres se presenten y/o a fin de disminuir sus efectos.

De acuerdo a los estudios realizados, a continuación, se proponen acciones y procedimientos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

##### a) Reducción del riesgo de desastres:

El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (R.M. N° 220-2013-PCM).

##### • Zonas urbanas

##### Recuperación de fajas marginales:

- Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico, considerados como zonas de riesgo no mitigables.



- Por consiguiente, debe efectuarse el estudio, señalización y recuperación física de las fajas marginales (ambas márgenes), de la quebrada de Quesquento desde el badén de la vía Quellouno–Quesquento hasta la confluencia con el Río Yanatile.

#### Defensa ribereña:

- Con la finalidad de evitar la erosión lateral y los posibles desbordes de la quebrada de Quesquento hacia las zonas urbanas; se requiere realizar trabajos de defensa ribereña (muros de gaviones), a lo largo de las riberas de las márgenes (ambas márgenes), de esta quebrada, desde donde inicia el sector urbano de C. P. de Quesquento hasta (aguas abajo), la altura donde termina el sector urbano del centro poblado.

**TABLA N° 3.2-7: Ancho mínimo de faja marginal en cuerpos de agua**

TIPO DE FUENTE	ANCHO MÍNIMO
Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) encañonados de material rocoso.	3 m.
Quebrada y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) con material conglomerado.	4 m.
Tramos de ríos con pendiente media (1 – 2%).	5 m.
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y presencia de defensas vivas.	6 m.
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y riberas desprotegidas.	10 m.
Tramos de ríos con estructuras de defensa ribereña, medidos a partir del pie de talud externo.	4 m.
Tramos de ríos de selva con baja pendiente (menores a 1 %).	25 m.

FUENTE: Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales. – ANA

#### a) Prevención del riesgo de desastres:

El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (R.M. N° 222-2013-PCM).

A fin de identificar y proponer acciones y medidas correspondientes orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, se ha tomado en cuenta las zonas de peligro “Alto” y “Muy alto” por flujo de detritos y movimiento en masa; para lo cual se ha propuesto actividades que a continuación se detallan:

##### • Zonas urbanas

##### Recuperación de fajas marginales:

- Debe efectuarse el estudio, señalización y recuperación física de las fajas marginales (margen derecha), del río Yanatile en todo el tramo que refleja la zona urbana.

##### • Zonas fuera del área urbana

##### Recuperación de fajas marginales:

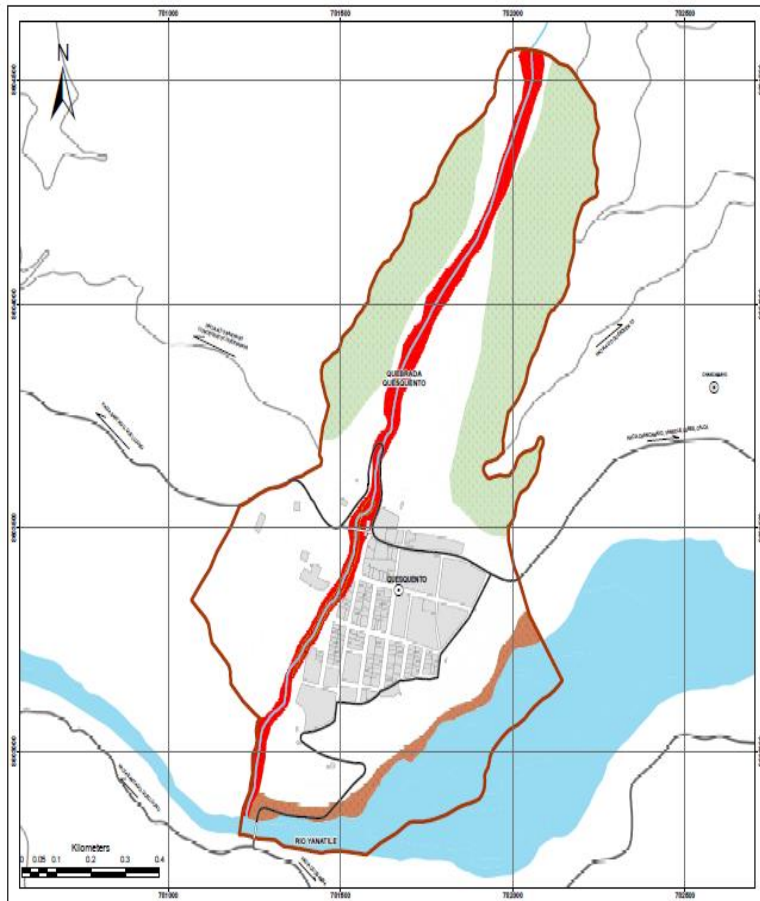
- Así mismo, debe efectuarse la señalización y recuperación de las fajas marginales de la quebrada Quesquento desde el badén de la vía Quellouno-Quesquento hacia la parte alta.

##### Estabilización de laderas:

- A fin de evitar la erosión pluvial y la generación de fenómenos de movimiento en masa en las laderas altas (partes altas de la población), en ambas márgenes de la quebrada Quesquento y la faja marginal de la margen derecha del río Yanatile; se propone actividades de forestación y reforestación con especies nativas de la zona.



MAPA N° 3.2-7: Mapa de Prevención del Riesgo de Desastres



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

### b) Áreas de protección por riesgo de desastres:

Las áreas de protección por riesgo de desastres, se ha clasificado en dos zonas: Zonas de Protección para la Reducción del Riesgo y Zonas de Protección para la Prevención del Riesgo; teniendo en ambos casos la prohibición de ocupación y edificación.

- **Zonas de Protección para la Reducción del Riesgo:**

Con la finalidad de Reducir el Riesgo de Desastres, en esta clasificación se han considerado ambas márgenes de la quebrada Quesquento; para los cuales deben gestionarse la declaratoria de intangibilidad como “Zonas de Protección por Riesgo de Desastres”; restringiéndose la ocupación urbana, y prohibiéndose a su vez el uso residencial y otros similares.

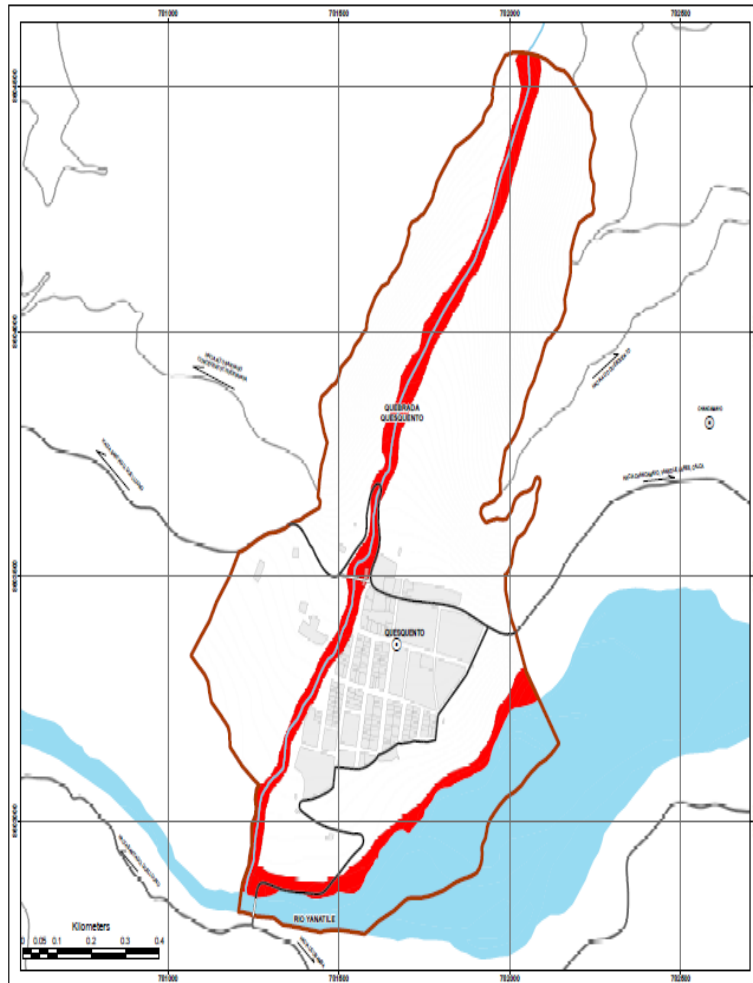
En zonas de protección de Fajas Marginales se restringe la ocupación edificatoria, permitiéndose, pero con limitaciones el desarrollo de vías carrozables y la recreación pasiva, así mismo se permite toda actividad contemplada en la Ley de Recursos Hídricos.

- **Zonas de Protección para la Prevención del Riesgo:**

A fin de Prevenir el Riesgo de Desastres por movimientos en masa; en esta clasificación se han considerado el talud de la faja marginal de la margen derecha del río Yanatile, para lo cual, debe gestionarse la declaratoria de intangibilidad como “Zona de Protección por Riesgo de Desastres”; donde además de estar restringido la ocupación urbana y prohibida a su vez el uso residencial, también está prohibido toda actividad que conlleve a la generación de nuevos o mayores peligros como los cortes de taludes, extracción de material de cantera, etc.; el único uso sostenible es la reforestación, sin embargo, existen usos que se pueden desarrollar, pero con limitaciones como la recreación pasiva y desarrollo de vías.



MAPA N° 3.2-8: Mapa de áreas de Protección del Riesgo de Desastres



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

### c) Implementación de Planes de prevención y capacitación

- **Elaborar el Plan de Seguridad y de Evacuación ante los Peligros identificados con la implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT).**
  - Elaborar el Plan de Seguridad y de Evacuación ante el peligro por inundación fluvial complementando con un Sistema de Alerta Temprana (SAT), a fin de que la población amenazada esté preparada y pueda responder organizada y adecuadamente con suficiente tiempo de anticipación ante cualquier evento adverso y así poder reducir la ocurrencia de daños y pérdidas de consideración.
  - El Sistema de Alerta Temprana (SAT); es un conjunto de acciones para advertir en forma oportuna a la población en riesgo sobre el desarrollo de un evento potencialmente destructivo que pueda afectarla, de modo que las comunicaciones y las organizaciones amenazadas se preparen y actúen de forma organizada y con suficiente tiempo de anticipación para ejecutar procedimientos previamente definidos y reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños de consideración.

Con la implementación de un Sistema de Alerta Temprana, se busca reducir la vulnerabilidad, así como la atención de las emergencias por desastres.

El SAT, de acuerdo a lo indicado en la ley del SINAGERD (ley N° 29664), deberá estar conformado por cuatro componentes: monitoreo, alerta, comunicaciones y capacidad de respuesta. Es importante destacar que, en el componente de monitoreo, permita dar reportes de la amenaza en tiempo real y que facilite la toma de decisiones.



• **Implementación de programas y talleres de capacitación y sensibilización.**

- Implementar programas y talleres de capacitación y sensibilización a través de un proyecto de inversión pública en temas de Gestión del Riesgos de Desastres a la población en general, con el fin de prevenir y reducir los peligros, las vulnerabilidades y por consiguiente los riesgos; conociendo los riesgos al que se encuentran expuestos y el Plan de Seguridad y Evacuación ante los diferentes peligros identificados.
- Conformar brigadas de evacuación capacitándolos e implementándolos con todos los equipos de primeros auxilios necesarios como: botiquines, camillas, linternas, megáfonos, etc.

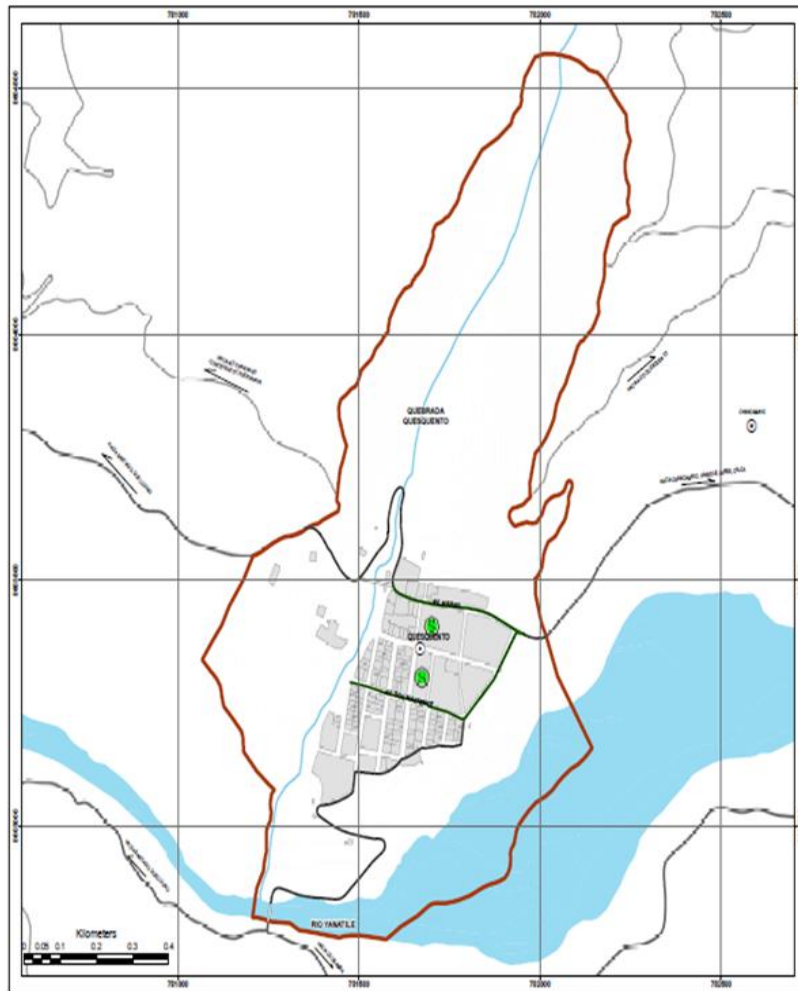
• **Propuestas de Ruta de evacuación y Refugios temporales.**

Por razones de seguridad durante una emergencia, se ha determinado una ruta de evacuación ante un peligro potencial o inminente y, además se han identificado zonas seguras o instalaciones físicas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de riesgo inminente, una emergencia o desastre. Estos refugios serán temporales, es decir serán instalaciones empleadas por la población únicamente mientras dure la fase crítica de la emergencia y se den las condiciones de retornar a sus viviendas o ser trasladados a refugios de permanencia más prolongada. Se han considerado 2 niveles de refugios que serán activados consecutivamente según se cumplan ciertas condiciones de instalación.

**TABLA N° 3.2-8: Ruta de Evacuación y Refugios en caso de Emergencias**

INSTALACIÓN DE REFUGIOS			
Nivel	Ruta	Ubicación	Condiciones
I		I.E. Primaria N° 51058 de Quesquento	Cuando la condición de peligrosidad dura hasta 24 horas.
II		Puesto de Salud Quesquento	Cuando la condición de peligrosidad dura más de 24 horas y/o cuando la I.E. N° 51058 de Quesquento fue
1	Sector 1: Parte alta de la población y/o I.E. Primaria N° 51058	Av. Brasil (Vía asfaltada bicapa) - C. P. de Quesquento	Ruta de evacuación durante una emergencia ante un peligro potencial o inminente.
2	Sector 2: Parte baja de la población y/o Puesto de Salud	Av. Sol Naciente - (Vía asfaltada bicapa) al C. P. de Quesquento	

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

### 3.2.4 FÍSICO CONSTRUIDO

#### 3.2.4.1 CLASIFICACIÓN GENERAL DE USO DE SUELOS

La clasificación general de usos de suelos define de manera general la propuesta de utilización del suelo dentro de ámbito de intervención del EU, estableciendo categorías de diferenciación del suelo, con el propósito de identificar el suelo urbano consolidado, suelo urbano de transformación, suelo en consolidación, suelo urbanizable, suelo de conservación que son áreas que se orientan a proteger y conservar áreas con un valor específico, suelo en riesgo que son áreas que se encuentran expuestas a peligros altos y muy altos, y suelo rural destinadas a actividades agro-productivas, extractivas o forestales.

**TABLA N°3.2-9: Clasificación general de los usos del suelo**

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN
SUELO URBANO (SU)	Suelo Urbano Consolidado
	Suelo Urbano De Transformación
	Suelo Urbano En Consolidación
	Suelo Periurbano
	Suelo Urbanizable
SUELO DE PROTECCIÓN (SP)	Suelo De Conservación
	Suelo De Riesgo
SUELO RURAL (SR)	Suelo Rural

FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

El ámbito de estudio contempla la mayoría de suelos, a excepción del suelo urbano de transformación y suelo periurbano. A continuación, detallamos los usos existentes dentro del ámbito.

#### A. Suelo Urbano (SU)

Comprende 13.08 Ha, lo que representa el 11.76 % del área dentro de ámbito del estudio. El suelo urbano se clasifica en:





### a. Suelo Urbano Consolidado (SU1)

Son las áreas urbanas que predominantemente poseen adecuada dotación de servicios, equipamientos, infraestructuras y espacio público, necesarios para un nivel de vida de calidad y sobre las que se requieren acciones de mantenimiento y gestión.

Las áreas calificadas como suelo urbano consolidado son aptas para fomentar los procesos de densificación, siempre que la infraestructura urbana permita el aprovechamiento intenso del suelo.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CC.PP Quesquento, tenemos el área del Apv. Quesquento (Centro urbano primigenio)

Comprende 5.55 Ha, lo que representa el 4.99 % del área dentro de ámbito del estudio.

### b. Suelo Urbano en Consolidación (SU2)

Son las áreas urbanas que predominantemente presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento. Son áreas con presencia de lotes desocupados, predominantemente alejadas de las áreas consolidadas, con problemas de accesibilidad, transporte, con carente o limitado acceso a los servicios de saneamiento y electrificación, y que necesitan de una intervención integral para mejorar la calidad de vida de la población.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CC.PP Quesquento, tenemos el área del lado sur mayormente Comprende 4.92 ha, lo que representa el 4.42 % del área dentro de ámbito del estudio.

### c. Suelo Urbanizable (SU3)

Son las áreas previstas como área de expansión de la influencia de una ciudad o centro poblado. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras categorías depende de la elaboración y aprobación de un programa de actuación del Gobierno Local que corresponda conforme a sus Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, siendo requerido que dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública según se defina en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes, así como a las establecidas por la autoridad competente.

El suelo urbanizable puede ser suelo urbanizable inmediato y suelo urbanizable de reserva.

- El suelo urbanizable inmediato es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el corto y mediano plazo, cuya adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública se encuentra implementada, en proceso de



- implementación, o dentro de los planes maestros, o similares, que desarrollan las empresas prestadoras de servicios.
- El suelo urbanizable de reserva es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el largo plazo que cuente con una proyección para la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CC.PP Quesquento, tenemos áreas ubicadas al extremo oeste, y hacia el norte, que complementan la consolidación urbana.

Solo se cuenta con áreas urbanizables inmediatas, comprende 2.61 Ha, lo que representa el 2.35 % del área dentro de ámbito del estudio.

## B. Suelo de Protección (SP)

Áreas no urbanizables sujetas a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable.

Comprende 48.12 Ha, lo que representa el 43.24% del área dentro de ámbito del estudio. El suelo de protección se clasifica en:

### a. Suelo de Conservación (SP1)

Son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico, como el cultural, permitiendo mantener la identidad de

la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento, siempre que no vulneren su valor.

Las áreas naturales protegidas, áreas de reserva nacional, sitios Ramsar, ecosistemas frágiles, zonas de reserva y sus zonas de amortiguamiento, deben ser considerados en esta categoría. Solo puede permitirse excepcionalmente la ocupación, uso o disfrute siempre que no se afecte la integridad o se ponga en riesgo dichas áreas y se cuente con la autorización sectorial correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CC.PP Quesquento, se cuenta con áreas con valores ecológicos, aptos para su conservación.

Comprende 47.18 Ha, lo que representa el 42.40 % del área dentro de ámbito del estudio.

### b. Suelo de Riesgo (SP2)

Son las áreas que se encuentran expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes que generan riesgos para el asentamiento de la ciudadanía. Las áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable, conforme a la normativa de la materia, se integran necesariamente a esta clasificación.

Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo.

Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican, a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo. Si el PDM, PDU o el EU determina que el área se ubica en riesgo alto o muy alto, se debe evitar su ocupación, mientras



no se realicen las acciones de mitigación correspondientes, no siendo las mismas aptas para el uso urbano.

En caso se identifique un área declarada como área de riesgo no mitigable, el plan correspondiente debe considerar las acciones de reasentamiento correspondientes, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2021-PCM, o las normas que hagan sus veces.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CC.PP Quesquento, tenemos se cuenta con áreas de peligro muy alto y alto por inundación fluvial, remoción en masa, flujo de detritos y erosión, debido a la presencia de áreas naturales como la quebrada Quesquento y el Río Yanatile.

Comprende 0.94 Ha, lo que representa el 0.85 % del área dentro de ámbito del estudio.

### c. Suelo Rural (SR)

Son las áreas destinadas, principalmente, a actividades agro-productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia. La inclusión del suelo rural como suelo urbanizable se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del ámbito urbano geográfico del Gobierno Local, y se ajusta a la viabilidad en la dotación de la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública definido en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de Acondicionamiento Urbano del CC.PP Quesquento, contamos con áreas rurales, las cuales cumplen una función rural

por el uso de suelo agrícola actual y también se observa ocupación de viviendas dispersas dentro de estas áreas.

Comprende 50.08 Ha, lo que representa el 45.00 % del área dentro de ámbito del estudio.

La clasificación del suelo se basa en el Artículo 108 del DS N° 16-2022, la propuesta para el EU del CC.PP Quesquento resulta como muestra el siguiente cuadro:

**TABLA N°3.2-10 : Clasificación general del suelo. Superficies totales**

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	%
SUELO URBANO (U)	13.08	11.76
SUELO DE PROTECCIÓN (P)	48.12	43.24
SUELO RURAL (R)	50.08	45.00
	<b>111.28</b>	<b>100.00</b>

FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

Asimismo, también define diferentes subclases de suelo urbano, Dentro del área de estudio, se diferencian las diferentes subclases cómo se muestra a continuación:



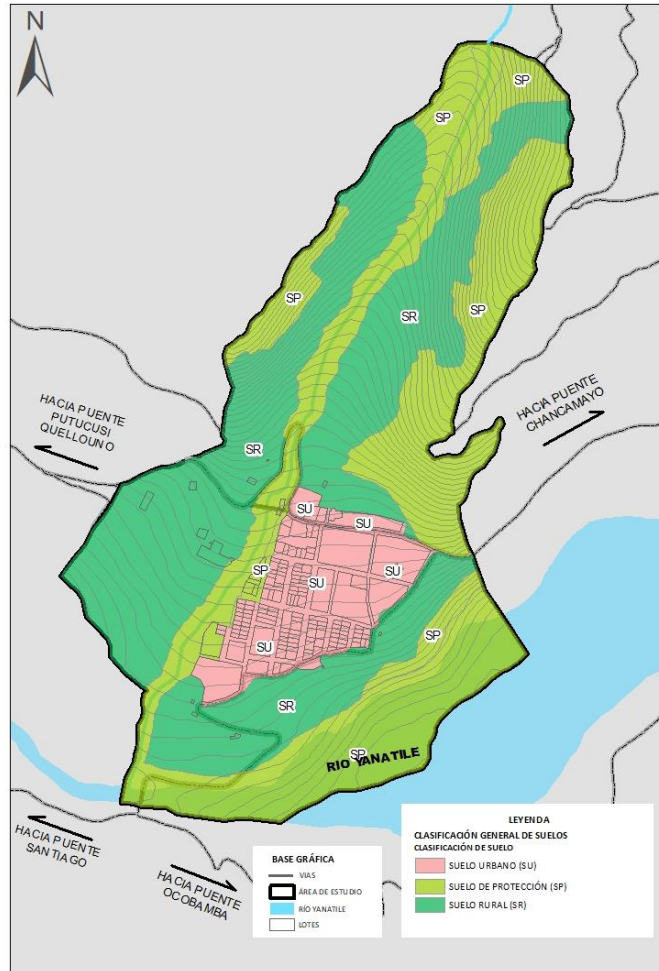
TABLA N° 3.2-11: Clasificación general de los usos del suelo, EU-Quellouno

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN		(HA)	%	(HA)	%
SUELO URBANO CONSOLIDADO (SU1)	SUELO URBANO CONSOLIDADO (SU1)	SU1	5.55	4.99	13.08	11.76
	SUELO URBANO EN CONSOLIDACION (SU2)	SU2	4.92	4.42		
	SUELO URBANIZABLE (SU3)	SU3	2.61	2.35		
SUELO DE CONSERVACION (SP1)	SUELO DE CONSERVACION (SP1)	SP1	47.18	42.40	48.12	43.24
	SUELO DE RIESGO (SP2)	SP2	0.94	0.85		
SUELO RURAL (SR)	SUELO RURAL (SR)	SR	50.08	45.00	50.08	45.00
TOTAL			<b>111.28</b>	<b>100.0000</b>	<b>111.28</b>	<b>100.0000</b>

FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

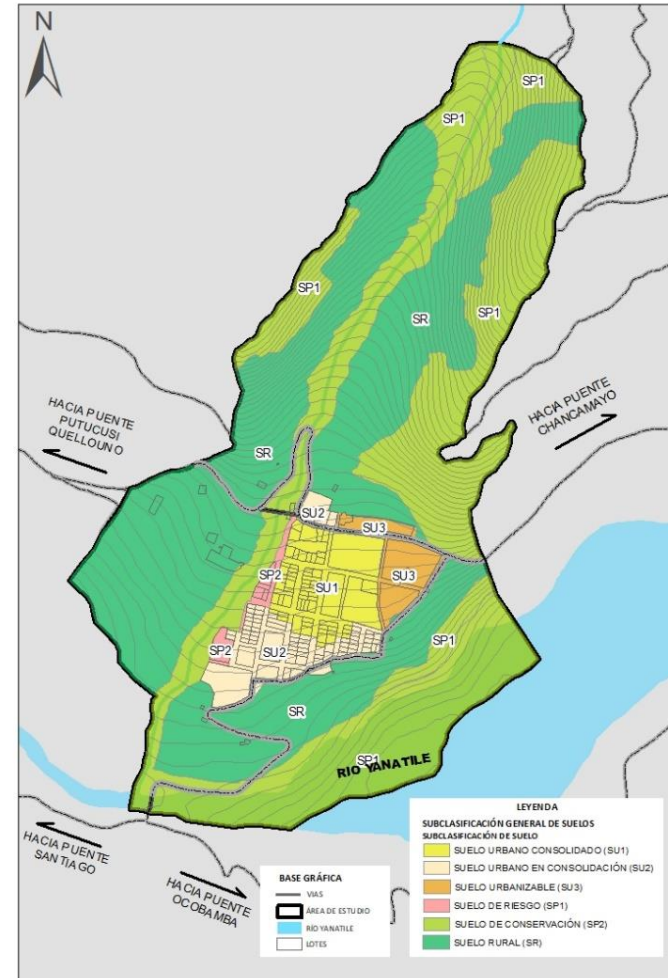


MAPA N° 3.2-4 Clasificación general de Uso de suelos:



FUENTE: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

MAPA N°3.2-5: Sub clasificación general de Uso de suelos



FUENTE: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034



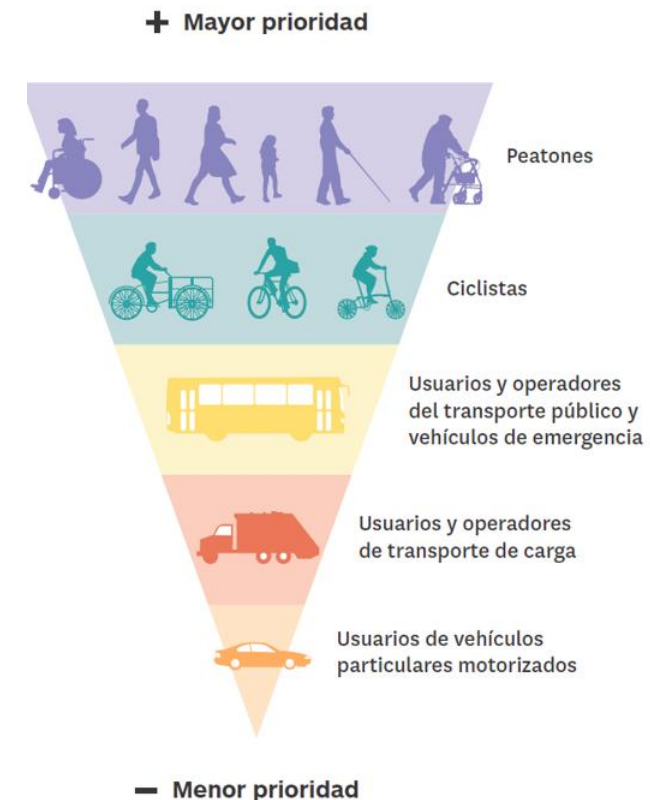
### C. Sistema de Movilidad Urbana

El Sistema de Movilidad Urbana, «es el conjunto ordenado y funcional de elementos (redes de transporte multimodal e infraestructura de apoyo) que tienen por función, garantizar la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población dentro de la ciudad, en el cual el peatón y el pasajero tienen una prioritaria atención»<sup>1</sup>.

Las ciudades tienen un crecimiento económico, urbano y poblacional, así como la demanda de los productos y servicios. Como resultado existe un aumento importante en el número de desplazamientos que se realizan a diario. El crecimiento de la ciudad debe de ser sostenible, de forma que en el presente y futuro cuenten con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Como un cambio de paradigma sobre la movilidad se plantea una jerarquización de movilidad urbana que pone al peatón y personas con discapacidad como prioridad, seguido por los ciclistas, transporte público, transporte de carga y por último los vehículos particulares para favorecer el cambio modal, con el objetivo de reducir el uso del vehículo particular, fomentando el uso del transporte no motorizado y transporte público.

GRÁFICO N°3.2-1: Pirámide de Jerarquía de la Movilidad Urbana



FUENTE: Adaptación ITDP México, 2014

<sup>1</sup> 32 Manual para la elaboración del PDM – PDU – MVSC



#### D. Redes de movilidad urbana

La propuesta de redes de movilidad urbana y su normativa respectiva, están basadas en favorecer la integración modal y el desplazamiento de la población a través de soluciones multimodales, impulsar el transporte público, así como a los medios de movilidad no motorizados a fin de mejorar la interconexión de los centros urbanos cuando se presentan procesos de crecimiento socio económicos y dinámicos considerables de personas y mercancías.

**TABLA N° 3.2-22: Componentes del sistema de Movilidad Urbana**

	Sistema	Jerarquía	Tipo
Sistema de movilidad	Vial	Primaria Secundaria Terciaria	Vías Expresas Vías arteriales Vías colectoras Pasajes peatonales Vías de diseño especial
	Ferrovionario	Regional Urbano	Mercancías Pasajeros
	Portuario	Nacional Regional	Aeropuerto Puerto Terrapuerto Plataforma logística

FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

#### a. Movilidad no motorizada

Actualmente la movilidad en vehículos no motorizados representa un bajo porcentaje del total de viajes ocurridos en el centro poblado de Quesquento, ya que el centro poblado no cuenta con ciclovías ni con alguna otra infraestructura vial acondicionada.

La movilidad no motorizada debe ser considerada en el centro poblado, debido a su eficiencia desde el análisis de su menor impacto para la contaminación, accidentalidad y por su mejor eficiencia en el uso del espacio público y vial. La red de movilidad no motorizada se concibe tanto como espacio de conexión como espacio de recreo. En este sentido, la trama de vías locales trabajará no sólo la interconexión de los distintos sectores del centro poblado, sino que también realzará la experiencia del peatón y del ciclista en términos de fortalecimiento y prioridad de la escala humana, seguridad y diálogo con los espacios públicos y áreas verdes.

- **Red Peatonal**

Los recorridos peatonales dentro de la extensión del ámbito urbano de intervención se realizan en un tiempo máximo de 20 minutos o menos. Para complementar estos recorridos y dotarlos de seguridad y accesibilidad universal SE PROPONE LA CREACIÓN DE CIRCUITOS PEATONALES DE MOVILIDAD URBANA, el cual aproximará a la población a la mayoría de equipamientos y lugares con gran atracción de flujos y concentración de diversas actividades.



GRAFICO N°3.2-2: Circuito Peatonal en la Faja Marginal del Rio Yanatile – Sección A-A”



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

- Estará definida a partir de espacios y ambientes urbanos interviniendo en la red vial, mediante limitaciones de circulación vehicular con fines paisajísticos y ambientales, considerando características físicas (secciones de vías mínimas y pendientes altas), además de importantes volúmenes de circulación peatonal.
- La red vial peatonal presentará en algunos tramos redes viales compartidas con preferencia peatonal, integrándose por redes viales de ciclovías y redes vehiculares cuyas secciones viales normativas, proveen los espacios mínimos necesarios y preferenciales para la circulación peatonal.

- El circuito peatonal propuesto se proyectará en las redes vecinales de suelo rural ubicado al lado oeste del centro poblado y el camino peatonal con dirección a Alto Quesquento.
- Para la red vial peatonal se considerará la implementación de arborización recomendada por el componente ambiental.
- La propuesta de transporte no motorizado contempla además PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES reafirmadas con sistemas constructivos de acuerdo a consideraciones accesibilidad universal, iluminación específica, priorización de paso en veredas continuas (sendas elevadas) sobre vías con tránsito vehicular motorizado.

- **Red de ciclovías**

Esta red promueve el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible a largo plazo.

La propuesta y ejecución de la red de ciclovías como parte del sistema vial primario, busca brindar cobertura de transporte no motorizado logrando conectividad sostenible, lo que contempla la creación de ejes viales de ciclovías a lo largo del Corredor Multimodal Ecológico (Alameda).

- Se implementarán CICLOVIAS FUNCIONALES complementarios a vías locales y colectoras, presentaran secciones viales reguladas, de modo que se cuente con un modelo de movilidad sostenible, ya que la bicicleta es considerada un medio de desplazamiento eficiente.



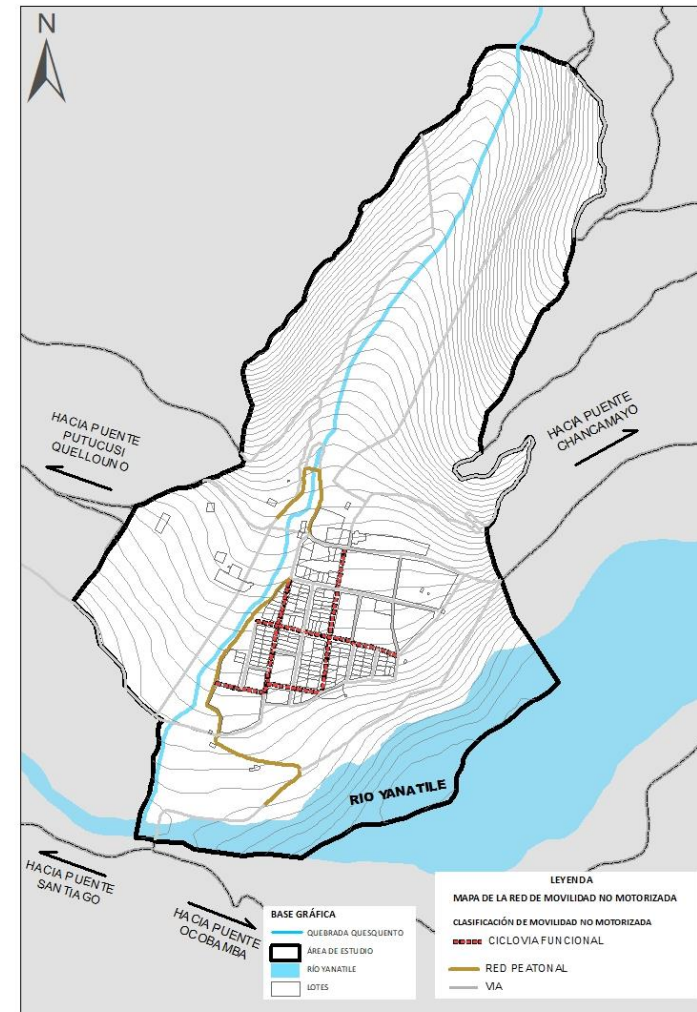


GRAFICO N°3.2-3: Circuito Peatonal y Ciclovía de la Vía Ecológica en el puente peatonal Quesquento – Sección B-B”



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

MAPA N° 3.2-6: Mapa de la red de movilidad no motorizada



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034



## b. Transporte público

### • Sistema De Transporte Público

Actualmente dentro del área de estudio no existe el servicio de transporte público masivo, el modelo de transporte público es un sistema de transporte basado principalmente en los denominados autos colectivos y taxis que comunican a Quesquento con otros centros poblados.

Primero está la ruta de acceso desde Quellouno y Calca en la vía departamental con tránsito de vehículos inter centros poblados

Además, Quesquento también tiene conexión desde Puente Santiago.

Para el adecuado desarrollo de transporte público se tienen los siguientes lineamientos y estrategias:

- Circulación de unidades de transporte público, limitadas al uso de vías departamentales en el mayor porcentaje de su recorrido.
- Determinación (Ampliación) y reserva de espacios de espera para unidades de transporte público a fin de evitar su circulación en búsqueda de pasajeros.
- Implementación de corredores viales de transporte público orientado a articular los centros poblados a partir de regulación de uso de vías.

De acuerdo a los lineamientos y estrategias planteadas se define la propuesta de redes de transporte público para el centro poblado de Quesquento, la que se desarrolla partir del sistema vial propuesto:

### • Red de transporte público urbano

Estará conformado por vehículos ligeros articulado al plan vial de Quellouno, para mejorar los sistemas de transporte.

### • Paraderos:

Según el diagnóstico se tiene 01 paradero existente, por lo que se propone paraderos físicos para las operaciones de sube y baja de pasajeros en zonas

seguras debidamente señalizadas los cuales estarán ubicados estratégicamente a 500 ml.

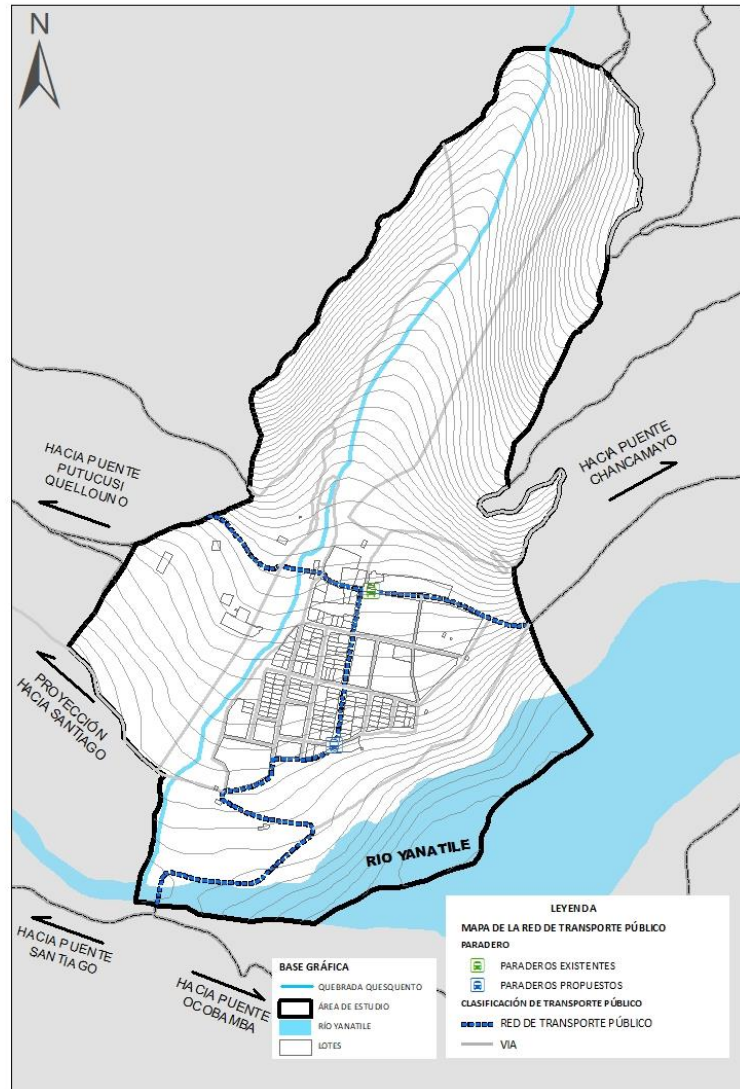
Se propone la implementación de 01 paradero ubicado en la Trayectoria Emp. PE-28 B Ollantaytambo - Yanamayo - Ocobamba - San Lorenzo de la vía departamental CU-106, a 500 metros lineal del actual paradero.

Se implementará el actual paradero como infraestructura de acceso para generar espacios adecuados de abordaje y permanencia para los usuarios y funcionarios del sistema.

**Se tendrá un RUTA DE RED DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO y la actual red vecinal, como se observa en el siguiente mapa.**



MAPA N°3.2-7: Mapa de la red de Transporte Publico



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

### c. Transporte logístico

El sistema de transporte logístico también considerado un pilar importante dentro de la movilidad urbana, debido a flujo vehicular que carga que transita dentro del centro poblado, así como las actividades de despacho y distribución en diferentes puntos de distribución dentro del ámbito de estudio.

La propuesta considerará espacios para la circulación y el estacionamiento de vehículos de carga pesada en puntos estratégicos de acuerdo a la concentración de tráfico que surge a raíz de distintas necesidades propias de la actividad comercial, por lo cual se plantearán medidas que traigan consigo mitigar los impactos generados por la distribución urbana de mercancías y sus derivados. Cabe resaltar que la regulación de las actividades de logística está bajo las Municipalidades.

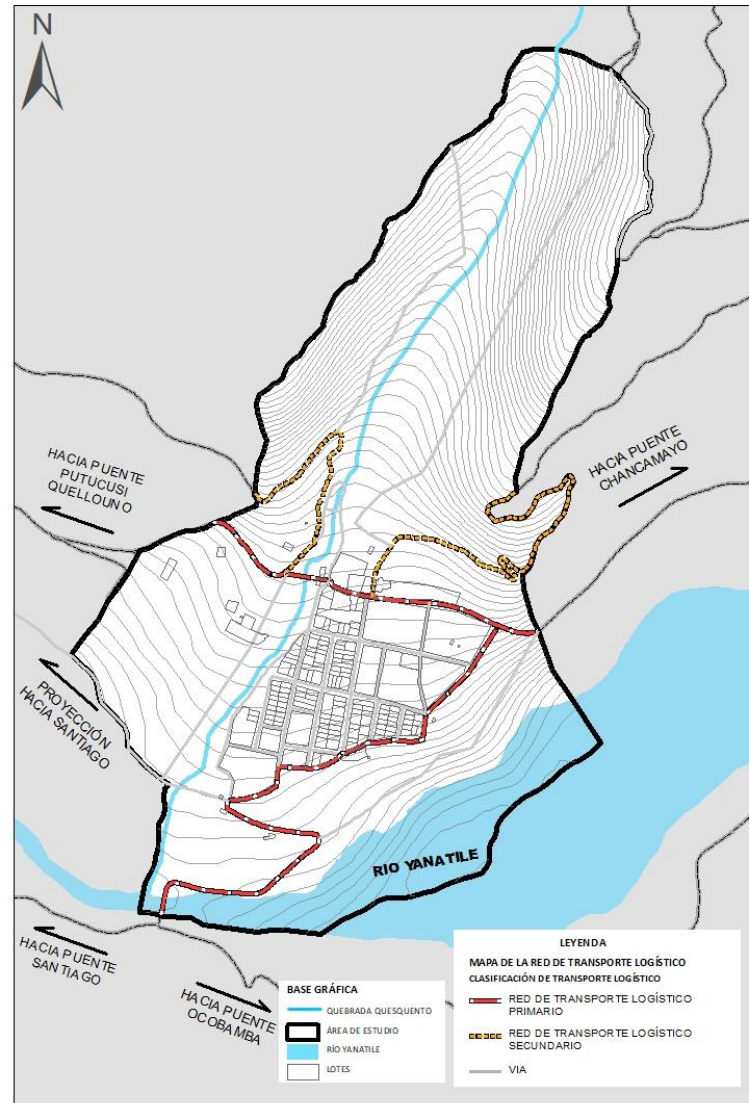
#### • Red de transporte logístico

Las deficiencias que presenta el transporte de mercancías en el país repercuten significativamente en el incremento de costos a la producción, haciendo menos competitiva al centro poblado y al mismo tiempo genera altos impactos al medio ambiente urbano, inseguridad y agudiza la congestión vehicular. Se proyectará:

- Transporte logístico primario: Podrá circular transporte de distribución de mercancías en la vía de evitamiento propuesta.
- Transporte logístico Secundario: Conformado por los ejes logísticos secundarios anexos al mercado de abastos y la planta de cítricos, permitiendo también la circulación de carga media y excepcionalmente se permitirá la circulación de carga interregional al interior del centro poblado para acceder a las áreas logísticas.



MAPA N° 3.2-8: Mapa de la red de transporte logístico



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

## E. Sistema vial

La propuesta de clasificación vial para el centro poblado de Quesquento tiene por objetivo integrar, articular e impulsar la movilidad sostenible, así como la seguridad vial y considerar la pirámide de Jerarquía de la Movilidad Urbana, restringiendo el ingreso a la ciudad del transporte pesado. Forma parte del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLÓGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

En este sentido la propuesta vial del EU establece los siguientes lineamientos generales a ser aplicables en la clasificación vial.

- Regulación del flujo vehicular de paso y de transporte pesado dentro del centro poblado de Quesquento.
- Recuperación de espacios públicos para movilidad urbana, zonas rígidas, zonas blandas y estacionamiento vehicular. Así mismo para la circulación peatonal y transporte no motorizado.
- Acondicionamiento del espacio público para el tratamiento paisajístico urbano.
- Ampliación de la red vial para la interconexión, accesibilidad y articulación vial entre ambas márgenes de la Quebrada Quesquento.
- Promoción de la movilidad no motorizada, mediante la creación de la red vial de ciclovías.
- Complementación de los procesos de habilitación urbana a partir de la reglamentación de las secciones viales.
- Promoción de la continuidad urbana a partir de las conexiones viales.

La propuesta del sistema vial implica primeramente el reconocimiento de las diferentes dimensiones de la infraestructura vial que se desarrolla en el ámbito de estudio del Centro Poblado de Quesquento identificada en el diagnóstico, compuesta por:



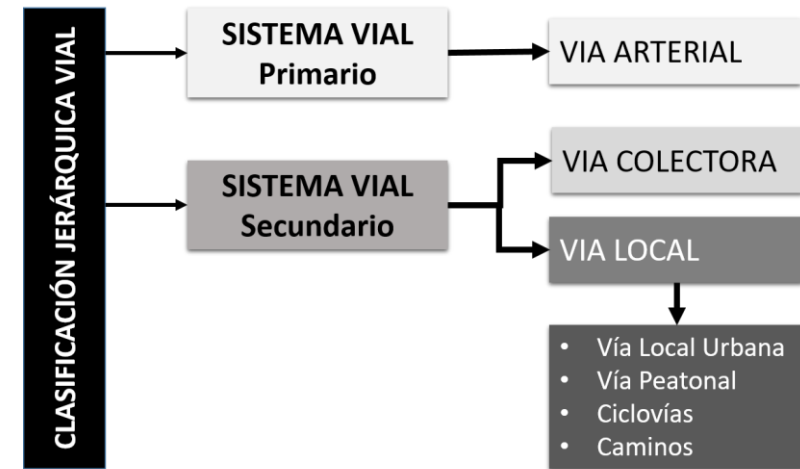
- Las vías departamentales de integración regional.
- Vías Locales (Calles urbanas locales, Vías y Caminos rurales, Vías peatonales).

Estas vías estructuran el sistema urbano cumpliendo un rol de articulación con características de diseño y diferentes secciones.

Considerando como base legal el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Norma GH.020 “Las características de las secciones de vías que conforman el sistema vial primario de la ciudad serán establecidas por el Plan de Desarrollo Urbano y estarán constituidas por vías expresas, vías arteriales y vías colectoras”, así mismo en concordancia con la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N°27181, Jerarquizar la red vial de su jurisdicción y administrar los procesos que de ellos deriven, en concordancia con los reglamentos nacionales correspondientes; es competencias de las Municipalidades Provinciales.

El Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) organiza la infraestructura vial conceptualmente como un conjunto de vías funcionalmente organizadas a través de una malla vial, De acuerdo a la siguiente jerarquización Vial.

GRÁFICO N° 3.2-1: Pirámide de Jerarquización de la Movilidad Urbana

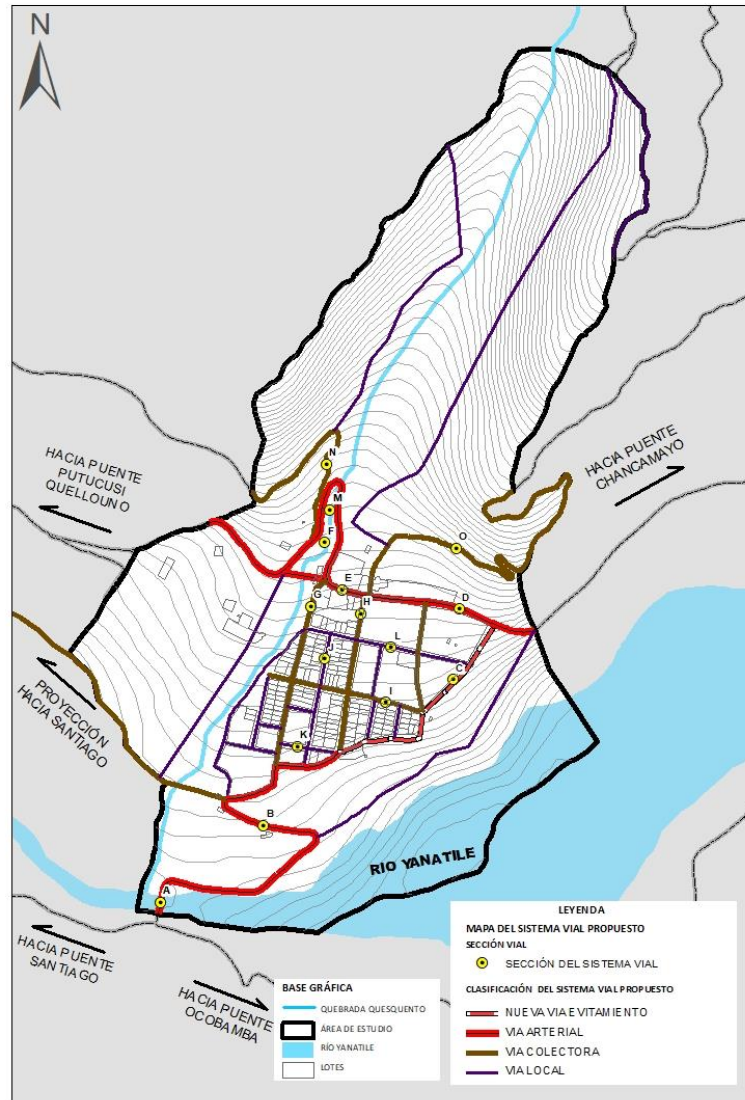


Fuente: Adaptado de la Norma GH.020, Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

La jerarquización se da en función a criterios de accesibilidad a los equipamientos urbanos, articulación, circulación, condiciones de operación y mantenimiento. La propuesta de jerarquización vial tiene el objetivo de mejorar las condiciones funcionales para la promoción de la dinámica urbana propuesta por el modelo de desarrollo urbano, estableciendo la clasificación en correspondencia a funciones específicas de las vías, restringiendo el transporte pesado, incentivando la movilidad confortable y segura de peatones y ciclistas.



MAPA N°3.2-9: Mapa del Sistema Vial Propuesto



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

### a. Vías Arteriales

Corresponden a las vías arteriales referidas por la norma GH.020 del RNE, previstas para interrelacionar y articular el ámbito de estudio en coherencia con la topografía, conformación urbana, organización espacial y usos de suelo, así como establecer las conexiones de acceso y salida del centro poblado.

La propuesta establece la clasificación de las redes viales departamentales del ámbito de estudio como vías arteriales a fin de cumplir funciones de vías urbanas principales, bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Soportar flujos de movilidad de larga distancia y alojar altos flujos de tránsito de vehículos.
- Presentar secciones viales adecuadas para soportar distintos los modos de desplazamiento.
- Permitir la operación de sistemas de transporte público rural.
- Reducir y restringir el desarrollo de actividades urbanas que convoque a un gran número de personas que requieran estacionamiento vehicular y descarga de mercancías.
- Las intersecciones en su diseño deberán permitir carriles exclusivos para volteo, o en su defecto deberán restringir el volteo hacia el lado del carril contrario, a fin de garantizar la fluidez de tránsito vehicular.
- La velocidad de circulación deberá oscilar entre 30 km/h a 50 km/h a fin de garantizar la seguridad vial y fluidez de flujo de transporte vehicular.

Para la consolidación del eje de integración se propone el proyecto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES CARROZABLES SOBRE LA QUEBRADA QUESQUENTO Y EL RÍO YANATILE. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



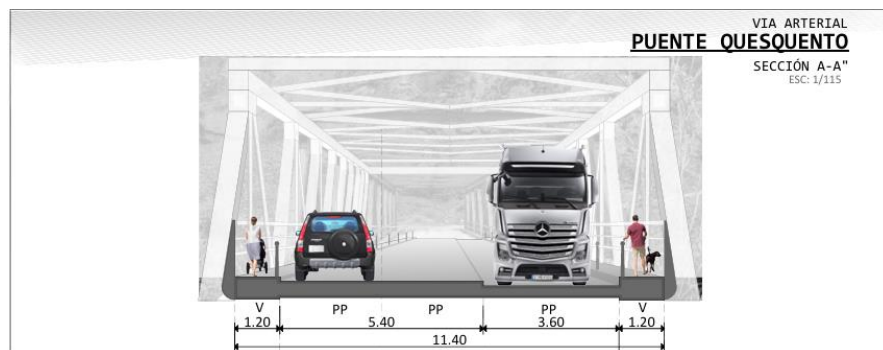
**TABLA N° 3.2-33: Propuesta vial Urbana principal – Vías Arteriales**

Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Vía CU-105 (Quellouno – Tramo Chancamayo)	12.00	1.08
Vía CU-106 (Tramo Puente Quesquento - Santiago)	11.40	1.24
Nueva vía de evitamiento	11.40	0.46
Eje de integración – Puente Quesquento	11.40	0.04
<b>Total</b>		<b>2.82 km</b>

Fuente: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

El siguiente gráfico representa la sección vial “A” de la Vía CU-105 demuestra cómo se comparte el flujo vehicular con la red vial departamental fuera del área urbana, considerando espacios para el flujo vial urbano e interregional.

**GRÁFICO N°3.2-4: Sección Vial A-A” – Vía Arterial**

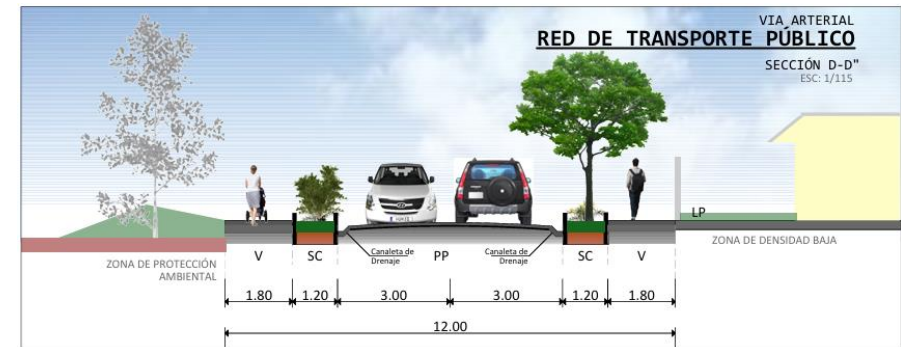


Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial A-A” corresponde a la propuesta de mejoramiento del actual puente Quesquento, que se ejecutara en el proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. Con una sección de 11.40ml, comprende una calzada vehicular de 5.40ml, una calzada vehicular de carga pesada de 3.60ml

con veredas de 1.20ml y presentara drenaje pluvial calculado de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos.

**GRÁFICO N°3.2-5: Sección Vial D-D” – Vía Arterial**

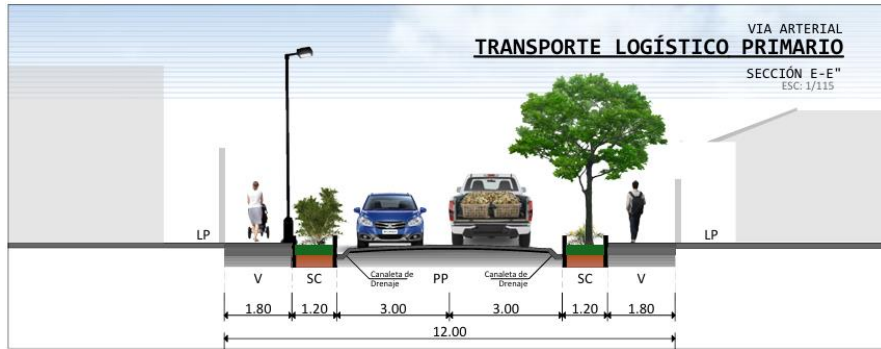


Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial D-D” corresponde a la vía arterial de la vía departamental CU 105, con una sección de 12.00ml, comprende áreas verdes de 1.20ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, con veredas de 1.80ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Se recomienda su ejecución bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos.



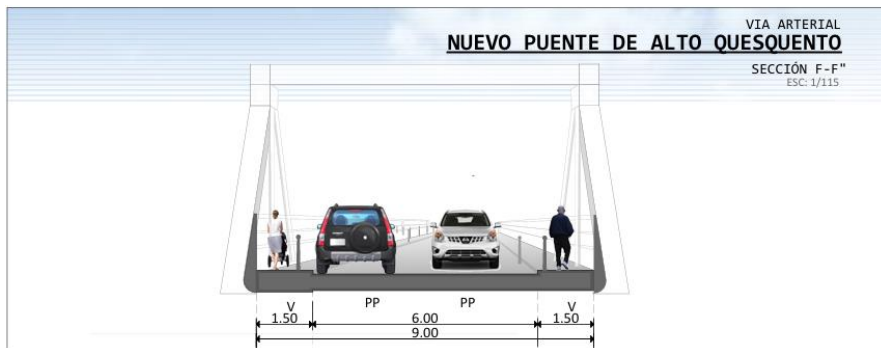
**GRÁFICO N°3.2-6: Sección Vial E-E” – Vía Arterial**



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial E-E” corresponde a la vía arterial de la vía departamental CU 105, con una sección de 12.00ml, comprende áreas verdes de 1.20ml, calzadas vehiculares de 3.00ml, con veredas de 1.80ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Se recomienda su ejecución bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos.

**GRÁFICO N°3.2-7: Sección Vial F-F” – Vía Arterial -Puente de Alto Quesquento**



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial F-F” corresponde a la proyección del Puente de Alto Quesquento con una sección de 9.00ml, comprende, calzadas vehiculares de 3.00ml, con veredas de 1.50ml y drenaje pluvial calculado de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Se recomienda su ejecución así también la ejecución del puente de Quesquento Oeste considerando la misma sección vial.

**b. Vías Colectoras**

Corresponden a las vías colectoras referidas por la norma GH.020 del Reglamento Nacional de Edificaciones, estas vías están previstas para canalizar los flujos de movilidad desde las vías locales a las vías arteriales, incrementando progresivamente la intensidad de tránsito vehicular y velocidades de circulación sin perturbar el desarrollo de las actividades urbanas en compatibilidad con el uso de suelo urbano, bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Articular zonas residenciales, comerciales, educacionales, de recreación pública y de otros usos, canalizando los flujos de circulación hacia las vías arteriales.
- Soportar la operación de sistemas de transporte público rural.
- Acoger la circulación de bicicletas y otros medios de transporte alternativos.
- Presentar secciones viales adecuadas para soportar todos los modos de desplazamiento.
- La velocidad de circulación deberá ser hasta 30 km/h a fin de garantizar la seguridad vial.

**TABLA N° 3.2-44: Propuesta vial Urbana principal – Vías Colectoras**

Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Vía 28 de Juli	11.40	0.40
Calle S/N –(Ex vía departamental <b>CU 106</b> )	13.90	0.33
Vía Sol Naciente	12.00	0.32



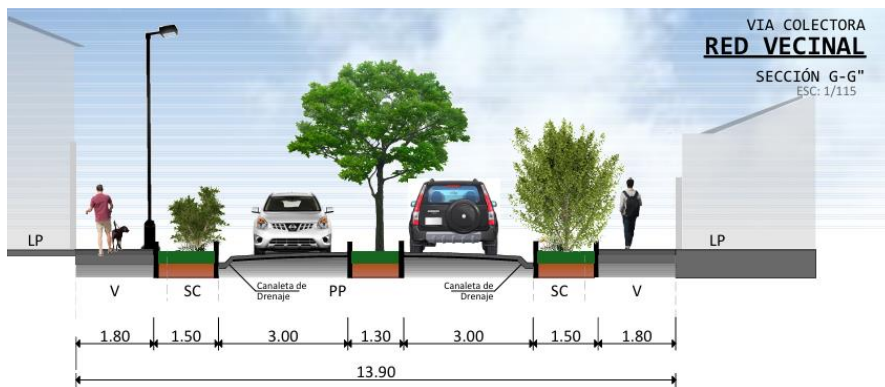


Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Nueva vía proyectada en suelo urbanizable	11.40	0.23
Eje de integración – Puente Quesquento Bajo	7.80	0.13
Eje de integración – Puente Quesquento Alto	7.80	0.09
<b>Total</b>		<b>1.50</b>

Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

Para la consolidación del eje de integración se propone el proyecto CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE LA QUEBRADA QUESQUENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO POBLADO EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

**GRÁFICO N°3.2-8: Sección Vial G-G” – Vía Colectora**

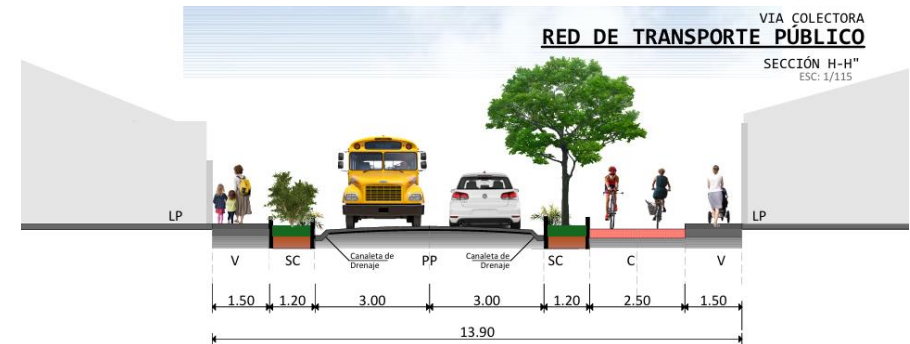


Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial G-G” corresponde a la vía colectora de la calle 28 de Julio, con una sección de 13.90ml, comprende dos áreas verdes de 1.50ml y una de 1.30ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, con veredas de 1.80ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de

espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

**GRÁFICO N°3.2-9: Sección Vial H-H” – Vía Colectora**

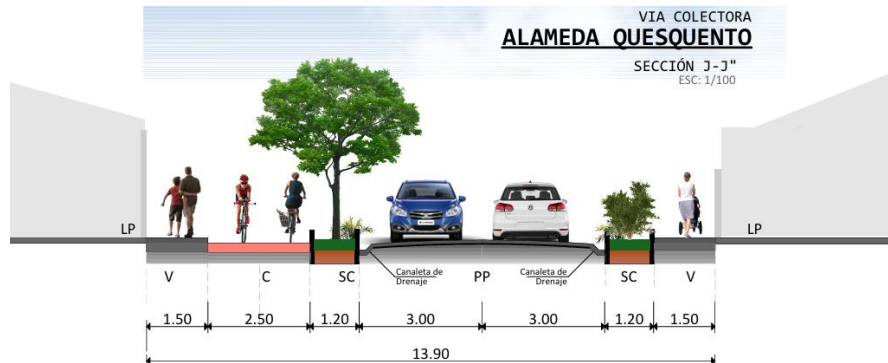


Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial H-H” corresponde a la actual vía colectora de la antigua Vía Departamental CU-106, con una sección de 13.90ml, comprende dos áreas verdes de 1.20ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, con veredas de 1.50ml, una ciclovía de doble sentido de 2.50ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE. Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



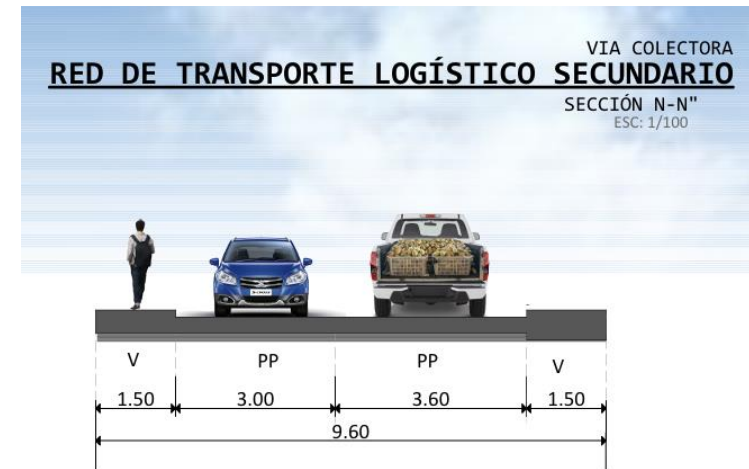
GRÁFICO N°3.2-10: Sección Vial J-J” – Vía Colectora



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial J-J” corresponde a la vía colectora de la proyección de la calle Sol Naciente, con una sección de 13.90ml, comprende dos áreas verdes de 1.20ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, con veredas de 1.50ml, una ciclovia de doble sentido de 2.50ml. y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

GRÁFICO N°3.2-11: Sección Vial N-N” – Vía Colectora

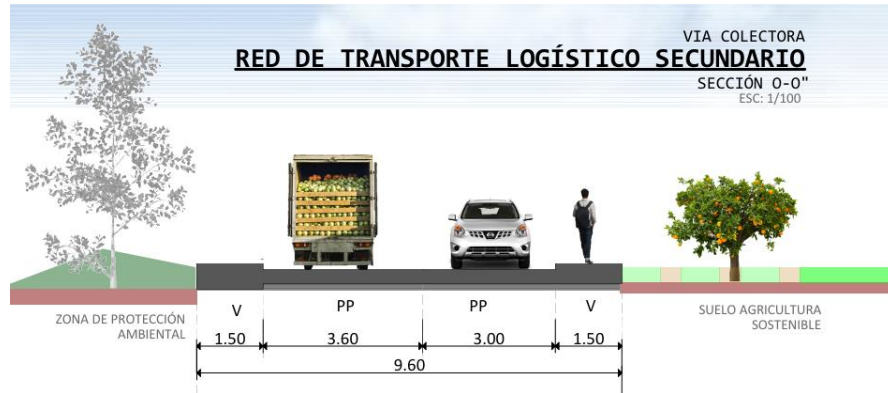


Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial N-N” corresponde a la vía colectora de la calle CU-563 con dirección a Alto Santiago y Concebidayoc, presentará una sección de 9.60ml, comprende una calzada para vehículos de carga de 3.60ml, una calzada vehicular de 3.00ml con veredas de 1.50ml, considerará drenaje pluvial de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos, considerando la accesibilidad universal. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



GRÁFICO N°3.2-12: Sección Vial O-0” – Vía Local



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial O-0” corresponde a la calle EMP CU-105 Alto Quesquento, con una sección de 9.60ml, comprende una calzada para vehículos de carga de 3.60ml, una calzada vehicular de 3.00ml con veredas de 1.50ml, considerará drenaje pluvial de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos, considerando la accesibilidad universal. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

### c. Vías locales

Corresponden a las demás vías locales, definidas para dotar de accesibilidad a los predios y articular los espacios públicos y equipamiento de manera transversal y longitudinal, así mismo constituyen el vínculo y conexión a las vías principales y secundarias, definidas bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Permitir el acceso directo a los predios individuales.

- Permitir el tránsito local de acceso y nula función de paso.
- Soportar flujos de movilidad de corta distancia.
- Soportan el tránsito de vehículos particulares livianos con preferencia para la circulación peatonal y de bicicletas
- La velocidad de circulación deberá oscilar entre 30 km/h a 50 km/h a fin de garantizar la seguridad vial.

Las vías locales comprenden las vías peatonales exclusivas, ciclovías funcionales y recreacionales y caminos rurales y las demás vías vehiculares que se desarrollan dentro del ámbito de intervención.

TABLA N° 3.2-55: Propuesta vial Urbana principal – Vías Locales principales

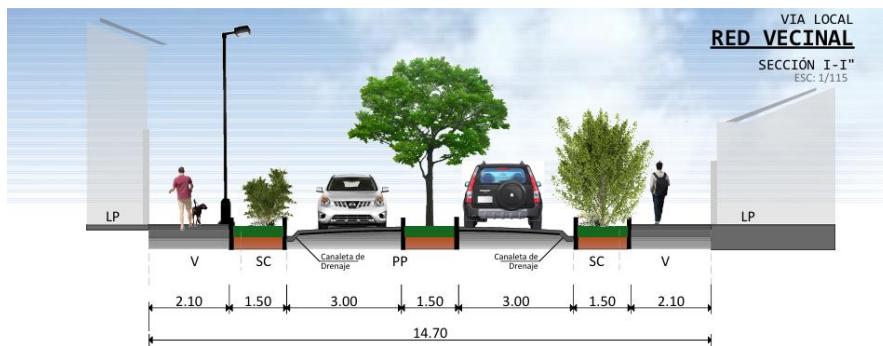
Modo	Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
VIA LOCAL	Calle S/N Entre la IE y el Centro de Salud (1)	10.50	0.23
	Calle S/N con dirección la Plaza (2)	10.50	0.28
	Calle S/N posterior al Centro de Salud (3)	10.50	0.11
	Calle S/N Continuación al Centro Comunal (4)	10.50	0.09
	Calle S/N entre la Planta de cítricos y el Mercado (5)	10.50	0.15
	Calle S/N entre la Planta de cítricos y el Centro Recreacional (6)	10.50	0.06
VIA LOCAL PROYECTADA	Calle S/N Al norte del Mercado (1)	8.50	0.05
	Calle S/N Entre el Mercado y el Centro Recreacional (2)	12.00	0.05
	Calle S/N Al norte de la Plaza (3)	8.50	0.05
	Calle S/N Entre la Plaza y el Parque Infantil (4)	12.00	0.12



Modo	Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
	Calle S/N Al sur del Centro Comunal (5)	10.80	0.07
	Calle S/N Proyectada en suelo urbanizable (6)	10.80	0.10
VIA PEATONAL	Eje de integración – Puente peatonal Alto Quesquento	12.00	0.10
VIA PEATONAL PROYECTADA	Vía peatonal a la Margen izquierda de la Quebrara Quesquento	4.90	0.43
	Vía peatonal a la Margen Derecha de la Quebrara Quesquento	2.40	0.50
	Vía peatonal a la Margen Derecha del Rio Yanatile	4.90	0.64
	Vía peatonal a la Margen izquierda de la Quebrara Alto Quesquento	2.40	1.19
	Vía peatonal a la Margen Derecha de la Quebrara Alto Quesquento	2.40	0.68
<b>Total</b>			<b>4.80 km</b>

Fuente: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

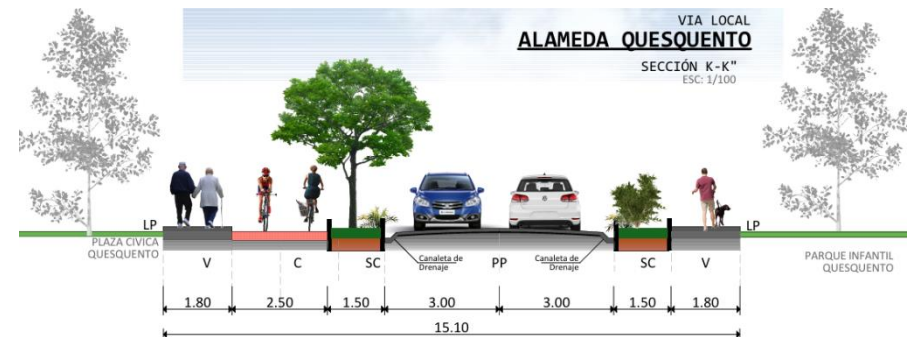
GRÁFICO N°3.2-13: Sección Vial I-I” – Vía Local



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial I-I” con una sección de 14.70ml corresponde a la vía local 2 que forma parte de la red vecinal comprende áreas verdes de 1.50ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, con veredas de 2.10ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

GRÁFICO N°3.2-14: Sección Vial K-K” – Vía Local



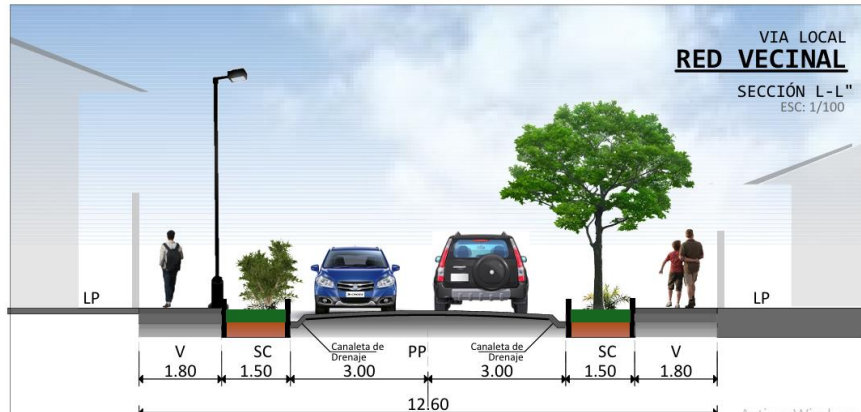
Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial K-K” con una sección de 15.10ml corresponde a una vía local proyectada que forma parte de la Alameda Quesquento comprende áreas verdes de 1.50ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, veredas de 1.8ml, una ciclovía de doble sentido de 2.50ml. y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS



LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

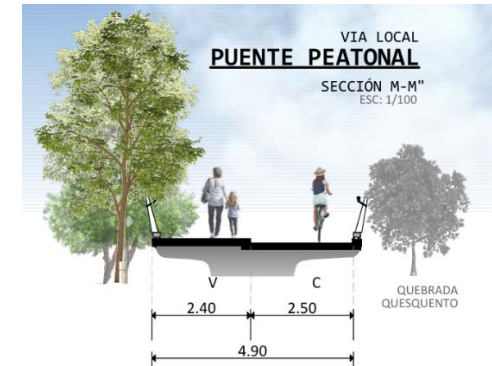
**GRÁFICO N°3.2-15: Sección Vial L-L” – Vía Local**



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial L-L” con una sección de 12.60ml corresponde a la vía local 1 que se proyecta como red vecinal comprende áreas verdes de 1.50ml, calzadas vehiculares de 3.0ml, veredas de 1.8ml, una ciclovía de doble sentido de 2.50ml. y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

**GRÁFICO N°3.2-16: Sección Vial M-M” – Vía Local**



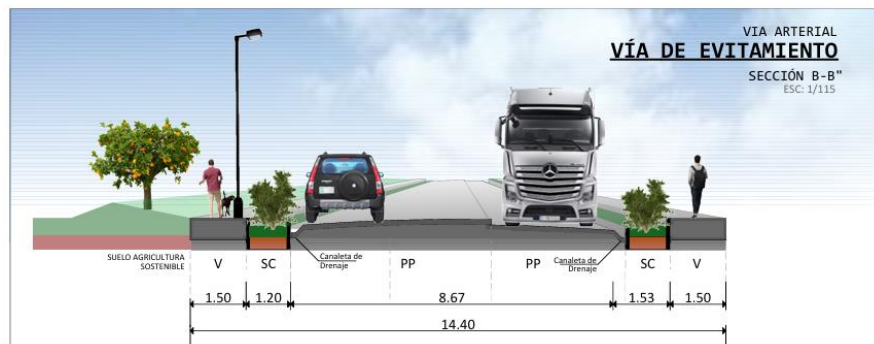
Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial M-M” con una sección de 4.90ml corresponde al actual puente peatonal comprende una vereda de

La propuesta establece la vía de evitamiento a fin de cumplir la función de reducir el flujo vehicular de carga pesada que actualmente se da en las centralidades del centro poblado y descongestionar parte del flujo vehicular de la carga pesada que actualmente existe a nivel distrital.



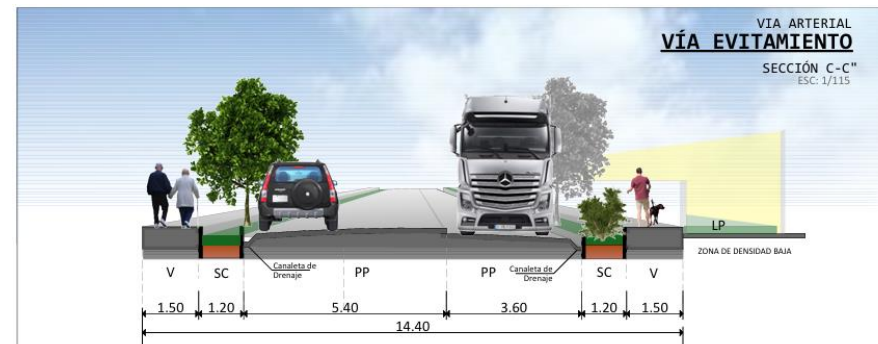
GRÁFICO N°3.2-17: Sección Vial B-B” – Nueva vía de evitamiento



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial B-B” con una sección de 14.40ml corresponde a la vía de evitamiento propuesta en la vía CU-106 comprende áreas verdes de 1.20ml, calzada vehicular doble de 5.40ml, calzada vehicular de carga pesada de 3.60ml, vereda de 1.50ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

GRÁFICO N°3.2-18: Sección Vial C-C” – Nueva vía de evitamiento

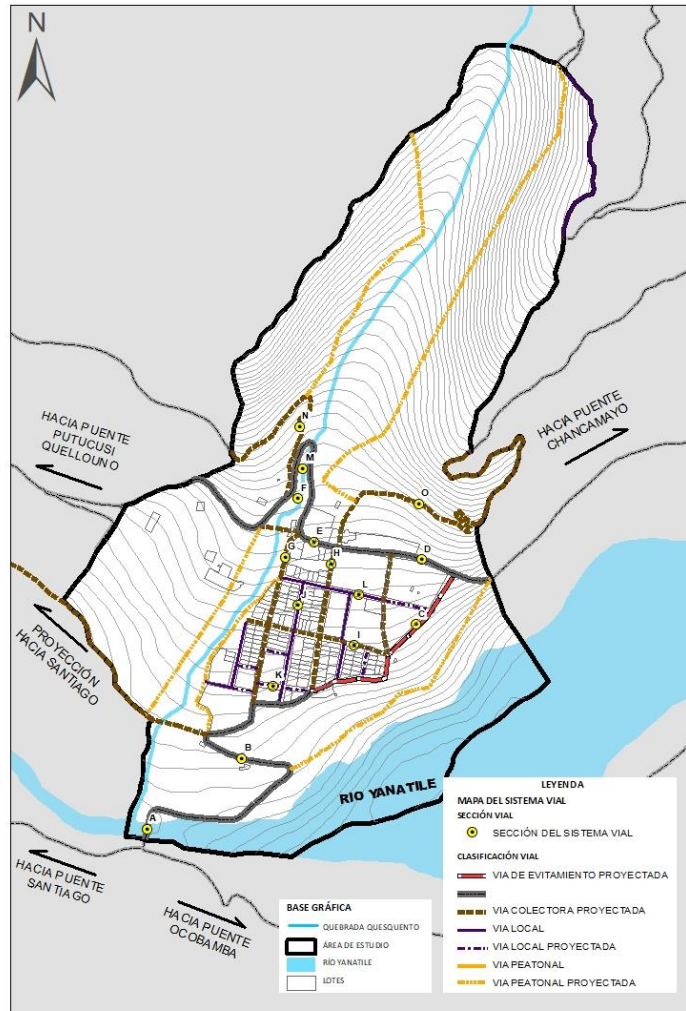


Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

El gráfico de la sección vial C-C” con una sección de 14.40ml corresponde a la vía de evitamiento proyectada al borde del suelo urbanizable comprende áreas verdes de 1.20ml, calzada vehicular doble de 5.40ml, calzada vehicular de carga pesada de 3.60ml, vereda de 1.50ml y canaletas de drenaje calculadas de acuerdo a la Norma OS. 060, Drenaje Pluvial Urbana, Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE Se proyectará bajo las consideraciones de movilidad urbana que se especifica en la propuesta de espacios públicos. Se ejecutará en el proyecto MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



MAPA N° 3.2-10: Mapa del Sistema Vial



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

TABLA N° 3.2-6: Resumen de Sistema de vial

Denominación / Tramo	Longitud (Km)
VIA ARTERIAL	2.45
VIA COLECTORA	3.17
NUEVA VIA EVITAMIENTO	0.46
VIA LOCAL	2.21
<b>Total</b>	<b>8.28 km</b>

Fuente: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

### 3.2.4.2 PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO.

La propuesta de equipamiento urbano tiene por objetivo complementar la implementación de la visión de desarrollo urbano disminuyendo o eliminando el déficit de equipamiento determinado en el diagnóstico,

Los equipamientos urbanos están en función a su nivel y radio de cobertura, ubicándose próximo a las centralidades para su reforzamiento y debe estar planificado en función a la conectividad urbana mediante redes viales principales de movilidad urbana que permitan su fácil accesibilidad por parte de la población y la logística necesaria para su funcionamiento y complementación de los demás equipamientos.

TABLA N° 3.2-7: Cantidad de equipamiento en el Ámbito Quellouno

TIPO EQUIPAMIENTO	
TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL
Equipamiento Educativo	2
Equipamiento salud	1
Equipamiento recreación pasiva	0
Equipamiento recreación activa	1
Equipamiento de comercio	1
Equipamiento de administrativa-institucional	0
Equipamiento cultural	1



TIPO EQUIPAMIENTO	
TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL
Equipamiento de seguridad	0
Equipamiento religioso	2
Equipamiento de transporte	0
Equipamiento otros tipos	2
Total, general	10

FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

Para el planteamiento de equipamiento urbano, se proponen los niveles de servicio de los equipamientos urbanos en función a la jerarquía en el sistema de ciudades y centros poblados SICCEP que, para el CCPP se encuentra en el rango 8°. Categoría, Caserío Urbano con población entre 51 a 1,000 habitantes.

**TABLA N° 3.2-8: Clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados.**

SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS	Unidades Espaciales	CATEGORIA DE CONTINUO POBLADO			Población	Rango Jerárquico
		Continuo Dinamizador	Pertenece a Conglomerado	No pertenece a Conglomerado		
		-	Caserío (Urbano - Rural)	Caserío (Rural)	De 51 a 1,000 habitantes	8°

Esta categoría en el rango jerárquico es el 8° de acuerdo al número poblacional, la población proyectada al 2034 se aproxima a los 220 habitantes; se considera el radio de influencia en todo el ámbito de intervención sobre el cual se determinarán el nivel de servicio, la localización y sus dimensiones en función a la población a servir.

**TABLA N° 3.2-9: Población proyectada del CCPP Quesquento 2024-2034.**

Año	2024	2026	2029	2034
Población	199	203	209	220

FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento 2024-2034

Los equipamientos identificados en el ámbito de estudio son 10 y se ubican en la zona consolidada del Centro Poblado, teniendo el análisis de equipamiento se propone:

**A. Propuesta Equipamiento de Educación.**

El ámbito de estudio del presente esquema está conformado por el distrito de Quellouno, que según la clasificación del SICCEP es considerado Ciudad menor (urbano). De acuerdo a los estándares urbanísticos le corresponde: Educación básica regular (inicial, primaria y secundaria)

**Propuesta Centro Educación Básica Regular Nivel Inicial.**

De acuerdo al análisis del equipamiento educativo y de cobertura, no se cuenta con infraestructura independiente para el nivel inicial, también existe una demanda a un largo plazo del servicio educativo, por tanto se plantea dotar de una infraestructura para el equipamiento del Centro Educativo Básica Regular de nivel inicial, con modalidad de aula por grupo etario, para un número total de 25 alumnos con 3 alumnos de (0-2 años) y 22 alumnos de (3 a 5 años); correspondiendo en su dimensión a un área de terreno requerido de 840m<sup>2</sup>, según las normas técnicas para el diseño de locales de educación básica regular nivel inicial (R.M.V.N° 104-2019), para el adecuado funcionamiento de este equipamiento.





**TABLA N° 3.2-100: Propuesta de Equipamiento Educativo**

PROPUESTAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL INICIAL		
NOMBRE PROPUESTA	ÁREA	UBICACIÓN
Propuesta Centro Educativo Basico Regular Nivel Inicial	840	Dentro del terreno de la población actual Casa Comunal

Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

De acuerdo al radio de influencia la propuesta cubre con el total de área urbana del ámbito de intervención del presente esquema Urbano.

*IMAGEN N°. 3.2.1 Propuesta de centro educativo nivel inicial ubicada al costado del Salón comunal*



FUENTE: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

La ubicación propuesta para este equipamiento urbano, corresponde a un área destinada de 1000 m<sup>2</sup> ubicada a espaldas del actual salón comunal, espacio que es otorgado como suelo de aporte por los pobladores de CCPP Quesquento. Propuesta que corresponde al proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

- **Propuesta Educación Básica Regular Nivel Primaria.**

Para el nivel de educación primaria existe una demanda de servicios educativos para 56 estudiantes (número de niños matriculados en el nivel primario), quienes vienen estudiando en la Institución Educativa N° 51058 de nivel primario, por lo que no presenta déficit en cuanto a la cantidad de aulas. Sin embargo, el 50% de los ambientes no cumplen con lo requerido según la norma, además de acuerdo a la conservación de los ambientes existen áreas en mal estado, también se requiere la ampliación del área de juego y el patio. Para esta problemática se propone el proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

La proyección de estudiantes al horizonte del esquema es de 56 alumnos para lo cual de acuerdo a la “Norma Técnica Criterios de diseño para locales educativos de Primaria y Secundaria” del 2019 del Ministerio de Educación se cumple con el área actual del actual terreno de la institución educativa.

Por tanto, se recomienda considerar en la ampliación la creación de ambientes básicos como:

- Biblioteca
- Espacios de Cultivo
- Espacios de crianza animal
- Archivo
- Sala de reuniones
- Tópico
- Oficina de Tutoría

También considerar la creación de ambientes complementarios como:

- Vigilancia / Caseta de Control
- Cuarto de Máquinas y cisterna
- Ambiente para almacenamiento de residuos solidos
- Cuarto de limpieza
- Cuarto eléctrico



- SS. HH para Personal de Servicio
- SS. HH para visitantes
- Vestidores

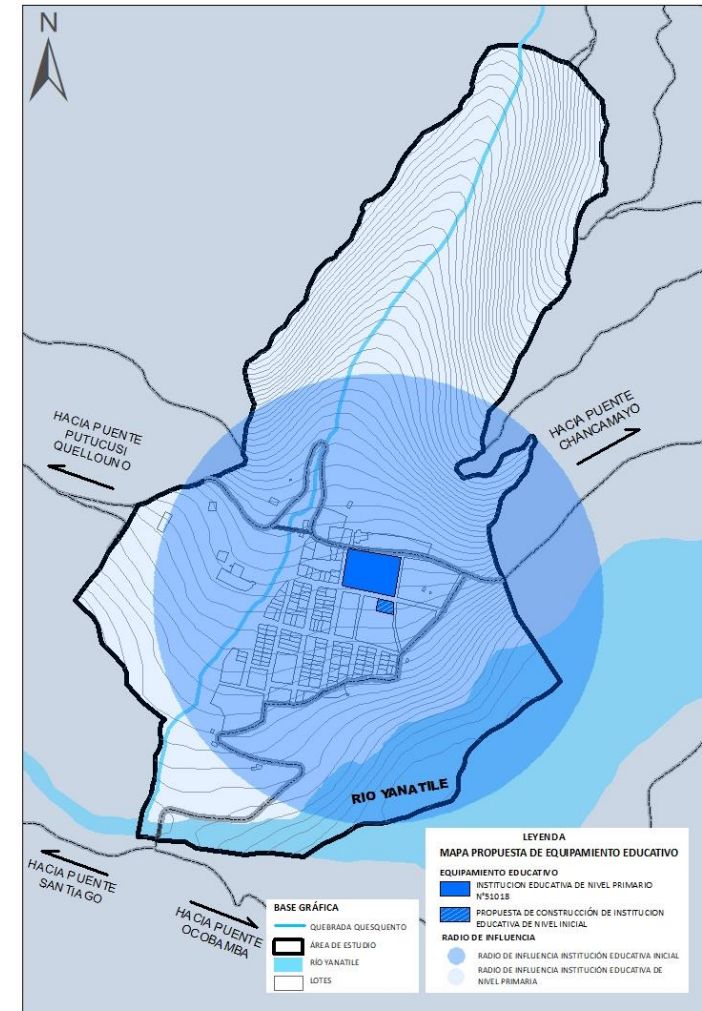
Correspondiendo al área actual de 10,199.85m2.

IMAGEN N°. 3.2.2 Centro educativo nivel Primario



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

MAPA N°3.2-11: Mapa propuesta de equipamiento educativo – radio de influencia



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034



## B. Propuesta Equipamiento de Salud

El ámbito de estudio del Esquema Urbano de Quesquento considera un Puesto de Salud Quesquento categoría I-1 según la clasificación del SICCEP es considerado Ciudad menor (urbano), el cual no presenta un déficit, considerando la proyección del presente estudio.

### • Propuesta Centro de Salud I-1

Del análisis la infraestructura se encuentra en regular estado de conservación debido a la presencia de inconvenientes en el funcionamiento de la infraestructura se propone el MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Para el plazo de cobertura que cuenta el presente EU que es de 10 años, se considerará como un proyecto a largo plazo, estando sujeto a los resultados de control de calidad en aspectos como:

- Consultorios
- Instalaciones eléctricas y Sanitarias
- Servicios Complementarios
- Operatividad de Equipos

Dentro de la propuesta se busca que el equipamiento cumpla con los estándares mínimos exigidos por el sector de salud, a fin de que sea una adecuada y suficiente infraestructura para la prestación de servicios.

## C. Propuesta Equipamiento Recreación pública.

El equipamiento de recreación pública está conformado por un lado por los espacios públicos pasivos, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población y los espacios públicos activos, destinadas a la realización de actividades deportivas en forma libre y organizada comunal, contribuyendo al bienestar físico, así como la convivencia con la naturaleza, la conservación y mejoramiento ecológico del Centro Poblado de Quesquento

La propuesta considera la siguiente clasificación:

### a. Propuesta de Recreación Pasiva.

Dentro de equipamiento de recreación publica pasiva se plantea:

#### • Propuesta de la Plaza Cívica de Quesquento

La propuesta tiene el objetivo de cumplir como espacio de recreación pasiva, complementándose de infraestructura que será una zona apta para el descanso, lugar de uso público que revalorizará territorio compartido, por lo general se encuentra en arboledas y jardines, diseñado para que las personas disfruten de actividades cívicas y pasivas en un entorno natural y respetuoso con el medio ambiente. Promoverá la cohesión social, integración y la interacción con la naturaleza.

La ubicación de la propuesta se contempla con un área de 0.40 ha donde actualmente se ubica el vivero y forma parte del proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.



IMAGEN N°. 3.2.3: Propuesta de la Plaza Cívica de Quesquento



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

● **Propuesta del Parque Infantil Quesquento**

La propuesta tiene el objetivo de cumplir como espacio de recreación pasiva para el público infantil desatendido del CC. PP Quesquento, será una zona apta para el desarrollo de actividades pasivas en un entorno natural seguro y diseñado adecuadamente considerando la accesibilidad, revalorizando el territorio compartido, Promoverá al desarrollo psicomotriz y social de la población objetivo además del respeto a la naturaleza. y el medio ambiente donde los niños podrán aprenderán a relacionarse, especialmente acondicionado especialmente para las actividades recreativas

La ubicación de la propuesta se contempla con un área de 0.1323 ha donde actualmente se ubica el almacén del vivero. y forma parte del proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

Se debe de considerar la reubicación del almacén del Vivero en suelo de uso agrario dentro del ámbito de intervención.

IMAGEN N°. 3.2.4 Propuesta del Parque Infantil Quesquento



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

TABLA N° 3.2-2111: Propuesta de Recreación Pasiva

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA m2	UBICACIÓN
PLAZA CÍVICA DE QUESQUENTO	3, 974.78	PARTE BAJA DE QUESQUENTO (ACTUAL VIVERO)
PROPUESTA PARQUE INFANTIL	1323.46	PARTE BAJA DE QUESQUENTO

Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034



### b. Propuesta Recreación Activa.

De acuerdo al análisis contamos con un terreno que la población de Quesquento designo para sus actividades de deporte, que no cuenta con tratamiento con un área de 9,857.26m<sup>2</sup>.

### a. Propuesta del Centro Recreacional

El centro recreacional estará compuesto por losas multideportivas interconectadas por tratamiento paisajístico. Las áreas verdes serán tratadas adecuadamente generará un servicio de deporte para la población de acceso público.

La ubicación de la propuesta se contempla con un área de 0.9823 ha y forma parte del proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO

TABLA N° 3.2-2112: Propuesta de Recreación Activa

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA m2	UBICACIÓN
PROPUESTA DEL CENTRO RECREACIONAL	9, 823.36	PARTE BAJA DE QUESQUENTO

Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

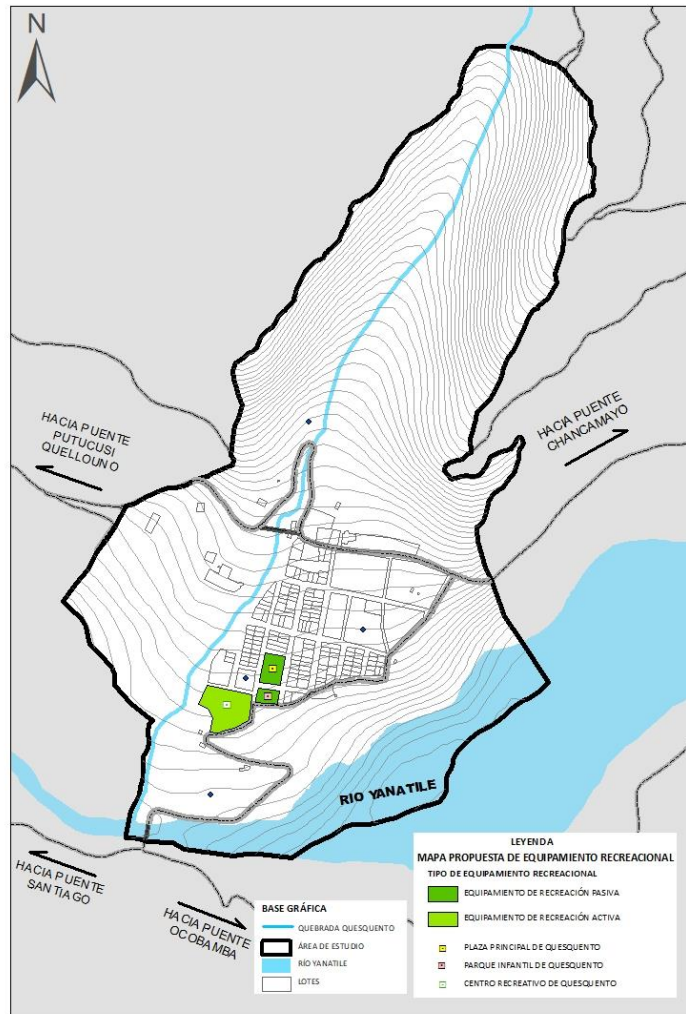
IMAGEN N°. 3.2.5 Propuesta del Centro Recreacional de Quesquento



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034



MAPA N°3.2-12: Mapa propuesta de equipamiento recreativo



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

D. Propuestas Otro usos o uso especiales.

**Propuesta equipamiento comercial.**

**a. Propuesta de Centro de Abastos**

Ante la necesidad de contar con un espacio de comercialización local de productos se propone la CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. El Centro de Abastos cumplirá la función de un establecimiento comercial colectivo de venta minorista de alimentos y artículos de primera necesidad, en el que se venderá en pequeñas cantidades la producción de los pobladores anexos y propios del centro poblado.

El proyecto constará de la construcción de puestos de mercado área para carga y descarga de alimentos áreas para la adecuada disposición de residuos sólidos, adecuadas condiciones para la comercialización. Estará Ubicado en el actual Galpón de construcción del vivero presentando proximidad a la Planta de Cítricos y contempla un área de 0.1288 Ha.

IMAGEN N°. 3.2.6 Propuesta de Centro de Abastos



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034



## Propuesta equipamiento cultural.

### a. Propuesta del Centro Comunal - Mirador.

En cuanto el equipamiento cultural del CCPP Quesquento se propone el mejoramiento en cuanto características de accesibilidad y tratamiento de áreas verdes como parte del proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

La ubicación contempla 0.66 Ha. Estará compuesto por el salón comunal, áreas verdes tratadas, el mejoramiento de la capilla y el tratamiento de áreas verdes de forma paisajística sin romper la relación con el entorno.

IMAGEN N°. 3.2.7 Propuesta de Centro Comunal Mirador



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

## • Propuesta equipamiento Otros tipos

### a. Propuesta de Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Se priorizará el proyecto de inversión activo con CUI. 2607659 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE QUESQUENTO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, Se recomienda considerar una ubicación en zonas libres de peligro y garantizar la preservación de cuerpos de agua.

### b. Propuesta de construcción de una Planta de Tratamiento de Agua Potable

Se priorizará el proyecto de inversión activo con CUI. 2607659 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE QUESQUENTO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO, Se recomienda considerar una ubicación en zonas libres de peligro y garantizar la preservación de cuerpos de agua.

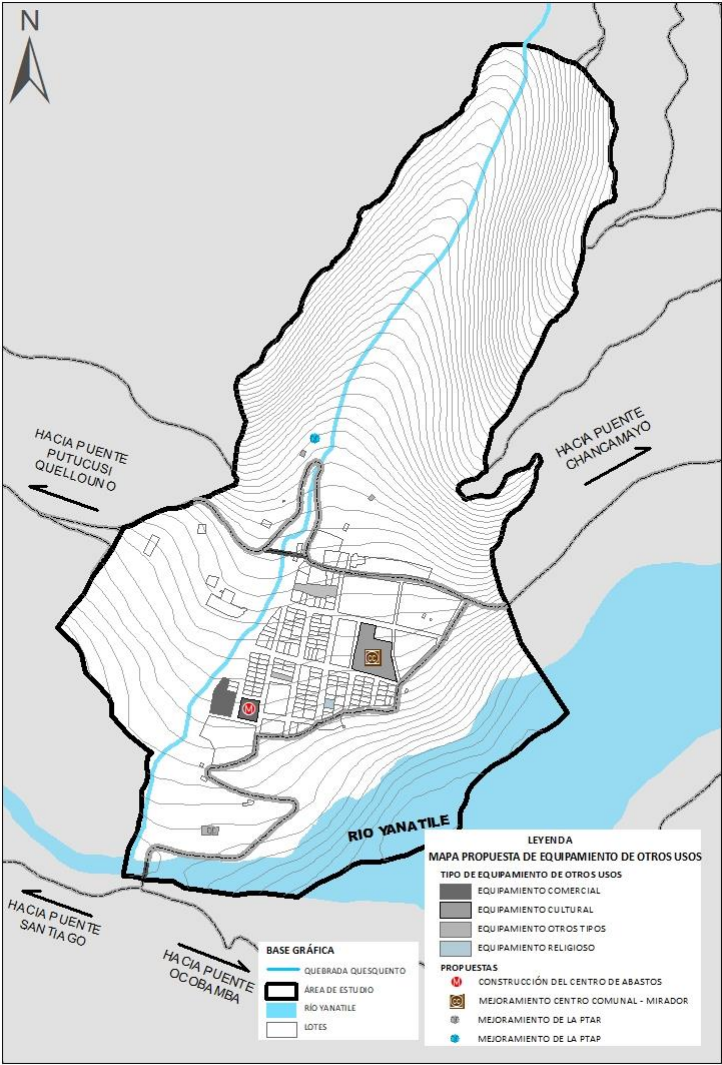
TABLA N°3.2-22: Propuesta de Otros Usos

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA m2	UBICACIÓN
CENTRO DE ABASTOS	1, 288.94	ACTUAL GALPON DEL VIVERO
CENTRO COMUNAL- MIRADOR	6, 670.02	ACTUAL TERRENO DEL SALÓN COMUNAL

Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

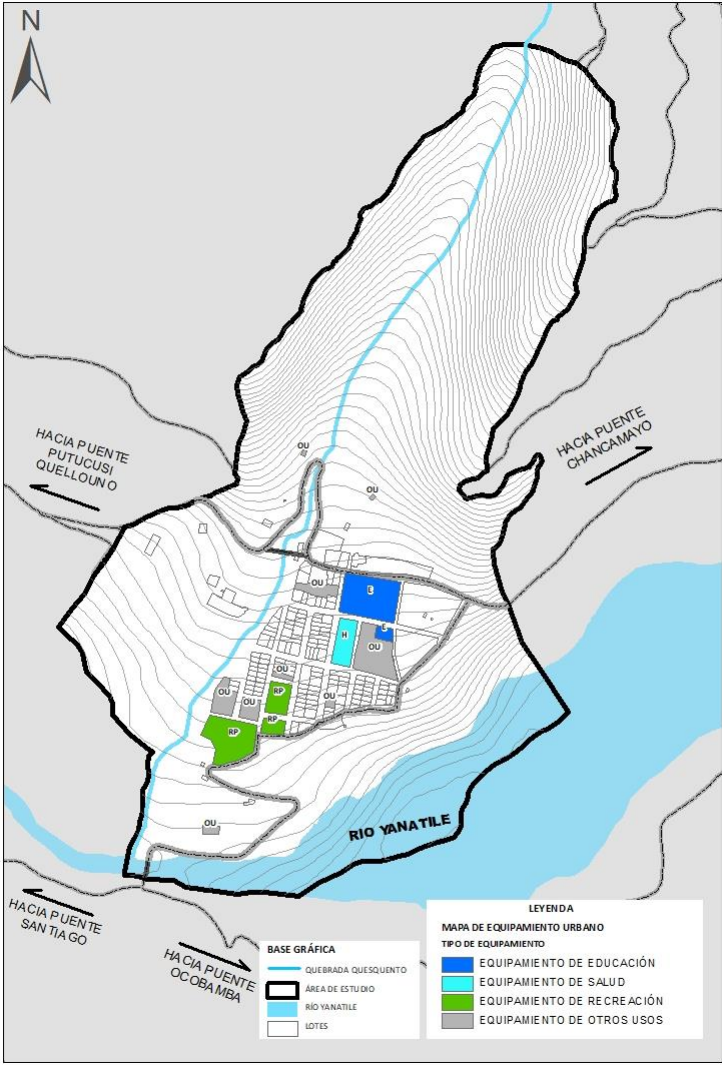


MAPA N°3.2-13: Mapa propuesta de equipamiento de otros usos



Fuente: Equipo técnico EU Quesquento 2024-2034

MAPA N°3.2-14: Mapa de propuesta de equipamiento Urbano



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento, 2024-2034.





### 3.2.4.3 Propuesta de espacios públicos

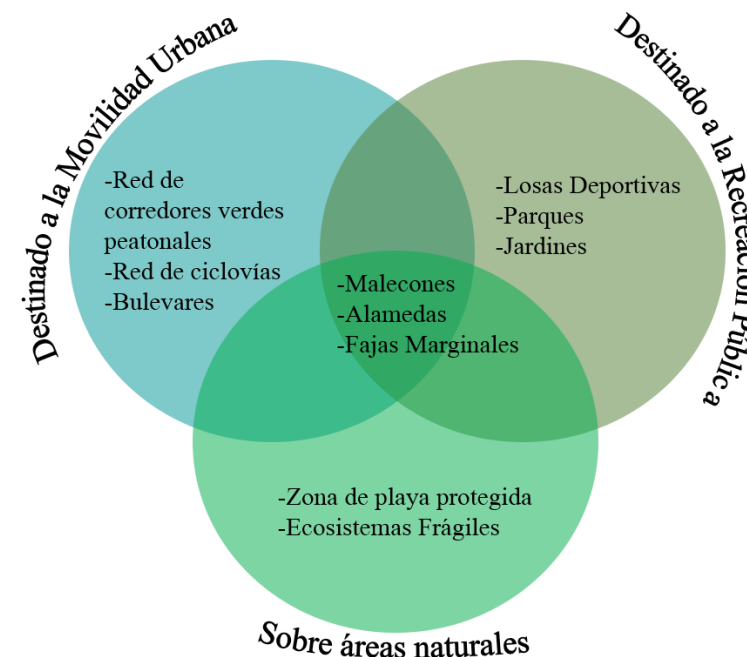
Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (D.S N°012-2022-VIVIENDA), los espacios públicos se considera las áreas requeridas para la movilidad, áreas destinadas a la recreación pasiva y activa, playas, áreas verdes, áreas de protección, así como todos aquellos espacios de uso y disfrute público, o definidos tales por la autoridad competente con la finalidad de satisfacer las necesidades urbanas colectivas del CCPP de Quellouno.

#### DIRECTRICES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El planteamiento y la organización de los espacios públicos pretenden direccionar las intervenciones físicas en todo el CCPP de Quesquento, promoviendo el desarrollo sostenible, competitivo y equilibrado. Estas son:

- c. Integrar a través de corredores ecológicos (espacios públicos destinados a la movilidad urbana), los principales espacios públicos del CCPP de Quesquento, privilegiando la estructuración del sistema de centralidades.
- d. Orientar a la consolidación de las nuevas centralidades a través de la construcción de espacios públicos destinados a la recreación pública activa y pasiva (plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones, etc.), tomando en cuenta la escala de ciudad menor.
- e. Priorizar la preservación y protección de los espacios públicos sobre áreas naturales (faja marginal. Playas y ecosistemas frágiles, etc.)
- f. Reorientar la relación del Centro poblado y el río Yanatile las quebradas, recuperando las fajas marginales y potenciando su valor ambiental y su función como espacio público sobre de áreas naturales.

GRÁFICO N°3.2-19: Sistema de espacios públicos en el CCPP de Quellouno



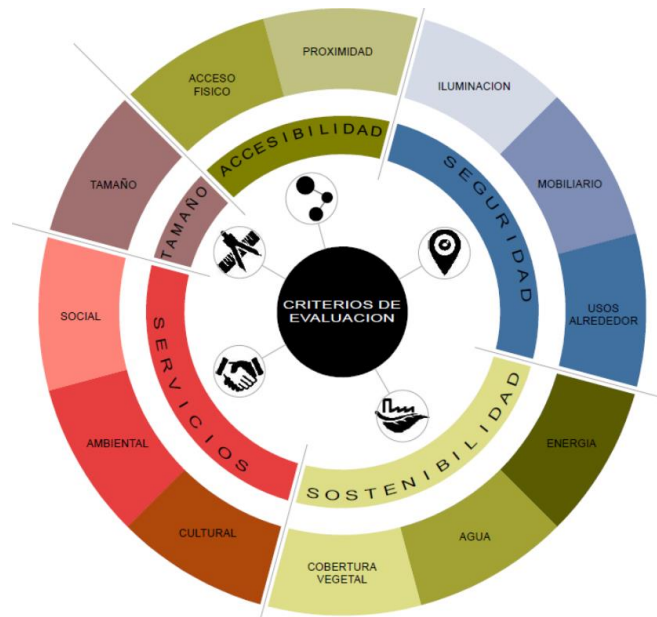
FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quesquento, 2024-2034.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS

Se plantea el gráfico resumen de los diferentes criterios de evaluación cualitativa para cada uno de los elementos de la red de espacios públicos, con el objetivo de abarcar todas las dimensiones del espacio público y así cubrir cada aspecto de él; todo ello con el fin de generar de manera coherente la red de espacios públicos, el emplazamiento de cada elemento, determinar su función y tratamiento dentro del sistema.



**GRÁFICO N°3.2-20: Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos**



FUENTE: PDM Cusco 2017-2037

De acuerdo a la norma del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, estos se clasifican en tres grupos, donde se propone la articulación de estos integrando todos los elementos destinados a la movilidad urbana (vías peatonales, vías motorizadas y no motorizadas), destinados a la recreación pública (plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones), y sobre áreas naturales (zona de playa protegida, fajas marginales y ecosistemas frágiles).

Además, se considera la Guía para el diseño de vías accesibles propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para brindar orientaciones técnicas en materia de diseño urbano, para la generación de infraestructura vial segura, saludable, multimodal, inclusiva, accesible y ecológica; que contemple adaptaciones a diversos usos y contextos urbanos para la gestión de un servicio de movilidad urbana sostenible, en base a las siguientes consideraciones de accesibilidad:

### CRITERIOS DE TRATAMIENTO PARA LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO

Tomando en cuenta los criterios mencionados, se establecen criterios generales para el tratamiento de cada uno de los elementos del espacio público para satisfacer las necesidades de movilidad, interacción, recreación y mejorar la calidad ambiental en todo el ámbito de intervención del CCPP de Quellouno.



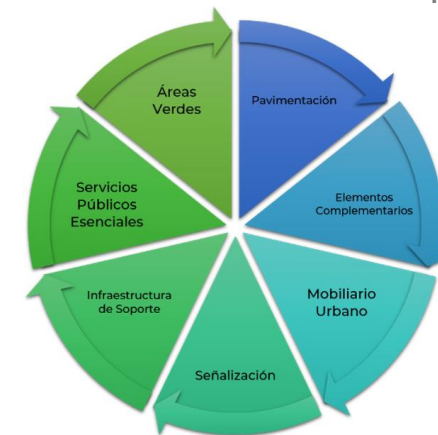
GRÁFICO N°3.2-21: Consideraciones de accesibilidad

Consideraciones de Accesibilidad	
<p><b>ACCESO UNIVERSAL</b></p> 	<p>Se garantizará la accesibilidad universal a lo largo de todas las calles y en sus intersecciones del CC.PP Quellouno. Cruces a nivel de vereda, en alternativa, nivelados con la calzada mediante rampas colocando bolardos como elemento de seguridad y el radio de giro mínimo para disminuir la velocidad vehicular.</p>
<p><b>VEREDAS CONTINUAS</b></p> 	<p>El ingreso a los estacionamientos de los predios se realizara a través de rampas, con largos máximos de 60cm.</p>
<p><b>CALLES LIBRES DE RESTRICCIONES Y OBSTACULOS</b></p> 	<p>Las circulaciones en las veredas serán continuas, evitando los diferentes niveles y obstrucciones, permitiendo un libre tránsito.</p>

Consideraciones de Accesibilidad	
<p><b>ARBOLES Y RIEGO</b></p> 	<p>Se incrementará la plantación de árboles nativos, adaptándolos sin generar obstrucciones físicas ni de visibilidad en los usuarios, implementando sistemas de riego y aguas grises tratadas.</p>
<p><b>POSTES CABLES Y ARBOLES</b></p> 	<p>Evaluar la ubicación y podado de los árboles que están dentro de la franja o junto a postes de alumbrado público y/o cableado telefónico. Liberando la interferencia del libre crecimiento de los árboles.</p>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quesquento, 2024-2034.

GRÁFICO N° 3.2-22: Elementos Constitutivos de Espacio Público



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quesquento, 2024-2034.



GRÁFICO N°3.2-23: Elementos de la Imagen Urbana



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quesquento, 2024-2034.

Se propone el proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO., que considerará los siguientes criterios

- Para la intervención de espacios públicos destinados a la movilidad urbana en vías peatonales se considera como criterio la creación de imagen urbana para estructurar el espacio público.
- Del mismo modo el criterio para intervenir el espacio público destinado a la recreación pública es la creación de la imagen urbana bajo consideraciones de accesibilidad, elementos de la imagen urbana y elementos constitutivos del espacio público.
- El criterio para la intervención en espacios públicos sobre áreas naturales de la faja marginal en cuanto la mitigación de riesgos e implementación de recorridos ecológicos.

#### A. Espacio público destinado a movilidad urbana

Las características observadas en el diagnóstico los espacios públicos destinados a la movilidad urbana permiten plantear la creación de una imagen urbana atractiva, equitativa, segura, funcional y así enriquecer la experiencia de los residentes y visitantes, priorizando la colectividad y el uso residencial. En base a los principios de accesibilidad universal, tratamiento de áreas verdes y vegetación, iluminación, mobiliario, orden, distribución y diseño

- Para las vías que se consolidarán en suelo urbano de transformación, en consolidación y suelo urbano de carácter paisajístico, se considerarán las siguientes características como parámetros para crear imagen urbana:
  - a. Se diseñarán proyectando áreas verdes, pavimentación adecuada en cuanto consideraciones de accesibilidad, debe tomar en cuenta la implementación y uso de energías renovables en el diseño e instalación de mobiliario urbano, elementos complementarios e infraestructura de soporte.
  - b. Se considerarán parámetros en los edificios comerciales para evitar la contaminación visual, según el Artículo 16 de la Ley de Espacios Públicos 31199, regulando la saturación de elementos que alteren el paisaje urbano.
  - c. Implementar murales pictóricos en muros disponibles anexos a equipamiento urbano.
  - d. Regularizar señalética de zonas rígidas y blandas, distinguiendo zonas de estacionamiento mediante Ordenanza Municipal. Regular penalizando el pintado de grafitis no deseados mediante ordenanza municipal.
  - e. Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las calzadas.
  - f. Se propone el tratamiento de áreas verdes y vegetación en las vías.
  - g. Instalación de luminarias en las vías sin continuidad de iluminación reconocidas en el diagnóstico de servicio de electrificación de servicios públicos esenciales.
  - h. Implementación de mobiliario urbano, como: papeleras ubicadas cada 300 ml, barras de tráfico y señalética de paradas de transporte en vías.



Por ese motivo se propone la creación de la imagen urbana para la CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS destinados a movilidad urbana urbana

IMAGEN N°. 3.2.8 Mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quesquento, 2024-2034.

- Para las vías que se consolidarán en suelo urbano de carácter agrícola, se considerarán las siguientes características como parámetros para crear imagen urbana:
  - a. Se diseñarán proyectando principios del paisajismo, bajo las consideraciones de accesibilidad y afirmamiento de vías, tomando en cuenta la implementación y uso de sistemas constructivos eco eficiente y energías renovables en el diseño e instalación de mobiliario.
  - b. Implementar la continuidad de iluminación en cuanto alumbrado rural de acuerdo al Código Nacional de Electrificación, además de establecer puntos de agua para uso y ornamentación.
  - c. Se recomienda el tratamiento e intervención de las áreas verdes, arbustos y especies arbolarias de acuerdo a la propuesta de caracterización ambiental.

IMAGEN N°. 3.2.9 Referencia de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quesquento, 2024-2034.

#### B. Espacio público destinado a la recreación pública

De acuerdo al diagnóstico se propone la creación de imagen urbana de los espacios públicos destinados a recreación pública existentes, ya que no cumplen con las consideraciones de accesibilidad ni consideran los elementos de la imagen urbana como es el caso del Centro Recreacional, El parque Infantil, La Plaza Cívica y el Centro Comunal - Mirador, ante ello se proponen los siguientes parámetros que complementas a las propuestas específicas de equipamiento.

- a. Distribución de mobiliario urbano de manera longitudinal en el recorrido propuesto.
- b. Considerar en el diseño la proyección de elementos complementarios que atiendan a las necesidades, recreativas, culturales, comerciales y de seguridad
- c. Implementar murales informativos o esculturas que no sean de gran impacto espacial con fines informativos que puedan complementarse al mobiliario urbano.



- d. Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en sendas peatonales.
- e. Implementar y acondicionar las áreas verdes y de vegetación
- f. Implementar sistemas de energías renovables para el alumbrado.
- g. Se recomienda el tratamiento e intervención de las áreas verdes, arbustos y especies arbolarias de acuerdo a la propuesta de caracterización ambiental.
- h. Según el diagnóstico de Recreación pasiva y activa del Equipamiento Urbano se proponen nuevos espacios públicos:

**TABLA N 3.2-23: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva**

ESPACIO PÚBLICO	TIPO	ÁREA Ha	% Área Verde
Centro Recreacional de Quesquento	Activo	0.35	40%
Plaza Principal de Quesquento	Pasivo	0.40	
Parque infantil		0.13	
Mirador		0.62	
<b>TOTAL hectáreas</b>		<b>1.50</b>	<b>0.60 Ha</b>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quesquento, 2024-2034

Para la creación de espacios públicos proyectados en suelo urbano de carácter agrícola

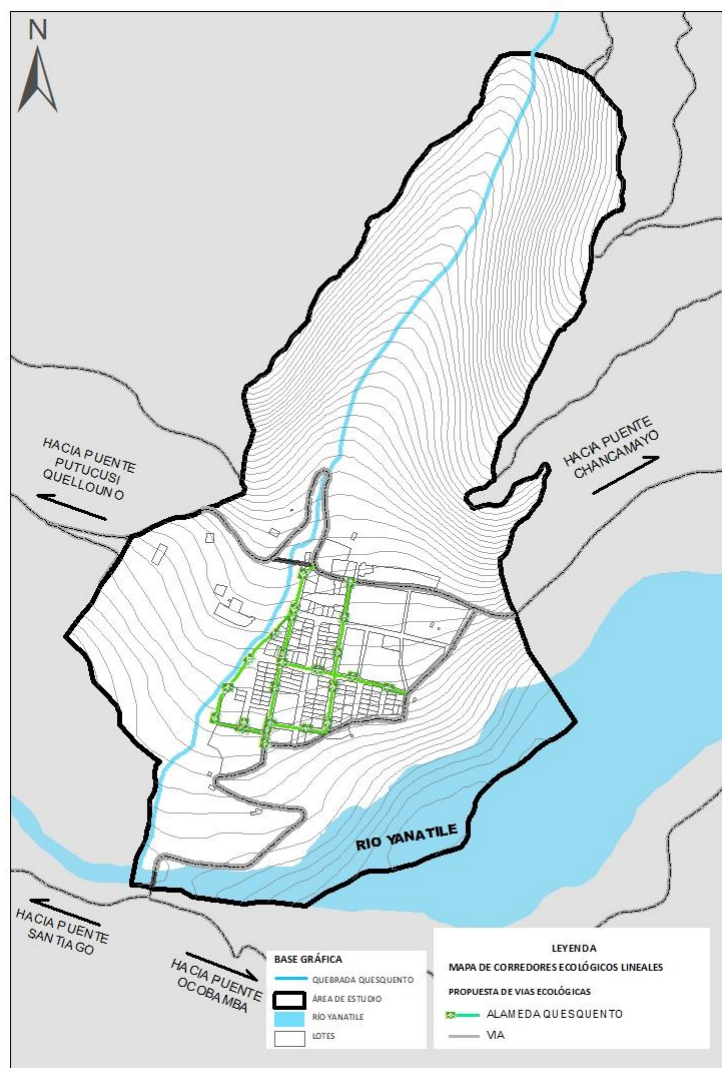
- Se recomienda considerar la “Guía de Diseño de Vías Accesibles y las Buenas Prácticas” para promover el desplazamiento sostenible.
- Según la actual normativa que regula y gestiona el uso de los espacios públicos, se propone considerar los aspectos de imagen urbana en futuras zonas de consolidación
- Se recomienda implementar Talleres participativos en temas de planificación y diseño de espacios públicos, y talleres de concientización para preservar y sentido de pertenencia a los espacios públicos.
- Los espacios públicos son esenciales para crear una imagen urbana acogedora, segura, positiva y funcional, ya que enriquecerá la experiencia de los residentes y visitantes, contribuyen positivamente a la percepción de la ciudad.

### C. Espacio público sobre áreas naturales

La propuesta promueve que los espacios públicos sobre áreas naturales en la faja marginal del CC. PP Quesquento, reciban acondicionamiento y tratamiento, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible. Se propone el reconocimiento del área natural de la faja marginal, reconociéndola y declarándola como área natural, para poseer un adecuado tratamiento bajo el lineamiento de asegurar su mantenimiento a largo plazo considerando los elementos constitutivos de espacios públicos. La municipalidad distrital de Quellouno se encargará del tratamiento y conservación de áreas verdes sobre los espacios naturales de acuerdo a la propuesta de rehabilitación de la cobertura vegetal a través de la forestación y reforestación en la faja marginal del río Yanatile y de la quebrada Quesquento; propuesta desarrollada a mayor amplitud en la caracterización ambiental.



MAPA N°3.2-15: Mapa de propuesta de la creación de corredores ecológicos lineales en el CC.PP Quesquento



FUENTE: Equipo Técnico EU CCP.P. Quesquento, 2024-2034

D. Área verde por habitante en el Centro Poblado de Quesquento  
 A partir del diagnóstico se propone acondicionamiento y tratamiento de áreas verdes en espacios públicos del área de estudio como parte de la CREACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.

TABLA N° 3.2.24: : Área verde por tipo de espacio público

Tipos de Espacio público	Área Ha	%
Destinado a la Movilidad Urbana	1.00	62.5
Destinado a la Recreación Pública	0.60	37.5
<b>TOTAL</b>	<b>1.60</b>	<b>100</b>

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quesquento, 2024-2034

Se intervendrá en las áreas verdes por ser un elemento integral de la imagen urbana y un componente imprescindible en el sistema de los espacios públicos, sus cualidades ambientales, espaciales y estéticas, con un rol incuestionable en la conformación de ciudades sostenibles.

TABLA N°3.2-25: áreas Verdes que serán tratadas

Área verde	ÁREA m2
Área Verde Asociación Agrícola	2011.93
<b>TOTAL</b>	<b>2011.93</b>

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quesquento, 2024-2034

El área verde por habitante oscila entre los 10m<sup>2</sup> a 15m<sup>2</sup> según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la agencia ecológica de Barcelona, sin embargo esos datos varían de acuerdo a la zona, región o país, por lo que el CCPP de Quesquento considera los 15m<sup>2</sup> por habitante, ya que en América del sur es el dato promedio a usar. Se propone superar el déficit de área verde como parte de la visión del Esquema urbano.



**TABLA N° 3.2-26: Área verde del diagnóstico y Propuesta**

Área verde por Personal	Área
Propuesta	81.81
Diagnostico	75.51

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quesquento, 2024-2034

#### E. Red de espacios públicos

A partir del diagnóstico y el reconocimiento de zonas con potencial para conformar una red de espacios públicos, se PROPONE LA CREACIÓN DEL CORREDOR MULTIMODAL ECOLÓGICO ante la ausencia de corredores verdes ecológicos y el tratamiento de las mismas con especies arbóreas, arbustivas y un adecuado tratamiento de áreas verdes.

Se incorporará a la infraestructura verde para mejorar la biodiversidad del ecosistema urbano, conectando al usuario y mejorando su salud física y mental, así como la calidad del aire y ruido de su entorno.

Se tiene como elemento principal el arbolado viario con las diferentes especies existentes en la zona, con aspectos característicos para mejorar la tierra y sea aún más fértil.

El tratamiento verde con especies nativas de la zona será en coordinación con el componente ambiental quienes pondrán los parámetros y tipos de especies permitidas.

- Se conformara por tramos multimodales, del mismo modo se considerará tramos para la expansión de la red hacia vías peatonales que conecta al mirador de Alto Quesquento; su distribución dependerá de la sección del camino y posibilidades para su acondicionamiento.
- Presentará una sección promedio de 11 m de ancho (recomendado) por la distancia 0.95 km de la vía ecológica, dando como resultado un total de 10 450 m<sup>2</sup> de intervención.
- Se recomienda mobiliario que se complemente al paisaje natural, como farolas, pérgolas y señalética. Se intervendrá como espacio público para

el disfrute de la población sin dañar su naturaleza conservando la imagen urbana.

- Se intervendrá en la delimitación de la faja marginal para el uso responsable de los espacios públicos, mediante entidades correspondientes, encabezado por la municipalidad distrital de Quellouno.

*IMAGEN N° 3.2.10 Vía Ecológico – Alameda de Quesquento*



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quesquento, 2024-2034.





También se considera las políticas en las áreas verdes establecidas por la entidad competente, en este caso por la municipalidad distrital de Quellouno, detalladas a continuación:

- ✓ Promover a través de campañas de sensibilización ambiental y de arborización.
- ✓ Realizar labores de compensación y/o restitución por la ocupación y aprovechamiento de los espacios públicos con el incremento de las áreas verdes.
- ✓ Planificar la arborización remodelación e incremento permanente de las áreas verdes en los espacios públicos para el disfrute de los usuarios del CC.PP Quesquento.
- ✓ Mantenimiento, gestión, manejo y conservación de las áreas verdes contenidas en los espacios destinados a la movilidad urbana y recreación pública.
- ✓ Promover el desarrollo sostenible de los espacios públicos para mantener el equilibrio entre los ecosistemas naturales y artificiales, paisajísticos, ambiental y ecológico para el disfrute de los habitantes del CC.PP Quesquento.

Se recomienda considerar como programa a largo plazo la creación de un Plan Distrital de Espacios Públicos como herramienta de gestión. Así también se propone realizar el inventario de espacios públicos del CC.PP Quesquento.

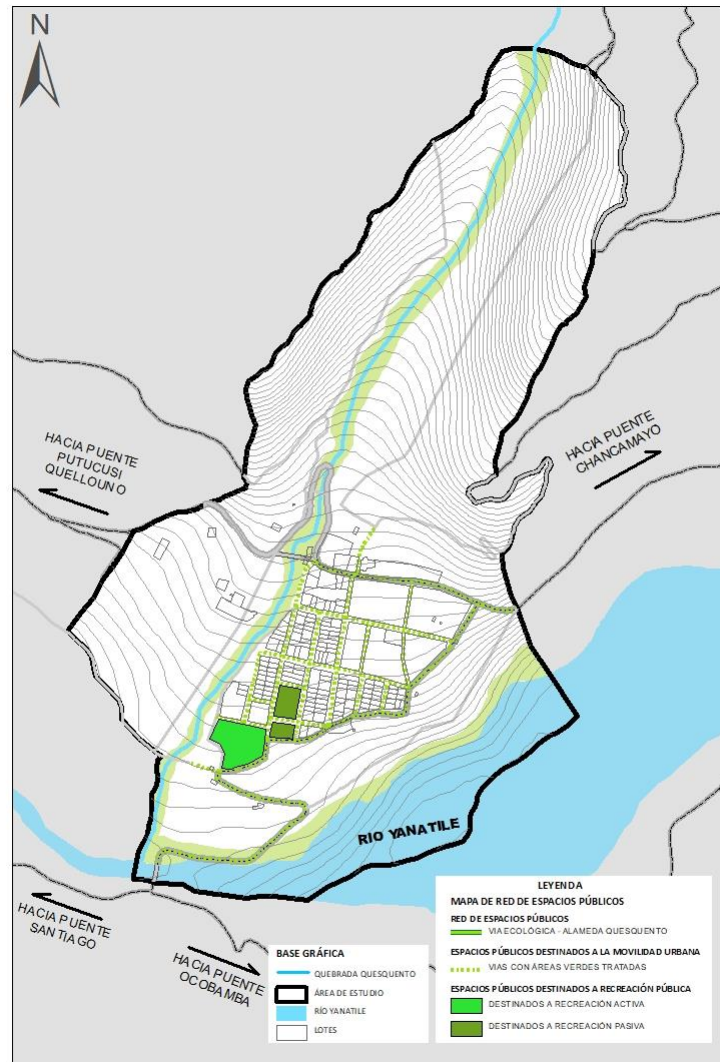
**TABLA N°3.2-27: Criterios de tratamiento de espacios públicos**

ESTRUCTURA	ELEMENTO	CRITERIO DE TRATAMIENTO
ESP. PÚBL. DESTINADO A LA MOVILIDAD URBANA	Vías peatonales	Creación de corredores peatonales ecológicos
ESP. PÚBL. DESTINADO A LA RECREACIÓN PÚBLICA	Pasivo	Creación de espacios públicos recreativos activos y pasivos, bajo consideraciones de accesibilidad para movilidad urbana
	Activo	
ESP. PÚBL. SOBRE ÁREAS NATURALES	Faja marginal del río Yanatile	Protección, conservación e implementación de parques ecológicos lineales

FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento, 2024-2034



MAPA N°3.2-16: Mapa Red de Espacios Públicos



FUENTE: Equipo Técnico EU CCP.P. Quesquento, 2024-2034

### 3.2.4.4 PROPUESTAS DE VIVIENDA

La propuesta tiene como objetivo el subsanar las carencias y deficiencias para el mejoramiento de las condiciones necesarias, servicios y calidad en los espacios de la vivienda del ámbito de intervención. Para lograr los objetivos planteados se considera a la municipalidad distrital como el principal actor para la ejecución, seguimiento y culminación del mejoramiento de las unidades habitacionales, ya que su naturaleza organizacional desconcentrada administrativa le permite trabajar directamente con la población. La propuesta se desarrollará a corto, mediano y largo plazo. La propuesta se basa en los siguientes lineamientos:

Lineamiento 01: Consolidar manzanas en el área urbana.

Lineamiento 02: Consolidar la tipología de vivienda jardín y tipología de vivienda agrícola para el desarrollo sostenible.

Lineamiento 03: Cumplir con la regulación de parámetros urbanos bajo la orientación de oficina distrital para el mejoramiento de viviendas.

#### Lineamiento 01: Consolidar manzanas en el área urbana

Ante el déficit de suelo urbanizable y considerando la tasa de ocupación, se procederá a consolidar manzanas del área urbana, conformada por 2.21 hectáreas definiendo zonas de ocupación.

#### Mecanismo 01:

- Proponer zonas para vivienda a partir del estudio de riesgo, para urbanizar y recuperar terrenos con aptitud urbana para proyectos integrales. La determinación de estas áreas tiene como referente inmediato la Propuesta de Zonificación y de Vías
- Actualización de mapas de zonas vulnerables como de áreas no aptas ni urbanizables para la ocupación de viviendas
- Promover la asociación pública, privada u otras permitidas para la generación de suelo urbano destinado a la vivienda.



- Se propone a largo plazo incrementar la proyección de viviendas sobre la tasa de crecimiento de la población como resultado de la planificación de la ciudad.

### Lineamiento 02: Consolidar la tipología de vivienda jardín y tipología de vivienda agrícola para el desarrollo sostenible.

Ante las características residenciales de la vivienda de Quesquento y el reconocimiento tipológico, se propone consolidar tipologías de vivienda bajo parámetros que regulen su conservación y valoración.

#### Mecanismo 02:

- Promover programas de saneamiento con consideraciones especiales para aquellas viviendas que mantengan características de dichas tipología
- Promover y regular mecanismos que permitan la consolidación de viviendas mediante la asistencia y asesoramiento técnico constructivo.

Para la vivienda de tipo Jardín se considerarían los siguientes criterios:

- En el aspecto tecnológico el uso de materiales que no alteren el paisaje urbano acoplándose paisajísticamente al entorno.  
Los materiales del sistema constructivo serán:  
Base: Se recomienda cimentaciones específicas para edificación en adobe o ladrillo  
Cerramientos: Exteriormente los materiales varían entre madera, adobe, piedra o bloques de ladrillo artesanal, Interiormente se recomienda el uso de separadores móviles que permitan espacios flexibles distribuidos en una planta libre debido a las características sociales de ocupación.  
Cubierta: Se recomienda cubiertas de madera y teja andina, además de mantener un tratamiento en los bloques anexos de madera o bambú como proyección de pérgolas.

IMAGEN N°. 3.2.11 Mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento, 2024-2034

- En el aspecto Físico espacial se recomienda:  
Orientación: Dependiendo de la clasificación de espacios sociales, privados y de servicio se recomienda que los espacios privados y sociales se orienten al lado sur o sur oeste, para lograr mayor índice de confort térmico.  
Distribución: Se recomienda proyectar ventilación cruzada para cada espacio definido en la vivienda, sala, comedor y dormitorios. Se recomienda que la distribución de espacios sociales y privados conformen un solo bloque, mientras que los espacios de servicio se mantengan en bloques diferenciados.  
Usos: Los espacios usados para la agricultura deben tener accesibilidad y mantener integrada las viviendas, los espacios usados para la crianza animal deben encontrarse apartados a los espacios privados para garantizar higiene y salubridad.
- En el aspecto paisajístico se recomienda el tratamiento de áreas verdes y uso en cuanto ornamentación y cultivo menor.



Este tipo de vivienda se diferenciará al tipo agrícola por el uso del espacio paisajístico en cuanto área y tipo de cultivo.

### Lineamiento 03: Cumplir con la regulación de parámetros urbanos bajo la orientación de oficina distrital para el mejoramiento de viviendas.

Ante las condiciones actuales de saneamiento de las viviendas del territorio en el área de estudio de Quesquento, se propone su regulación.

#### Mecanismo 03:

- Promover programas de saneamiento básico integral en sectores de deficitarios y considerar las áreas en proceso de consolidación.
- Promover la asistencia de programas de vivienda, para impulsar la correcta edificación, siempre y cuando cuenten con sus Título de propiedad.
- Promover y regular mecanismos que permitan la densificación sin comprometer aspectos de calidad de vida, además de fiscalizar áreas de proceso de consolidación para reconocer porcentajes de ocupación.

#### 3.2.4.5 PROPUESTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESCENCIALES

La cobertura de servicios públicos esenciales en el ámbito de intervención, se plantea a partir de la dotación de infraestructura adecuada que garantice su disponibilidad, calidad, continuidad y accesibilidad, cubriendo de manera eficiente las necesidades de la población, respondiendo a un desarrollo socio económico y de prevención; es así que se considera mecanismos para su funcionamiento, distribución, dotación y mantenimiento, a fin de asegurar calidad de servicio y uso racional de los recursos.

En el desarrollo del presente Esquema de Ordenamiento Urbano, se ha contemplado como servicios públicos esenciales a:

- ❖ Servicio de agua potable.
- ❖ Cobertura de alcantarillado o Desagüe.
- ❖ Servicio de electrificación.
- ❖ Cobertura de drenaje de aguas pluviales.

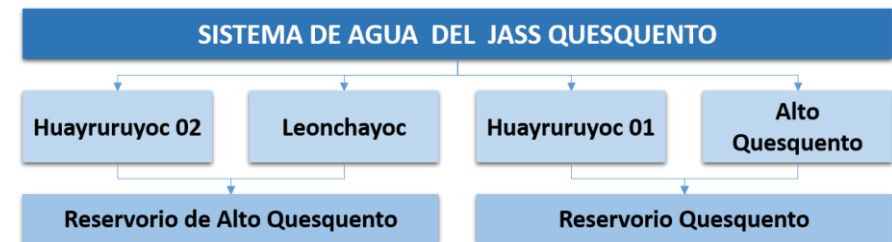
- ❖ Servicio de recojo de Residuos Sólidos.
- ❖ Servicio de Telecomunicaciones.

A partir de estos puntos se plantean las propuestas de servicios públicos esenciales, los cuales contemplan consideraciones generales que, a través de lineamientos, se definirán las acciones para mejorar la prestación de servicios y/o implementar la infraestructura que responda y atienda a los sectores demandantes.

#### A. Servicio de agua potable

Como se menciona en el Diagnóstico, el agua abastecida en el Centro Poblado de Quesquento no es potable, la dotación de agua sin tratamiento se da mediante la Junta Administrativa de Servicios Sanitarios a través de 4 fuentes de captación de agua subterránea como se muestra en el siguiente esquema.

GRÁFICO N° 3.2-2: Sistema de Agua del JASS Quesquento



FUENTE: Equipo Técnico EU Quesquento, 2024-2034

El servicio tiene un alcance registrado de 128 lotes, actualmente no existe déficit en cuanto dotación de agua por día sin embargo debería ser un tema que requiera concientización para su uso adecuado.

Se priorizará el proyecto de inversión para saneamiento denominado "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el sector de Quesquento del distrito de Quellouno de la provincia de la



Convención del departamento de cusco” con código único de intervención 2607659 como referente para intervención.

Se priorizará también la intervención en el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL JASS QUESQUENTO, que forma parte del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

### **Criterios:**

- La implementación de un sistema de cloración para brindar condiciones de calidad.
- La ampliación de la cobertura del sistema de agua existente y la prestación de los servicios de agua potable áreas de expansión urbana de suelo urbanizable y en consolidación, como parte de la distribución se consideran, las conexiones domiciliarias.
- Mejoramiento de la red de distribución: Mediante la instalación de válvulas de purga de aire, renovación de grifos contra incendio inoperativos y el mantenimiento correctivo y preventivo en las redes de distribución.
- Se establece áreas de servidumbre el paso para las líneas de conducción e impulsión como mínimo de 1.50 m de sección, el cual deberá ser medido desde el eje la tubería, a ambos lados conformando una franja 3.00 m. de sección.
- El abastecimiento de agua potable deberá ser brindando previa autorización municipal y la supervisión de calidad por parte de un representante médico del Centro de Salud de Quesquento.
- Se priorizará al 6.41% de la población sin cobertura de dicho servicio a fin que cubra la demanda actual y los requerimientos para el corto plazo.
- El servicio de suministro de agua potable se brindará mediante un conjunto de instalaciones, conformado por infraestructura, instalaciones y equipos necesarios para los procesos de captación, conducción de agua, tratamiento, almacenamiento y distribución.
- La capacidad de los depósitos se calculará para el consumo total en un día punta de la estación seca.

- Todas las viviendas deberán tener enganche a la red municipal.

Considerando como directriz la atención de manera equitativa, progresiva y sostenible, De acuerdo al incremento de la demanda proyectada, se propone la implementación de nuevas captaciones, reservorios y cosechas de agua.

### **Criterios:**

- Mejoramiento de las captaciones de agua.
- Se propone de una nueva captación, reservorio, línea de conducción y red primaria. Además del reconocimiento de nuevas captaciones en Alto Quesquento, se propone cosechas de agua en sectores aptos de la Zona de Protección Ambiental.
- Se establece como modalidades de uso de los servicios de agua potable los usos domésticos para consumo humano, uso comercial, uso en obras de actividades de construcción previa autorización municipal y usos especiales de carácter esporádico o transitorio.
- Para determinar las dimensiones de la infraestructura, los sistemas, se considera la dotación de agua de consumo por persona de 120 Lts/día. Tomando como base la norma ISO10 del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Guía de Orientación para elaboración de expedientes técnicos de proyectos de saneamiento.
- Se constituye como acción prioritaria, la conservación de la calidad y cantidad de los recursos hídricos de las microcuencas donde se encuentran los manantes y cosechas de agua.
- Se establece como acción prioritaria, mejorar y/o renovar el sistema de recolección y tratamiento de agua para consumo.
- Se establece como acción prioritaria, establecer áreas de reserva para infraestructura de dotación de agua potable, con la finalidad de proteger, conservar e implementar la infraestructura de plantas de tratamiento de agua, reservorios, manantes y redes de distribución.
- A mediano y largo plazo considerando las áreas de expansión urbana y las zonas a densificar se tomará en cuenta la jerarquía del sistema vial para el trazado de las tuberías, la prevención de puntos de captación y el adecuado tratamiento.



Se propone la REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE LA OFICINA INSTITUCIONAL DEL AGUA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO

- Establecerá normativas y regulaciones para limitar el uso excesivo de agua y fomentar la eficiencia hídrica en diferentes sectores.
- Realizará funciones de evaluación y medición mediante sistemas de seguimiento y control del consumo de agua, para lograr metas de conservación.
- Desarrollará programas de Incentivos a usuarios que implementen medidas de conservación.
- Promoverá el uso de tecnologías y dispositivos más eficientes en el consumo de agua, como grifos y duchas de bajo flujo, inodoros de doble descarga y electrodomésticos con certificación de eficiencia hídrica.
- Desarrollará programas de reciclaje y reutilización del Agua en aplicaciones no potables, como riego de jardines, inodoros o sistemas de refrigeración y tratamiento de aguas grises.
- Desarrollará programas de reducción de pérdidas en la distribución de agua: Para sistemas de suministro público de agua, implementando medidas para reducir las pérdidas a lo largo de las redes de distribución, como la reparación de fugas.
- Considerará temas de gestión de riego agrícola, gestión de fuentes de agua, promoviendo prácticas de riego más eficientes y la preservación de fuentes de agua, como ríos y acuíferos y la gestión sostenible de estas fuentes.

#### B. Cobertura de alcantarillado o Desagüe

La propuesta para el servicio de desagüe, reside en la ampliación de los servicios de alcantarillado y la red básica de desagüe en el suelo urbanizable, cubrir el déficit de cobertura de 31.47% de la población, Como lo especifica el diagnostico existe vertimiento directo hacia el rio y la Planta de tratamientos de agua residuales ha colapsado.

Se priorizara el proyecto MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE LETRINAS EN LOS SECTORES DE SANTO

DOMINGO, ALTO QUESQUENTO, CAMPANAYOC Y MISION HUAYCCO, CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE YANATILE - CALCA - CUSCO

Teniendo en cuenta que existe un déficit total del 53.12% de viviendas que no cuentan con un servicio de desagüe y proceden a actividades inadecuadas para su disposición final, se PROPONE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, formando parte del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

La velocidad del agua a sección llena se estimará entre 0,5 y 3 m/seg

- Se dispondrán cámaras de descarga automática en las cabeceras de la red con capacidad de 0,50 m<sup>3</sup> para d=30 cm y de 1 m<sup>3</sup> para el resto.

- Se colocarán pozos de registro en los cambios de dirección y de rasante de la red, así como en distancias que no superen los 50 m.
- Las acometidas a los edificios se realizarán siempre mediante arquetas de registro.
- Todas las viviendas que se realicen en suelo urbano deberán tener enganche a la red de saneamiento municipal, admitiéndose la utilización de fosa séptica únicamente en suelo rústico, y cuando la red de saneamiento se encuentre a una distancia superior a los 100 m. En distancias iguales o inferiores, se deberá acometer a la red municipal, siendo las obras del tendido con cargo al particular interesado.
- Quedan prohibidos los pozos negros.
- Cuando se usen pozos sépticos, el líquido afluyente de los mismos deberá ser siempre depurado antes de mezclarlo con las aguas corrientes o entregarlo al terreno. Los afluentes de las fosas sépticas serán de tales características que permita su dilución en el terreno a través de zanjas, pozos filtrantes o filtros de arena, sin peligro para la salubridad pública.



## ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

Se propone algunas acciones complementarias.

Declarar Áreas de conservación a las principales fuentes de consumo de agua en el ámbito por el servicio ambiental prestado, la conservación garantizara mantener la cantidad y calidad de recurso, maximizando su aprovechamiento y control ambiental.

Realizar estudios especializados para reserva de terrenos e instalación de dispositivos de vigilancia y control de la contaminación de las aguas, así como para los sistemas de gestión de aguas residuales.

Realizar cursos y talleres de educación sobre el consumo de agua en el hogar, los cuales deben aspirar al mayor índice de penetración social posible dentro del municipio, sin excluir ninguna porción de la población.

**Criterios:** La dotación mínima de agua potable, incluido el riego doméstico y de jardines públicos, será la establecida en el Reglamento Nacional de Edificación u otra norma sectorial aplicable.

La capacidad de los depósitos se calculará para el consumo total en un día punta de la estación seca.

### Red de saneamiento:

Todas las viviendas que se realicen en suelo urbano deberán tener enganche a la red de saneamiento municipal, admitiéndose la utilización de fosa séptica únicamente en suelo rústico, y cuando la red de saneamiento se encuentre a una distancia superior a los 100 m. En distancias iguales o inferiores, se deberá acometer a la red municipal, siendo las obras del tendido con cargo al particular interesado.

Queda prohibida la trituración de basuras y su posterior vertido a la red de saneamiento.

### C. Servicio de electrificación.

En cuanto al acceso al servicio de electrificación, el 29.8% no tiene cobertura y evidencian deficiencia cualitativa por lo cual se propone regular la cobertura de este servicio al 100% del ámbito de intervención, además de regular que se brinde un servicio de calidad y se propone que para las nuevas edificaciones se debe contemplar una distancia mínima de seguridad sobre las líneas de alta, media y baja tensión establecido en el código nacional de electricidad para preservar la integridad física de las personas frente a situaciones de riesgo eléctrico mecánico. Por tal motivo se propone el proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

#### Criterios:

- Para las nuevas habilitaciones, la dotación mínima de energía eléctrica para uso doméstico será de 0,6 Kw/h por habitante previsto.
- En redes de alta tensión aéreas, se guardarán las distancias establecidas en la normativa sectorial de aplicación y se repetirá, en todo caso, la prohibición de construir a menos de 5 m del conductor.
- Las servidumbres establecidas al amparo de disposiciones expresas, para cables de alta tensión, cursos de agua para regadío, ductos para petróleo y derivados, etc.

Sobre el déficit de cobertura en cuanto alumbrado público que representa el 71.68% de vías sin alumbrado público, se propone regular la cobertura y accesibilidad de dicho servicio reduciendo este porcentaje a 0 considerando tanto como áreas urbanas y rurales.

- El alumbrado público se realizará mediante la colocación de postes y farolas en terrenos de dominio público o adosado a edificios de propiedad particular, cuando lo autoricen los propietarios, debiendo de llevar los conductores subterráneos.



- El nivel mínimo de iluminación será, para las vías de acceso de al menos 15 lux, para las de distribución de al menos 10 lux y para el resto de los espacios de 5 lux.

Para el ámbito rural se considera lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, en cuanto aspectos técnicos y de instalación.

#### D. Cobertura de drenaje de aguas pluviales.

Al existir un déficit del 100% en el ámbito de intervención, se plantea LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE AGUAS PLUVIALES, que se realizará de manera diferenciada a la red de alcantarillado, agua potable antes de la consolidación del sistema vial, Formando parte del proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.

. Se debe implementar la canalización de las quebradas como parte del sistema de alcantarillado.

Las aguas pluviales deberán ser desfogadas al río Yanatile en puntos estratégicos que no conlleven mayores afectaciones con el inminente aumento del caudal fluvial y las aguas residuales ser dirigidas a la Planta de tratamiento independientemente.

### Crterios

- En nuestro país según la Ley General de Drenaje Pluvial, el diseño y construcción de la infraestructura de drenaje pluvial se desarrollará conforme a las disposiciones de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano del Reglamento Nacional de Edificaciones, para implementar el Plan Integral de Drenaje Pluvial.
- Todo Proyecto de Drenaje Urbano presentado para su aprobación deberá contar con Planos Topográficos, Estudios de Hidrología e Hidráulica y Estudios de Suelos.
- Se considerarán aspectos en:

### Edificaciones

Las aguas de las precipitaciones pluviales sobre las azoteas deberán ser evacuadas a los jardines o suelos sin revestir a fin de poder garantizar su infiltración al subsuelo. Si esta condición no es posible deberá realizarse su evacuación hacia el sistema de drenaje exterior o de calzada.

- Para la evacuación de las aguas pluviales almacenadas en azoteas se utilizarán montantes de 0.076 m. de diámetro como mínimo y una ubicación que permita el drenaje inmediato y eficaz con descarga a jardines o patios sin revestimiento.
- Se debe prever la colocación de ductos o canaletas de descargas sin tener efectos erosivos en las cunetas que corren a lo largo de las calles.

### Zona Vehicular - Calzada:

- Para la evacuación de las aguas pluviales en calzadas, veredas y las provenientes de las viviendas se tendrá en cuenta la Orientación del Flujo, previendo en el diseño de pistas pendientes longitudinales y transversales, a fin de facilitar la concentración del agua que incide sobre el pavimento hacia los extremos o bordes de la calzada.
- La evacuación de las aguas que discurren sobre la calzada y aceras se realizará mediante cunetas, las que conducen el flujo hacia las zonas bajas donde los sumideros captarán el agua para conducirla en dirección a las alcantarillas pluviales.
- Para evacuación de las aguas de las cunetas deberá preverse Entradas o Sumideros de acuerdo a la pendiente de las cunetas y condiciones de flujo.

Colectores de Aguas Pluviales: Para el diseño de las tuberías a ser utilizadas en los colectores pluviales se deberá tener en cuenta: la ubicación y alineamiento, diámetro de los tubos, resistencia, la selección del tipo de tubería, altura del relleno, el diseño hidráulico, las velocidades mínimas y máximas, y la pendiente mínima.





- Todo proyecto de Drenaje Pluvial Urbano deberá contar con una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA.). La presentación de la EIA deberá seguir las normas establecidas por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

- La superficie de las calzadas tendrá una pendiente hacia los lados para el escurrimiento de aguas pluviales, de regadío o de limpieza.

- En el caso de que se disponga de una red de drenaje subterránea, se aplicarán los criterios de diseño aplicables para la red de drenaje de aguas residuales.

Además, se aplicarán los siguientes criterios para los sistemas de evacuación de aguas pluviales (ya sea una red subterránea o cunetas o sistemas análogos en las vías públicas):

- Se utilizará para el cálculo de las precipitaciones empleadas el periodo de retorno es de 2 a 10 años para Sistemas de Drenaje Urbano Menor y de 25 años para sistemas de Drenaje Mayor.

En su caso, los coeficientes de escorrentía empleados serán, 0,9 para zonas urbanizadas y 0,3 en zonas ajardinadas.

- El tiempo de concentración para cuencas urbanas pequeñas se considera de 20 minutos, igual al tiempo de duración del aguacero.

- Se permitirá la evacuación de las aguas recolectadas por los Sistemas de Drenaje Pluvial Urbano, hacia depósitos naturales (mar, ríos, lagos, quebradas depresiones, etc.) o artificiales, en condiciones tales que se considere los aspectos técnicos, económicos y de seguridad del sistema.

#### E. Servicio de recojo de Residuos Sólidos.

En cuanto el servicio de recojo de RR.SS. y el déficit de 50.33% de cobertura limitada en el ámbito de intervención, se recomienda REGULAR LA ACCESIBILIDAD Y RECOJO DE RR. SS POR PARTE DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE cuando ya quedé consolidado el nuevo sistema vial priorizando zonas sin accesibilidad, además de prever la cobertura de este servicio en futuras áreas de ampliación. Considerándose como propuesta parte del proyecto

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

. Se ampliará el sistema de gestión integral de residuos sólidos, bajo una adecuada fiscalización o control ambiental para su disposición final, para un adecuado manejo y flujo de residuos desde el barrido, recolección y transporte.

- En la normativa peruana de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Reglamentado por Decreto Supremo N°014-2017-MINAM; que tiene como finalidad la prevención o minimización de la generación de residuos sólidos, desde la gestión integral y limpieza pública.

#### F. Servicio de Telecomunicaciones.

En cuanto el servicio de telecomunicaciones. y el déficit de 25.16% sin cobertura de ningún tipo de servicio de telecomunicación, por lo que se recomienda considerar la IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACCESO DIGITAL (CAD) EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO. Ante el déficit del 89.78% de población sin acceso a internet se propone la instalación de un sistema de internet wifi gratuito como servicio de soporte complementario en el proyecto de Creación de la plaza principal del CCPP Quesquento.



### 3.2.4.6 PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN URBANA

La zonificación es un instrumento normativo que regula el uso del suelo urbano en función de los objetivos y metas establecidos en el presente documento. La zonificación, responde a los lineamientos y políticas elaboradas en el modelo de desarrollo urbano.

La presente clasificación y subclasificación de las zonas de uso del suelo para el EU se basa en el Art. 117 del D.S. 012-2022-MVCS y responde a una serie de criterios basados en las dinámicas del Centro Poblado, la demanda de usos de suelo, definidos por los usos y actividades existentes en el área urbana, la proyección de la población futura, la demanda de vivienda, equipamiento, aptitud del suelo.

La demanda estimada de vivienda, equipamiento, servicios y otras actividades económicas, han sido la base para dimensionar la propuesta de zonificación al corto, mediano y largo plazo. La propuesta general de zonificación de usos del suelo prioriza el desarrollo residencial y cobertura del déficit de equipamientos a corto plazo en los sectores existentes consolidados a partir de la densificación de los predios ubicados a lo largo de la vía principal.

#### Objeto de la zonificación (D.S. 012-2022-VIVIENDA art. N° 115):

La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en:

- Plano de Zonificación u otros medios de representación gráfica.
- Parámetros urbanísticos y edificatorios contenidos en el Reglamento de Zonificación.
- Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación

necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida.

**TABLA N° 3.2-28: Zonificación de uso de suelo**

Clasificación general de uso de Suelo		Tipos de zonificación					
		ZDM	ZDB	ZSPC	ZRE	ZRP	ZA
SUELO URBANO (SU)	S.U. CONSOLIDADO	X	X	X	X	X	
	SU. EN CONSOLIDACION	X	X	X	X	X	
	SUELO URBANIZABLE INMEDIATO	X	X	X	X	X	
SUELO DE PROTECCION (SP)	SUELO DE CONSERVACION				X	X	
	SUELO DE RIESGO				X	X	
SUELO RURAL (SR)							X

FUENTE: Equipo Técnico EU CCP.P. Quesquento, 2024-2034

La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida. Asimismo, debe considerar un análisis integral del ámbito de intervención del plan.

#### Descripción de la Clasificación de la Zona de Usos de Suelo:

##### a. Zona Urbana de Densidad Media (ZDM):



Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento medio del suelo. Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

Se propone como densidad media a la zona urbana del centro poblado de Quesquento con el fin de implementar políticas que permitan una densificación y crecimiento vertical en el sector cercano a la Vía departamental CU-105 y el sector cercano a la Posta de salud del presente ámbito de intervención.

**b. Zona Urbana de Densidad Baja (ZDB):**

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento bajo del suelo. Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

**c. Zona de Servicios Públicos Complementarios (ZSPC):**

Suelo destinado a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H)

Para Educación, los planos de zonificación consignan: Educación Básica (E1).

Para Salud, los planos de zonificación consignan: Centro de Salud (H1).

**d. Zona de Recreación Pública (ZRP):**

Área ubicada en suelo urbano y/o de protección destinada a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares.

**e. Zona Agraria (ZA):**

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario o forestal, no urbanizable. En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

**f. Zona de Protección Ambiental (ZPA):**

Son las zonas adyacentes al área urbana destinadas a ser conservadas o mejoradas tales como bordes naturales del entorno, afluyente y fuente de agua en virtud a su potencial natural, seguridad o mantenimiento del equilibrio ecológico.

Estas áreas deben ser conservadas o mejoradas en virtud de su potencial paisajístico, seguridad o mantenimiento del equilibrio ecológico.

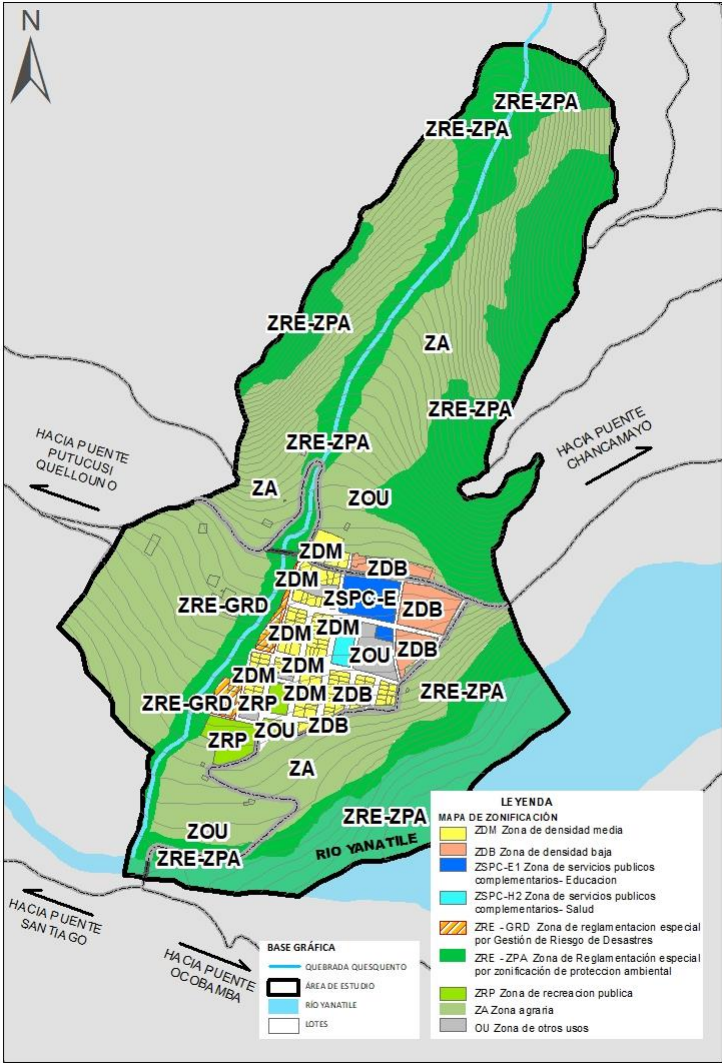
- ZPAE-01 Zona de protección y conservación ecológica.
- ZPAE-02 Zona de protección y conservación de cuerpos hídricos o recurso hídrico.

**g. Zona de Reglamentación Especial (ZRE):**

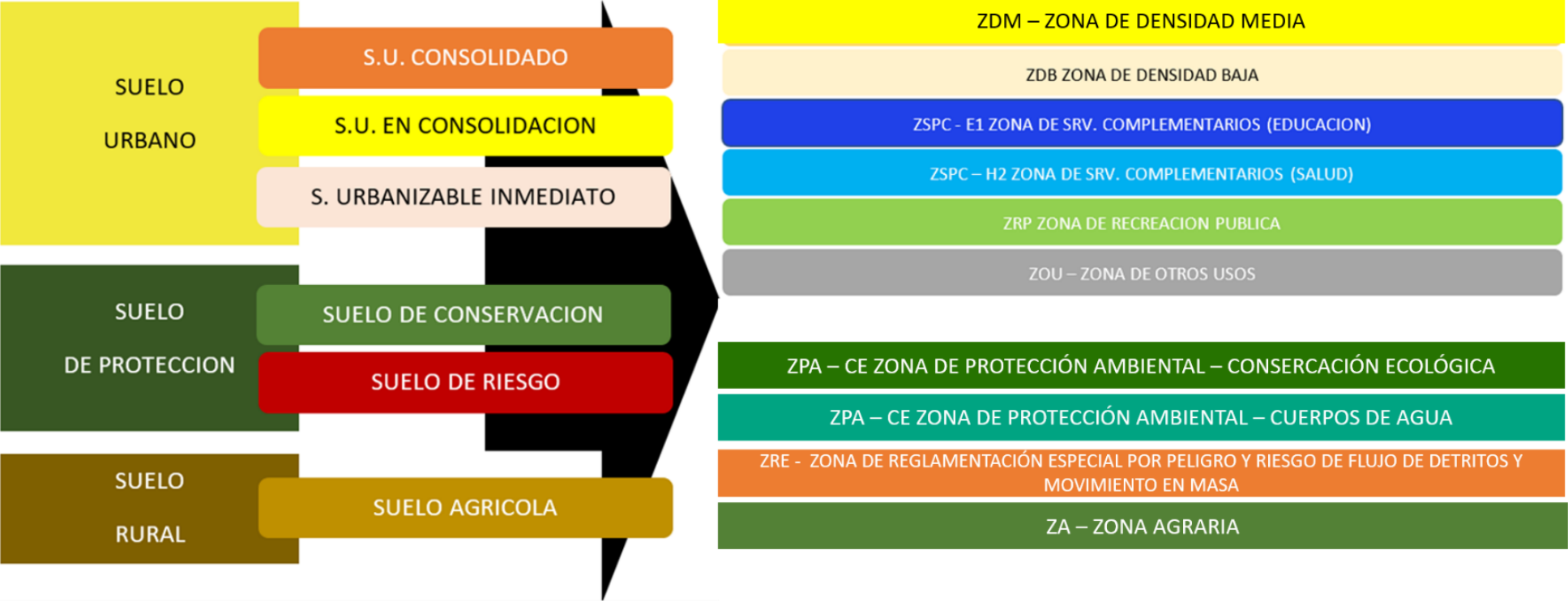
Área ubicada en suelo urbano y suelo de protección con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el PE, de ser el caso. Dentro del ámbito e intervención del presente Esquema Urbano se tiene la: Zona de Reglamentación Especial por peligro y riesgo de Flujo de detritos y movimiento en masa.



MAPA N°3.2-17: Mapa de Zonificación



FUENTE: Equipo Técnico EU CCP.P. Quesquento, 2024-2034





### 3.2.5. PROPUESTAS DE GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

#### Programa: Quesquento gobernable y participativo

##### 1.- El nuevo modelo de gestión de la municipalidad distrital de Quellouno.

Para garantizar la modernización de la gestión urbana en el distrito de Quellouno y por ende del centro poblado de Quesquento, es importante impulsar un Nuevo Modelo de Gestión, que sea eficiente, que logre una cadena de valor público de calidad, ejecutando procesos permanentes de seguimiento y monitoreo a la ejecución presupuestal, para que ésta sea eficaz y oportuna; promoviendo el financiamiento para la inversión; a través de incidencia en políticas públicas, integrando diferentes niveles de gobierno y de sociedad, mediante la articulación del presupuesto con los planes de desarrollo institucional.

Este nuevo modelo de gestión municipal será posible si se actualiza y/o modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

- **Un nuevo ROF para el nuevo modelo de gestión**

El Reglamento de Organización y Funciones – ROF es un documento técnico normativo de gestión institucional, que tiene por objeto formalizar la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Quellouno orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión y objetivos; contiene las funciones generales y específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

En ese sentido alcanzamos algunas innovaciones del nuevo modelo de gestión que incorporan propuestas de gobernabilidad y participación ciudadana efectiva para la gestión urbana de los centros poblados del distrito de Quellouno.

##### A. Fortalecimiento de la gestión urbana y conformación de un Comité de Gestión Urbana del centro poblado de Quesquento.

Quesquento al ser uno de los centros poblados con mayor proyección de crecimiento es necesario que sea gestionado de manera ordenada por lo que urge el fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Quellouno para que sea esta la encargada promover y ejecutar procesos de habilitación urbana, saneamiento físico legal, acciones de renovación urbana y reurbanización en centros poblados, elaboración y mantenimiento del catastro urbano del centro poblado.

Así mismo, en el nuevo modelo de gestión que se pretende impulsar, se propone además la conformación de **Comités de Gestión Urbana** como será el caso de del **Comité de Gestión Urbana del C.P. Quesquento**, conformado por los principales actores del desarrollo del centro poblado como es el caso de:

- **Presidente de la Junta Directiva del C.P de Quesquento**
- **Representante de la JASS.**
- **Un representante de la sociedad civil (elegido en asamblea general)**

##### B. Participación ciudadana a través de una Agencia Municipal de Desarrollo.

La “**Agencia Municipal de Desarrollo – AMD Quellouno**” es una iniciativa de modernización de la gestión municipal que busca integrar la participación ciudadana efectiva y los diferentes actores sociales, económicos, culturales y medio ambientales del distrito de Quellouno entre los que se incluirá al **Comité de Gestión Urbana del C.P. Quesquento** en la toma de decisiones municipales, a través de la implementación de un órgano consultivo colegiado, de coordinación y armonización, constituyéndose en una estrategia de gestión participativa en el



que se apoya el órgano del ejecutivo municipal para extender y mejorar la gestión institucional y del territorio, evitando situaciones negativas que no contribuyan a la generación de valor público para la ciudadanía.

Así mismo, facilitará la coordinación y armonización entre los actores de las cuatro cuencas del distrito para la formulación de estrategias de desarrollo de acuerdo a cada realidad y diversidad a efectos de agilizar la provisión de servicios básicos, de infraestructura y potenciar el desarrollo económico productivo, ambiental, social y cultural.



## CAPITULO IV: SISTEMA DE INVERSIONES





## 4 CAPÍTULO IV: SISTEMA DE INVERSIONES

### 4.1 PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS

Según el DS del RATDUS, el Programa de Inversiones Urbanas sirve como una herramienta económico-financiera para fomentar tanto las inversiones públicas como privadas, con el objetivo de lograr los resultados propuestos en el plan general. Este programa comprende una serie de programas y proyectos que abordan diversas áreas como vivienda, movilidad, creación de espacios públicos y equipamiento, entre otros, todos contribuyendo a la realización de la visión para el área urbana. Cada proyecto se evalúa de manera exhaustiva y busca cerrar las brechas existentes mediante distintas acciones, abordando temas como desarrollo social, económico, movilidad, protección del medio ambiente, actividad productiva, gestión de riesgos, institucionalidad, y gestión urbana y rural.

El Programa de Inversiones presenta una serie de proyectos detallados en fichas individuales, que describen la naturaleza, ubicación, beneficiarios, entidades involucradas, problemas a abordar, descripción y objetivos, plazos de ejecución, inversión prevista, áreas responsables y fuentes de financiamiento de cada proyecto. El propósito de esta estructura es clarificar la naturaleza y el alcance de cada proyecto, facilitando su presentación ante diferentes entidades públicas y privadas, así como organismos cooperantes, con el fin de promover su ejecución. Estos proyectos no tienen carácter normativo; son propuestas y recomendaciones que están sujetas a actualización, ampliación o modificación periódica. Su objetivo es ser considerados por todos los gobiernos locales y entidades sectoriales, e incorporados gradualmente en sus planes anuales y acciones de gobierno. Esto se espera que fomente acuerdos y pactos interdistritales y supramunicipales, para finalmente desarrollar y aprobar perfiles, expedientes técnicos y asignaciones presupuestarias para su implementación.

#### A. OBJETIVOS

El sistema de inversiones tiene como objetivo alcanzar los siguientes resultados en línea con los ejes y metas estratégicas del plan:

- Desarrollar una cartera de proyectos priorizados de forma organizada y sistemática, con un enfoque en el desarrollo tanto urbano como rural.
- Definir los objetivos principales y el alcance de cada proyecto propuesto para facilitar la formulación de perfiles dentro de los sistemas de inversión públicos y privados.
- Proponer proyectos que generen cambios significativos en el área de intervención, sirviendo como catalizadores de desarrollo social.
- Fomentar la inversión pública y privada en áreas menos desarrolladas mediante propuestas técnicamente viables y financieramente factibles.
- Incentivar la participación de diversos actores económicos en el proceso de planificación territorial.

#### B. HORIZONTES DE TIEMPO

Según lo establecido en el RATDUS, el horizonte de planificación del EU abarca un periodo a largo plazo de diez (10) años, con previsiones para el mediano plazo de cinco (5) años y a corto plazo de dos (2) años. Para la ejecución de proyectos, se toman en cuenta los siguientes horizontes temporales:

**TABLA N° 4.1-1: Horizontes de tiempo de proyectos**

Horizonte de tiempo	
Corto plazo	A 02 años
Mediano plazo	A 05 años



Largo plazo

A 10 años

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

### C. NATURALEZA DE LOS PROYECTOS

Para dirigir y evaluar las características y capacidades de cada proyecto, el sistema de inversiones actual identifica tres categorías de proyectos:

**TABLA N° 4.1-2: Naturaleza de los proyectos**

Naturaleza de los proyectos	
Proyectos estratégicos	Se refieren a iniciativas de naturaleza táctica diseñadas para impulsar el desarrollo del Centro Poblado, enfocadas en las prioridades consideradas fundamentales para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el EU.
Proyectos esenciales	Se trata de proyectos prioritarios, esenciales para llevar a cabo las iniciativas estructurantes o estratégicos del territorio.
Proyectos complementarios	Son aquellos que proporcionan recursos adicionales para completar el ciclo de los proyectos estratégicos y esenciales.

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

### D. CICLO PARA LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

Dado el rol desempeñado por las distintas oficinas involucradas, como la Unidad Formuladora (UF), la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y nuestro departamento de usuario, es necesario seguir ciertos criterios para la aprobación de las propuestas priorizadas, los cuales detallaremos más adelante.

#### LOS USUARIOS:

- Los usuarios realizan su asistencia en el presupuesto participativo proponiendo las ideas de proyecto propuestas que surgieron bajo una necesidad.
- Solicita la creación de la idea a la Oficina de la Unidad Formuladora, mediante un memorial por parte de los beneficiarios y con una breve descripción de la propuesta de inversión y el monto estimado.

#### LA UNIDAD FORMULADORA (UF):

- Solicita de manera formal la autorización de la creación de idea en el banco de inversiones a la oficina de programación multianual de inversiones (OPMI).

#### LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI):

- Evalúa el documento solicitado por la UF, teniendo en cuenta que las posibles ideas de proyectos deben cerrar brechas que determina el MEF, de esa manera la OPMI, dará su visto bueno o rechazo a la solicitud para la creación de ideas. Las propuestas aceptadas para la creación de las ideas, deberán ser llenadas en el formato 05-A REGISTRO DE PROYECTO A PROGRAMA DE INVERSIÓN asimismo deberán ser registrados en la plataforma que tiene cada unidad formuladora a su responsabilidad.



## 4.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE INVERSIONES

El Sistema de Inversiones es el conjunto de proyectos identificados, priorizados y articulados territorialmente con las propuestas específicas, los cuales se presentan agrupados de acuerdo a los ejes estratégicos del EU.

### A. PROGRAMAS

Los programas constituyen un conjunto cohesivo y estructurado de proyectos con características similares entre sí, destinados a alcanzar los mismos objetivos estratégicos.

Este plan establece los programas en estrecha relación con los Ejes Estratégicos delineados en la propuesta general, planteando 5 programas.

A. Programa 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

B. Programa 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

C. Programa 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

D. Programa 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO

E. Programa 5: RESILIENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**TABLA N° 4.2-1: Estructura Del Programa De Inversiones**

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN SEGÚN EL MEF
EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO	OEG1.Mejorar la calidad de vida y el bienestar a través del mejoramiento de los servicios básicos, educación, salud, vivienda y la valorización de la cultura local.	MVCS, MINAM, MIDAGRI, MINEDU, MIDIS, MINSA, MIMP
EJE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	OEG2.Fortalecer la gobernanza e institucionalidad y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la gestión urbana para el desarrollo.	PCM
EJE 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	OEG3.Promover el desarrollo sostenible mediante mejoras en la producción local, fortalecimiento de asociaciones, tecnologías limpias en la industria de cítricos y ferias itinerantes.	MTC, MINAGRI, PRODUCE, MINCETUR, MINAN



EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUNCIÓN SEGÚN EL MEF
EJE 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO	OEG4.Desarrollar el territorio de manera sostenible y conectado, controlando el desarrollo urbano, mejorando los espacios públicos y ampliando la red vial para promover el ordenamiento y la interacción comunitaria.	MVCS, MTC, MINCUL
EJE 5: RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	OEG5.Promover la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población mediante la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión adecuada de residuos, así como la implementación de medidas integrales para gestionar peligros y prevenir riesgos.	MINAM, MVCS, MINDEF, MINAGRI

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

## B. PROYECTOS

Los proyectos se definen como una serie de actividades específicas, coordinadas e interrelacionadas, que tienen una duración limitada en el tiempo y están dirigidos a resolver problemas específicos, donde los beneficios obtenidos pueden identificarse de forma independiente a los generados por otros proyectos.

Basándonos en la identificación de programas que se alinean con los ejes estratégicos establecidos, se organizaron proyectos tomando en cuenta las demandas y requerimientos del centro poblado y su área de influencia. En el procedimiento de priorización de proyectos se ha utilizado una matriz, tomando

en cuenta la importancia y repercusión en el ámbito local, distrital y sectorial, así como la incidencia directa con cada uno de los ejes estratégicos del EU. Con este propósito, se han considerado valores distintos en tres niveles de relevancia o conexión, los cuales se detallan a continuación:

## C. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

La tarea más crucial en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano es la identificación de la cartera de proyectos. Los proyectos identificados en la formulación de este EU poseen las siguientes características generales:

- Permiten contribuir a la solución de la problemática urbana en el ámbito de implementación del Plan.
- Cuentan con una localización estratégica por lo que se puede conocer su ubicación y la disponibilidad de terrenos para llevarlos a cabo, es decir, para ejecutarlos.
- Cuentan con el aval de la población y de las autoridades locales.

La expansión urbana en el centro poblado de Quesquento ha sido desorganizada, lo que subraya la urgencia de implementar proyectos que mejoren su infraestructura urbana. Al analizar la situación del área a intervenir, hace falta priorizar la recuperación de las fajas marginales y construcción de la defensa riveraña para garantizar la seguridad, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida del centro poblado ya que se encuentran en áreas vulnerables a inundaciones y otros riesgos naturales. Así también se evidencian las carencias significativas por las que enfrenta el centro poblado como la necesidad de una infraestructura educativa de nivel inicial y el debido mantenimiento de la institución de nivel primaria, así mismo la escasez de áreas para la expresión cultural en el centro poblado Quesquento también es un problema, por lo que se requiere la ejecución de



proyectos que permitan dotar de parques, jardines, y espacios públicos además de la intervención en la transitabilidad urbana, vías locales y colectoras.

Además, se evidencia deficiencias en la infraestructura de servicios públicos esenciales como agua, saneamiento y electricidad, así como en la seguridad ciudadana, entre otros aspectos.

Para llegar a identificar la lista de proyectos priorizados se requirió elaborar un proceso metodológico que comprende:

#### Primer lugar:

Se realizó una calificación por parte el equipo multidisciplinario sobre los criterios metodológicos para la priorización de programas y actividades del programa de inversiones. Los criterios considerados para la calificación de los proyectos de la cartera son:

- **Seguridad física:** Proyectos que están cercanos a zonas de peligro, cuyo impacto sobre el desarrollo de la población de la zona sea alto. *Con un puntaje de 7 puntos*
- **Servicios públicos esenciales:** Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios como saneamiento, electrificación, telecomunicaciones. *Con un puntaje de 5 puntos*
- **Infraestructura y movilidad urbana:** Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios y que implementen de equipamiento urbano a la población como vías. *Con un puntaje de 3 puntos*
- **Equipamiento y espacios públicos:** Proyectos que cierren brechas respecto a servicios públicos primarios y que implementen de equipamiento urbano a la población. *Con un puntaje de 3 puntos*
- **Económico productivo:** Proyectos que contribuyen al desarrollo económico de la zona. *Con un puntaje de 2 puntos*

- **Ecológico:** Proyectos fomentan el uso y cuidado racional de los elementos que componen la naturaleza, por lo tanto, promueven prácticas responsables para no dañar al medio ambiente y proponen soluciones para el buen uso de los recursos naturales. *Con un puntaje de 3 puntos.*
- **Población beneficiaria directa:** Proyectos que beneficien de forma directa a más cantidad de población. Con un puntaje de 3 puntos.

**TABLA N° 4.2-2: Criterios de evaluación y puntaje**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE							
7	5	3	4	2	3	3	27
SEGURIDAD FÍSICA	SERVICIOS BÁSICOS	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECOLÓGICO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	CALIFICACIÓN

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

Los puntajes iniciales son evaluados según los criterios establecidos por el equipo multidisciplinario, teniendo en cuenta los alcances de dichos criterios. Posteriormente, se lleva a cabo una suma aritmética para determinar la puntuación final.

A continuación, se presenta la cartera de inversiones junto con las propuestas a evaluar



TABLA N° 4.2-3: Ideas de Proyecto

IDEAS DE PROYECTOS									
N°	PRIORIZACIÓN POR PUNTAJE A NIVEL MULTIDISCIPLINARIO	SEGURIDAD FÍSICA	SERVICIOS BÁSICOS	INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS	ECONÓMICO PRODUCTIVO	ECOLÓGICO	POBLACIÓN BENEFICIARIA	CALIFICACIÓN
1	RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	7	5	3	4	2	3	3	27
2	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLÓGICO DE LAS VÍAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	7	5	3	4	2	2	3	26
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	3	5	3	4	2	3	3	23
4	CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0	5	3	4	2	0	3	17
5	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	7	0	0	4	0	3	3	17



6	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	0	5	0	4	2	3	3	17
7	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	7	3	1	0	2	0	3	16
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0	5	3	4	0	0	3	15
9	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0	5	3	4	0	0	3	15
10	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	0	5	3	4	0	0	3	15
11	ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACIÓN ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	7	0	2	3	0	0	3	15
12	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	0	5	0	2	2	0	3	12

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

## Segundo lugar

Según el reporte departamental y distrital de indicadores de brechas se procede a la evaluación preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad teniendo en cuenta que las propuestas deben estar orientadas a 3 criterios:

- Inversiones orientadas al modelo de desarrollo urbano
- Contribución al cierre de brechas sociales (infraestructura y servicios públicos)
- No pertenece a inversiones en ejecución y liquidación o con viabilidad por ejecutar, vinculadas al proceso presupuestal del sector público (Directiva de la programación Multianual) 2018 y coadyuva al Modelo de Desarrollo Urbano



TABLA N° 4.2-4: PRIORIZACIÓN POR REQUISITOS MÍNIMOS

N°	PRIORIZACIÓN POR REQUISITOS MÍNIMOS	INVERSIÓN ORIENTADA AL MODELO URBANO		CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHAS		NO PERTENER A INVERSIONES EN EJECUCIÓN	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	X		X			X
2	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLÓGICO DE LAS VÍAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
3	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
4	CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
5	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	X		X			X
6	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	X		X			X
7	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X





9	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
10	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	X		X			X
11	ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACIÓN ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	X		X			X
12	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	X		X			X

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

### Tercer lugar

Se procede a identificar las propuestas por prioridad de ejecución:

- 1. PROYECTOS FUNDAMENTALES (CORTO PLAZO):** Comprenden los proyectos que están orientados a realizar cambios muy importantes en la estructura urbana actual y futura, que configura el desarrollo económico, social, físico ambiental e institucional, para alcanzar el modelo urbano que se pretende obtener. Además, tienen las características necesarias e imprescindibles para poder satisfacer las necesidades más críticas del centro urbano, asegurando su seguridad física y minimizando los escenarios de riesgo. El plazo de ejecución es de 03 años como máximo.

**TABLA N° 4.2-5: PRIORIZACIÓN A CORTO PLAZO**

PRIORIZADOS A CORTO PLAZO	
1	RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCIÓN DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
2	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLÓGICO DE LAS VÍAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

- 2. PROYECTOS DE ARTICULACIÓN (MEDIANO PLAZO):** Son aquellos proyectos que están orientados al mejor funcionamiento y dinamismo del centro urbano, con movilidad urbana y redes de



comunicación que consoliden el centro urbano. El plazo de ejecución es de 05 años como máximo.

**TABLA N° 4.2-6: PRIORIZACIÓN A MEDIANO PLAZO**

	PRIORIZADOS A MEDIANO PLAZO
1	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
2	CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
3	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
4	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

- 3. PROYECTOS COMPLEMENTARIOS (LARGO PLAZO):** Aquellos proyectos que son complementos y están orientados al mejor funcionamiento de los centros urbanos, mediante infraestructura y equipamiento necesarios para contribuir a su desempeño. El plazo de ejecución es de 07 años como máximo.

**TABLA N° 4.2-7: PRIORIZACIÓN A LARGO PLAZO**

	PRIORIZADOS A LARGO PLAZO
1	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
3	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
4	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
5	ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.
6	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



### 4.3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO URBANO

El Programa de Inversiones Urbanas constituye el marco de gestión económico-financiera que facilita la promoción de inversiones tanto públicas como privadas, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan de Desarrollo Urbano (PDU). Este programa abarca un conjunto de proyectos, programas y actividades identificados a partir del proceso de planificación, los cuales abordan problemas específicos y aprovechan las potencialidades de las áreas estudiadas. Estos elementos se organizan según los ejes estratégicos propuestos o según sus características de intervención, con el propósito de mejorar la calidad de vida, promover el bienestar económico y social de los habitantes, así como potenciar la competitividad del área de intervención.

El Programa de Inversiones Urbanas del EU Chancamayo proyecta el monto aproximado necesario para alcanzar sus objetivos a través de la ejecución e implementación de los diversos programas y proyectos identificados. No obstante, es crucial identificar las fuentes de financiamiento para garantizar la obtención de los recursos económicos necesarios.

#### 4.3.1 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Estos recursos provienen de los impuestos recaudados, como el Impuesto a la Promoción Municipal (IPM), el Impuesto al Rodaje, el Impuesto a las Embarcaciones de Recreo y una parte del Impuesto a las Apuestas. La distribución de estos fondos se determina cada año por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de una Resolución Ministerial.

#### 4.3.2 Otros Impuestos Municipales:

- **Impuesto Predial:** Grava el valor de los predios urbanos y rústicos. La recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentra ubicado el predio.

- **Impuesto de Alcabala:** Grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.
- **Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas y station wagon, camiones, buses y ómnibus con una antigüedad no mayor de tres (03) años.
- **Impuesto a las Apuestas:** Grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos Hípicos y similares en las que se realice
- **Impuesto a los Juegos:** Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.
- **Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos:** Grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales autorizados por el Ministerio de Cultura.

#### 4.3.3 Recursos Directamente Recaudados.

Son aquellos que provienen de los tributos recaudados por la propia gestión municipal (Esfuerzo fiscal).

- a. **La Contribución Especial de Obras Públicas:** Grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad; el incremento de valor que adquiera la propiedad beneficiada por efecto de la obra Municipal.
- b. **Tasas por Servicios Públicos o Arbitrios:** Es el pago por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente.



- c. **Tasas por Servicios Administrativos o Derechos:** Es el pago por concepto de trámite administrativo por el aprovechamiento de bienes municipales.
- d. **Tasas por las Licencias de Apertura de Establecimiento:** Son las tasas que debe pagar todo contribuyente por única vez para operar un establecimiento industrial, comercial o de servicios.
- e. **Tasas por Estacionamiento de Vehículos:** Es el pago por estacionamiento de vehículos en zonas que determine la Municipalidad del Distrito dentro del marco regulador de la Municipalidad Provincial respectiva, y la Autoridad competente del Gobierno Central.
- f. **Otras Tasas:** Son aquellas que debe pagar todo aquel que realice actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario.
- g. **Otros Recursos Directamente Recaudados:** Son los pagos por diversos conceptos no considerados en los rubros anteriores.

#### 4.3.4 Canon y Sobre canon

De acuerdo a la cuarta disposición final de la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2006, los gobiernos regionales y locales utilizarán los recursos provenientes de los Canon, así como los de Regalía Minera, en el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de inversión pública que comprendan intervenciones orientadas a brindar servicios públicos de acceso universal y que generen beneficios a la comunidad, que se enmarquen en las competencias de su nivel de gobierno y sean compatibles con los lineamientos de políticas sectoriales. Estos proyectos no podrán considerar, en ningún caso, intervenciones con fines empresariales o que puedan ser realizados por el sector privado.

Para este año fiscal 2024 se asignó a la Municipalidad distrital de Quellouno la cantidad de S/ 168,897,749 millones de Soles.

#### 4.3.5 Endeudamiento

Son recursos provenientes de operaciones de crédito con fuentes internas y externas provenientes de instituciones financieras. Para la aprobación de operaciones de endeudamiento.

#### 4.3.6 Alianza Público-Privada

En este plan se identifican oportunidades para proyectos de inversión público-privada (APP) que puedan contribuir al desarrollo sostenible del Centro poblado de Quesquento. Estas alianzas implican acuerdos entre el Estado y empresas para la ejecución de obras o servicios públicos, ya sea mediante contratos de concesión u otras modalidades como asociaciones en participación, contratos de gerencia, riesgo compartido, especialización y joint ventures. El objetivo es fomentar la participación conjunta para crear, desarrollar, mejorar, operar y mantener infraestructuras, incorporando la experiencia y tecnología del sector privado y compartiendo riesgos para mejorar la satisfacción de los usuarios, por lo que se identifican oportunidades para proyectos de inversión público-privada que puedan contribuir al desarrollo:

- Desarrollar proyectos de construcción de viviendas asequibles para cubrir la creciente demanda proyectada en los próximos 10 años.
- Implementar programas de capacitación y formación técnica en colaboración con el sector privado para mejorar aún más el nivel educativo ya alto de la población activa.
- Impulsar festivales y ser parte de “la ruta de la naranja” .

#### 4.3.7 Organizaciones No gubernamentales

Es una entidad de iniciativa social que tiene fines humanitarios, que no depende de la administración pública y que no tiene afán lucrativo.



Según su clasificación por orientación, tiene 4 actividades en las cuales se enfocan, resaltando en las que se centran en aprovisionar de salud, educación o planificación familiar, entre otros servicios, de esta manera se financiaría los proyectos cuyos objetivos son de carácter inclusivo como también de poblaciones vulnerables, población en extrema pobreza y todos aquellos que impulsan un cambio estructural.

#### **4.3.7 Obras por Impuestos**

Creada por Ley 29230 para agilizar la ejecución de obras públicas, que se logra con la sinergia eficiente entre los Gobiernos regionales, Gobiernos locales con las empresas privadas. En el caso de las primeras pagan el financiamiento sin intereses, a cuenta de sus recursos de canon, sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, hasta 10 años después de culminada la obra. Mientras que en el caso de las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando los proyectos de infraestructura priorizados por los gobiernos regionales y locales.

#### **4.3.8 Concesión**

Es el acto administrativo por el cual el organismo municipal concedente a través de los procedimientos de licitación pública especial o de concurso del proyecto, integral, otorga la ejecución de determinadas obras de infraestructura, por un plazo establecido para su explotación.

#### **4.3.9 Concurso de Proyectos MEF- FONIPREL**

El Fondo de Promoción de la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL) es un importante fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de pre inversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país. El FONIPREL puede cofinanciar hasta el 98% del monto total de los proyectos de inversión (PIP) y elaboración de estudios de pre inversión

presentados por los Gobiernos Regionales (GGRR) y Locales (GGLL) en (09) prioridades de infraestructura social y económica. A cada prioridad le corresponde determinadas tipologías de proyectos, componentes, montos mínimos de inversión y criterios de formulación:

- Servicios Salud básica
- Desnutrición Infantil
- Servicios de educación Básica
- Servicios de Saneamiento
- Desarrollo de capacidades para la gestión integral de Cuencas
- Electrificación Rural
- Infraestructura
- Telecomunicación Rural
- Infraestructura Vial

#### **4.3.10 Concurso de Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - MEF (FIDT).**

El Fondo Invierte Para el Desarrollo Territorial (FIDT) es un fondo concursable de asignación de recursos, los cuales se destinan a inversiones y estudios de pre-inversión que tengan por objeto la prestación de los siguientes servicios que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de brindar o de garantizar en el ámbito de sus competencias:

Los recursos del FIDT se destinan a:

- Servicios de salud básica.



- Desnutrición infantil o anemia infantil.
- Servicios de educación básica.
- Infraestructura vial.
- Servicios de saneamiento.
- Electrificación rural.
- Infraestructura agrícola.
- Telecomunicación rural.
- Apoyo al desarrollo productivo.

Presentamos la inversión requerida para los proyectos considerados en la siguiente cartera de inversiones.

**TABLA N° 4.3-1: Proyectos en propuesta.**

IDEAS DE PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
1 RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,000,000	MPLC-MDQ-FONDES-IMA-GORE
2 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	4,000,000	MDQ-PMIB-PNTUS
3 MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	4,000,000	MDQ-MPLC-PNSU-PMIB-PNSR

4	CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	1,500,000	MDQ
5	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO, EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00	PROGRAMAS BOSQUES-AGRO RURAL-PNSR-GORE
6	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	300,000.00	MDQ-MPLC-PNGRS-PNSU-PNPAIS
7	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE.EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	2,000,000.00	GORE-PROREGION-PROVIAS
8	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	3,000,000.00	MPLC-MDQ-GORE-MINEDU- FITD-FONIFREL
9	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	2,000,000.00	MPLC-MDQ-GORE-MINEDU- FITD-FONIFREL
10	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	2,000,000.00	MINSAL, PRONIS,PAN, MVCS, PIAS II
11	ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	800,000.00	MDQ, MPLC, GORE, PNSU,PNSR PNGRD
12	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	100,000.00	MTC,PRONATEL,MIDIS, PRONID,CONTIGO

FUENTE: Esquema técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



Se han identificado un total de 12 ideas de proyectos, cuyo monto de inversión asciende a S/ 22,700,000.00 (veintidos millones setecientos mil soles). Producto de la priorización de ideas se han seleccionado 2 ideas de proyectos principales, que deberán ser ejecutadas en el corto plazo para garantizar el logro de los objetivos, que permitirán gestionar en el mediano y largo plazo la ejecución de los siguientes proyectos.

#### 4.4 PROYECTOS PRIORIZADOS

Esta priorización se convertirá en un instrumento de gestión necesario para alcanzar los objetivos del modelo de desarrollo urbano y de la autoridad encargada de la reconstrucción de cambios.

**TABLA N° 4.4-1: Proyectos priorizados**

	PRIORIZADOS A CORTO PLAZO	COSTO ESTIMADO
1	RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,000,000.00
2	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	4,000,000.00

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

Se han identificado 2 proyectos priorizados que requiere su ejecución a corto plazo, con costo estimado de inversión de S/ 6,000,000.00 para garantizar el logro de los objetivos del EU.

Así mismo el costo de todas las propuestas de inversión de acuerdo al desarrollo del EU estima un total de S/ 22,700,000.00, propuestas que podrían ser ejecutados en el horizonte de 10 años. También se observó que la mayor recaudación de la municipalidad de Quellouno es del canon y sobre canon que asciende a la suma de S/126, 951, 214 millones de soles anuales.

A continuación, se muestra en el mapa la ubicación de los proyectos priorizados.

#### 4.5 PROYECTOS EN CARTERA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES AL 2024-2027

Se refiere al conjunto de proyectos de inversión que están planificados y programados para ser ejecutados durante el período 2024-2027. Estos proyectos de inversión pública están actualmente priorizados y se encuentran en diferentes etapas, como la formulación y/o en estudios definitivos, en las áreas respectivas de la Municipalidad Distrital de Quellouno.



TABLA N° 4.5-1: Reporte OPMI de la Municipalidad Distrital De Quellouno.

N°	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	FUNCIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)
1	2556252		REPARACION DE AREA VERDE; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) COBERTURA VEGETAL EN LAS SUB. CUENCAS DE HATUMPAMPA Y QUESQUENTO DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	AMBIENTE	EJECUCIÓN	1,685,056.01
3	2607659		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE QUESQUENTO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	1,812,054.65

FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.

## 4.6 MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación, se presenta la matriz de proyectos como resultado del esfuerzo conjunto del equipo técnico encargado de elaborar el Esquema Urbano de Quesquento, en colaboración con el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Quellouno y otros actores involucrados, especialmente la población beneficiaria. También se tuvo en cuenta la contribución de los miembros del comité técnico consultivo. Es importante destacar que cada proyecto incluido en esta lista deberá ser precedido por un estudio de factibilidad. La tabla muestra la relación entre los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y la agrupación por programas

TABLA N° 4.6-1: Matriz de proyecto

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	N°	PROYECTO
EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO 1:	Mejorar la calidad de vida y el bienestar a través del mejoramiento de los servicios básicos, educación, salud, vivienda y la valorización de la cultura local.	PROGRAMA 1	1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
			2	CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.





EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	N°	PROYECTO
			3	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
			4	INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO
EJE 3: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	Promover el desarrollo sostenible mediante mejoras en la producción local, fortalecimiento de asociaciones, tecnologías limpias en la industria de cítricos y ferias itinerantes.	PROGRAMA 3	5	CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
EJE 4: DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO	Desarrollar el territorio de manera sostenible y conectado, controlando el desarrollo urbano, mejorando los espacios públicos y ampliando la red vial para promover el ordenamiento y la interacción comunitaria.	PROGRAMA 4	6	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
			7	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE.EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
			8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
EJE 5: RESILIENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Promover la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población mediante la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión adecuada de residuos, así como la implementación de medidas integrales para gestionar peligros y prevenir riesgos.	PROGRAMA 5	9	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO, EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
			10	RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	N°	PROYECTO
			11	ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.
			12	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

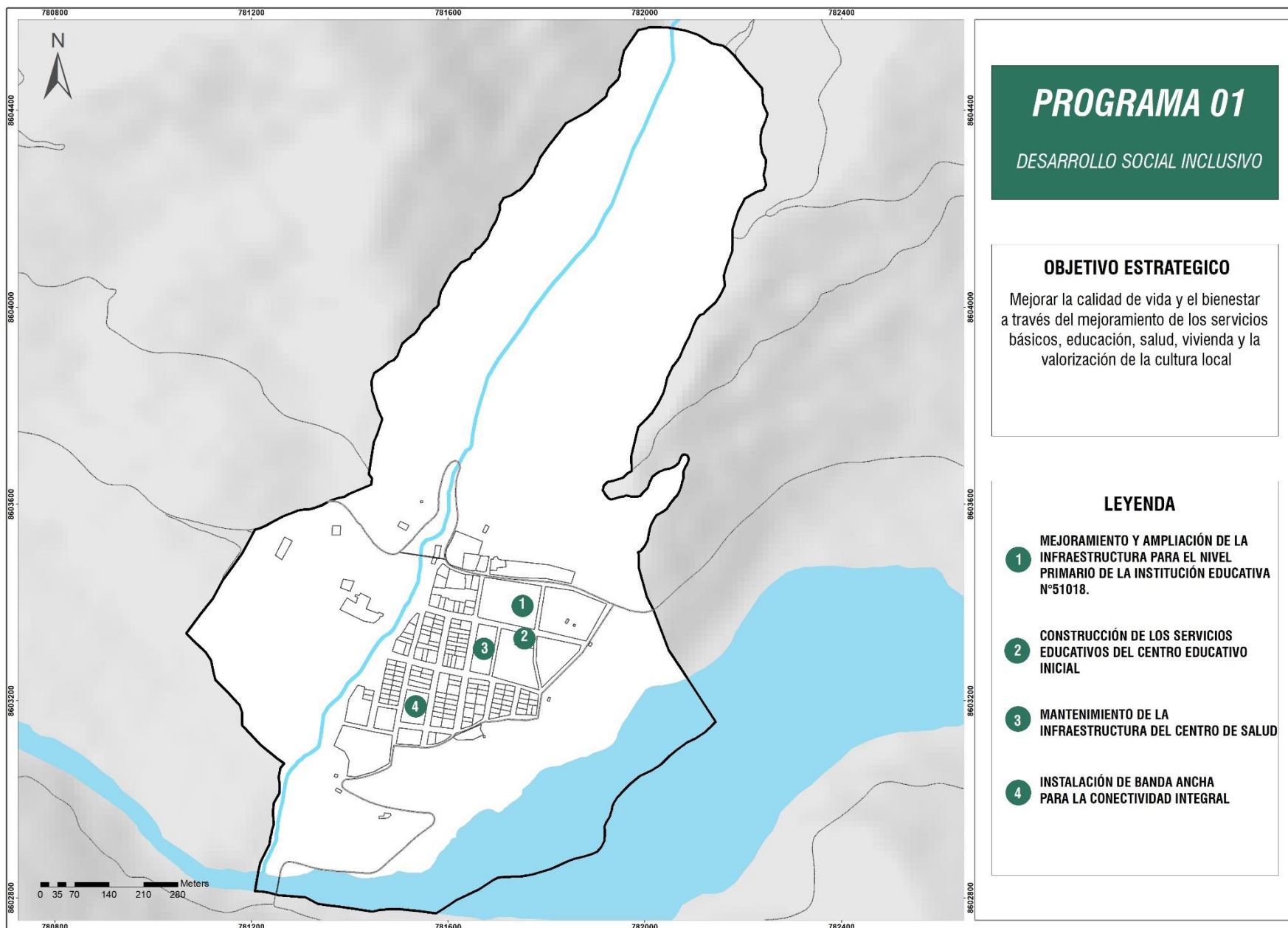
FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.



## 4.7 FICHAS DE PROYECTOS SEGÚN LOS PROGRAMAS

A continuación, se detalla las 12 fichas de proyectos según programa donde se especifica ubicación, problemática, objetivos, descripción del proyecto, monto estimado y el tiempo de ejecución:





# PROGRAMA 01

## DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO

**OBJETIVO ESTRATEGICO**



Mejorar la calidad de vida y el bienestar a través del mejoramiento de los servicios básicos, educación, salud, vivienda y la valorización de la cultura local

- LEYENDA**
- 1 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018.
  - 2 CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL
  - 3 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD
  - 4 INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL






<p><b>PROYECTO N°01: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°51018. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO	Problemática a solucionar					
	<p>"La infraestructura del centro educativo Primario N°51058, que fue intervenido hace ya varios años, exige una ampliacion y un mejoramiento de su infraestructura debido que no cuenta con espacios que de acuerdo a la normatividad actual, no cumple con varios requisitos para el correcto funcionamiento. El centro educativo primario cuenta con un terreno de 10199.84m2, en el cual se puede realizar todo tipo de mejoramiento y ampliacion en su infraestructura, para que cuente con condiciones seguras y accesibles en todos sus servicios para todos los niños."❏</p>					
	<p><b>Objetivo General</b> Dotar de una Infraestructura educativa de nivel primario que cumplan los estandares minimos exigidos por el Ministerio de Educación brindando un servicio optimo y accesible.❏</p>					
<p><b>Objetivo Epecifico</b> " Brindar adecuados ambientes educativos y administrativos, para que puedan realizar sus actividades educativas y administrativas de manera adecuada y segura. * Brindar adecuada y suficiente infraestructura complementaria, donde puedan realizar actividades para el servicio de los alumnos y docentes. * Mejorar los espacios recreativos. * Dotar de un adecuado ,equipamiento y mobiliario escolar. * Prevenir la deserción por malas condiciones de infraestructura en la educación primaria"❏</p>						
	<p><b>Descripcion del proyecto</b> "El proyecto consistira en la ampliacion y mejoramiento de la infraestructura acorde al contexto, con la contruccion de ambientes administrativos, educativos y complementarios, la implementacion de equipamiento y mobiliario moderno y adecuado, y con el tratamiento de espacios exteriores para las actividades protocolares y recreativas de los alumnos. El proyecto debera contar con elementos estructurales que mitiguen el alto riesgo y peligros naturales de la zona."❏</p>					
	<p>❏</p> <p>❏</p> <p>❏</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
largo plazo	S/. 3,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MPLC-MDQ-GORE-MINEDU- FITD-FONIFREL		



<p><b>PROYECTO N°02: CONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO EDUCATIVO INICIAL EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas		Municipalidad Distrital de Quellouno			
TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURANTE	Problemática a solucionar					
	<p>El centro poblado de Quesquento no cuenta con una infraestructura independiente para el nivel inicial, ocasionando que sus instalaciones y funcionamiento se vean condicionadas al Centro educativo de primaria; por tanto, es necesario independizar una infraestructura solo para la Institucion educativa inicial jardin N°330, en un area de 1000.00m2 aproximadamente, terreno que se encuentra al costado del salon comunal y que cuente con ambientes para las diversas actividades de aprendizaje de los infantes, contando con condiciones seguras y accesible en todos sus servicios.☒</p>					
	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Brindar infraestructura para una prestación del servicio de educación inicial optima y accesible en el centro poblado de Quesquento☒</p>					
	<p><b>Objetivo Epecifico</b></p> <p>                     ** Dotar de esoacios educativos, administrativos y complementarios adecuados y accesible para los niños, donde puedan realizar sus actividades de manera segura y universal.                      * Brindar mobiliario y equipamiento modernos.                      * Dotar de espacios recreativos seguros y accesibles para todas las edades.                      ☒                 </p>					
	<p><b>Descripcion del proyecto</b></p> <p>"El proyecto consistira en la construccion de una infraestructura acorde al contexto, con ambientes administrativos, educativos y complementarios y la implementacion de un equipamiento y mobiliario moderno y adecuado,y por ultimo con el tratamiento de espacios exteriores para las actividades protocolares y recreativas de los niños. El proyecto debera contar con elementos estructurales que mitiguen el alto riesgo y peligros naturales de la zona."☒</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
largo plazo	S/. 2,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MPLC-MDQ-GORE-MINEDU- FITD-FONIFREL		

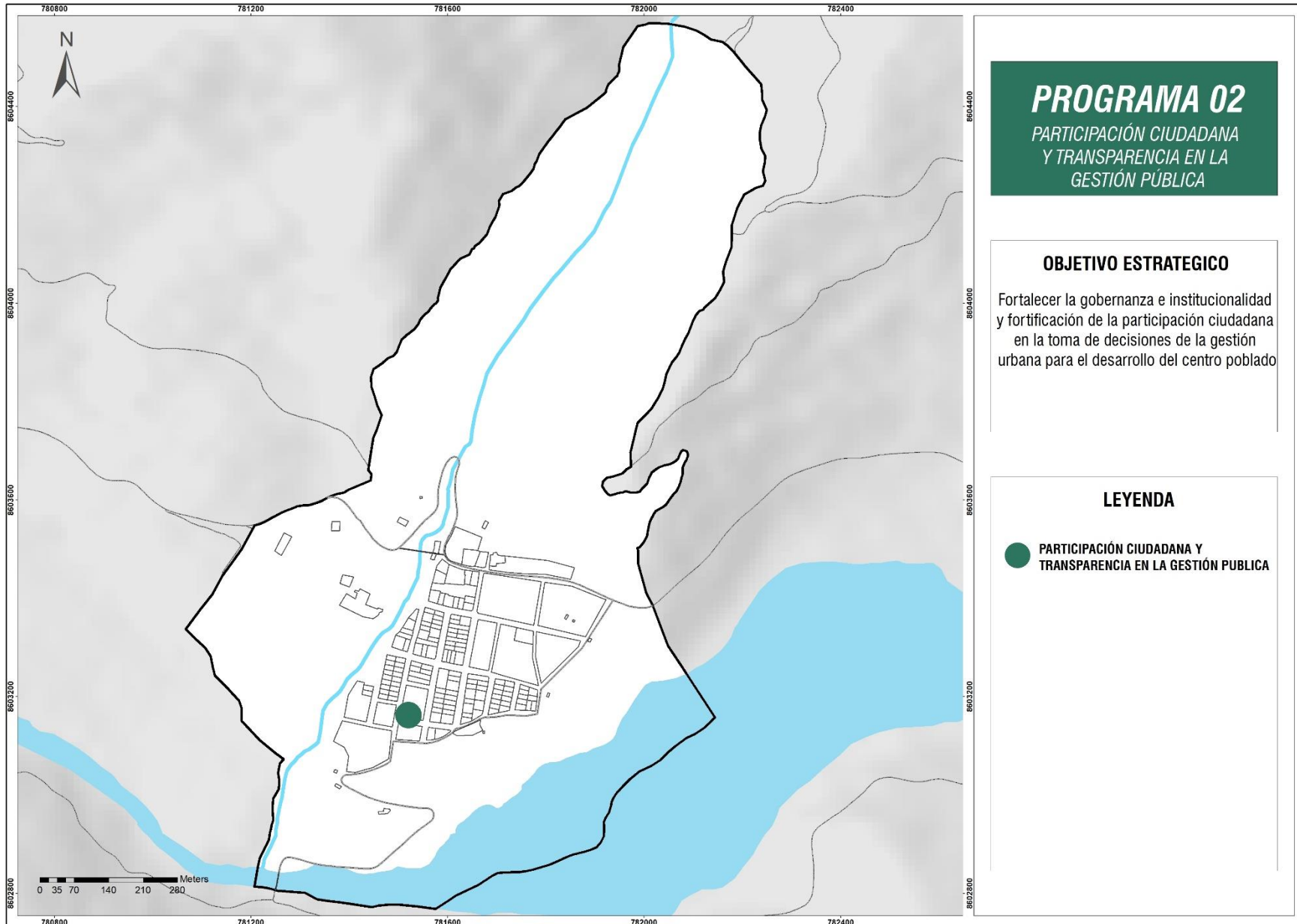


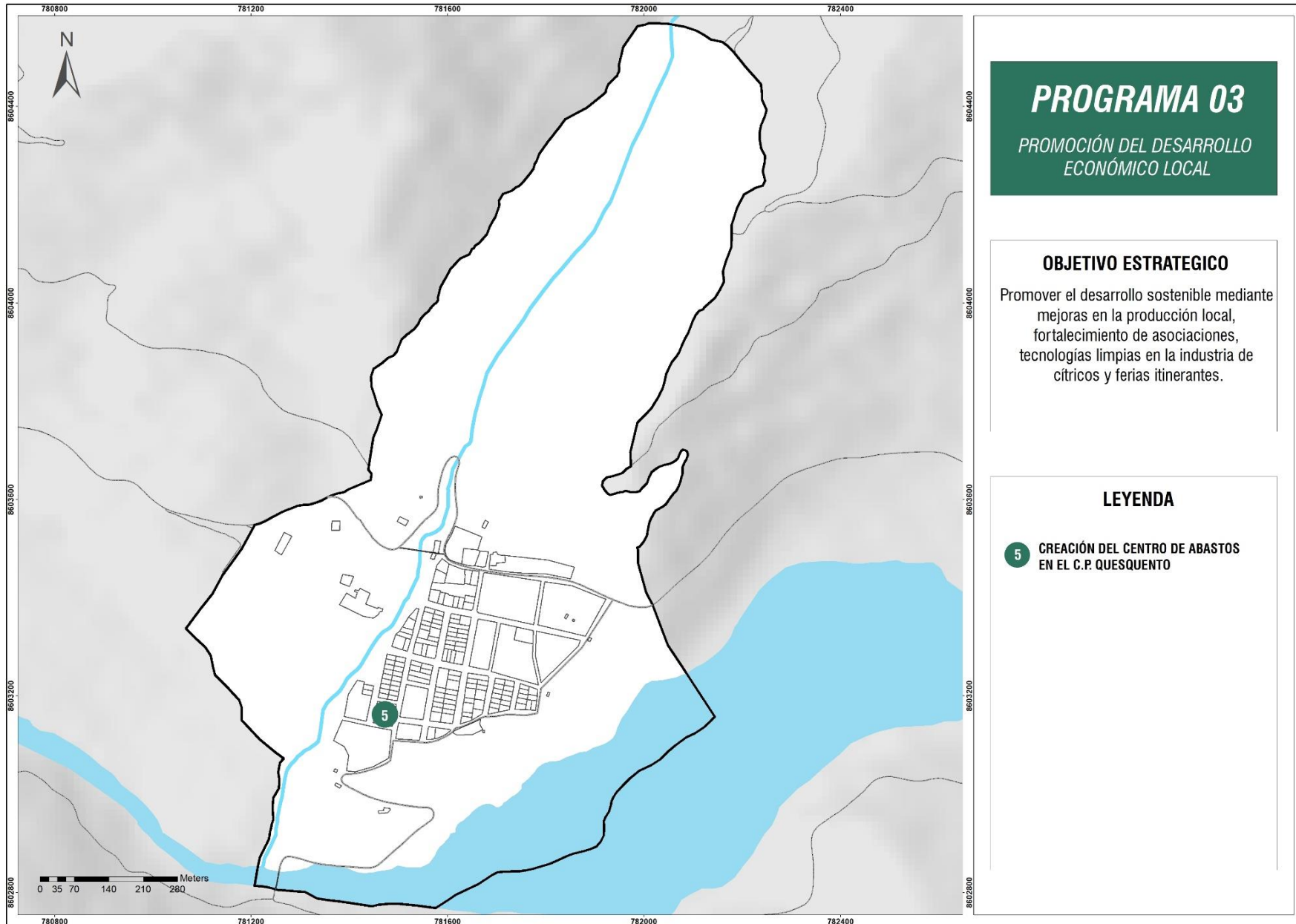
<p><b>PROYECTO N°03: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DELCUSCO.</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO	Problemática a solucionar					
 	<p>En el centro poblado de Quesquento el establecimiento de salud presenta algunas deficiencias en su infraestructura que requiere de mantenimiento, asi como tambien la actualizacion de equipos y mobiliario que se encuentran en desuso o malogrados. Tambien es necesario el tratamiento de sus areas exteriores para evitar cualquier tipo de contaminacion.</p>					
	<p><b>Objetivo General</b>                  Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del centro de salud y tener un equipamiento y mobiliario moderno, con el fin de garantizar un buen servicio y accesible a toda la poblacion.</p>					
<p><b>Objetivo Epecifico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brindar espacios en optimas condiciones para la atencion a la poblacion con atencion integral e inclusivo.</li> <li>* Mantener en operación continua, confiable las instalaciones del establecimiento de salud.</li> <li>* Preservar y alargar la vida útil de la infraestructura, garantizando su adecuado funcionamiento.</li> <li>* Garantizar la seguridad de los pacientes que acuden al establecimiento.</li> </ul>						
	<p><b>Descripcion del proyecto</b></p> <p>El proyecto consiste en la reparacion y mantenimiento integral de todo el establecimiento de salud del Centro Poblado de Quesquento, mantenimiento de las instalaciones y actualizacion o reparacion de los equipos para tenerlos en condiciones operativas, a su vez evalua la infraestructura física en si y que estén en completa operación y en niveles óptimos de eficiencia.</p>					
	Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento	
largo plazo	S/. 2,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MINSa, PRONIS,PAN, MVCS, PIAS II		



<p><b>PROYECTO N° 04: INSTALACIÓN DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas		Municipalidad Distrital de Quellouno			
<p><b>TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO</b></p>	<p><b>Problemática a solucionar</b></p> <p>Actualmente el desarrollo de la localidad carece del acceso a internet en banda ancha lo que es un limitante para la población; no permite la comunicación integral y fluida, ni la accesibilidad a servicios o información primordial que facilitaría sus gestiones administrativas. Esto hace que disminuya las posibilidades de desarrollo y crecimiento económico del centro poblado de Quesquento.</p>					
	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Fomentar el desarrollo social de la comunidad mediante la conectividad y acceso a banda ancha, con el fin de reducir la brecha digital.</p>					
	<p><b>Objetivo Epecifico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Poder acceder a información útil y actualizada que permita fortalecer las capacidades de la población.</li> <li>* Dotar a la población de un servicio de calidad con acceso rapido y eficiente.</li> <li>* promover la inclusión digital y facilitar el acceso a oportunidades educativas, laborales y de participación ciudadana en el entorno digital.</li> </ul>					
	<p><b>Descripcion del proyecto</b></p> <p>El proyecto consistira en la Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social de Quesquento, para brindar el servicio de internet a la población e instituciones públicas como establecimientos de salud, instituciones educativas, el servicio se lograra a través del tendido de fibra óptica que se realiza en las torres de electricidad existentes, así como nuevas torres y postes que se instalen para llegar a más comunidades.</p>					
	Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento	
largo plazo	100,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MTC,PRONATEL,MIDIS, PRONID,CONTIGO		







## PROGRAMA 03

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO  
ECONÓMICO LOCAL

### OBJETIVO ESTRATEGICO

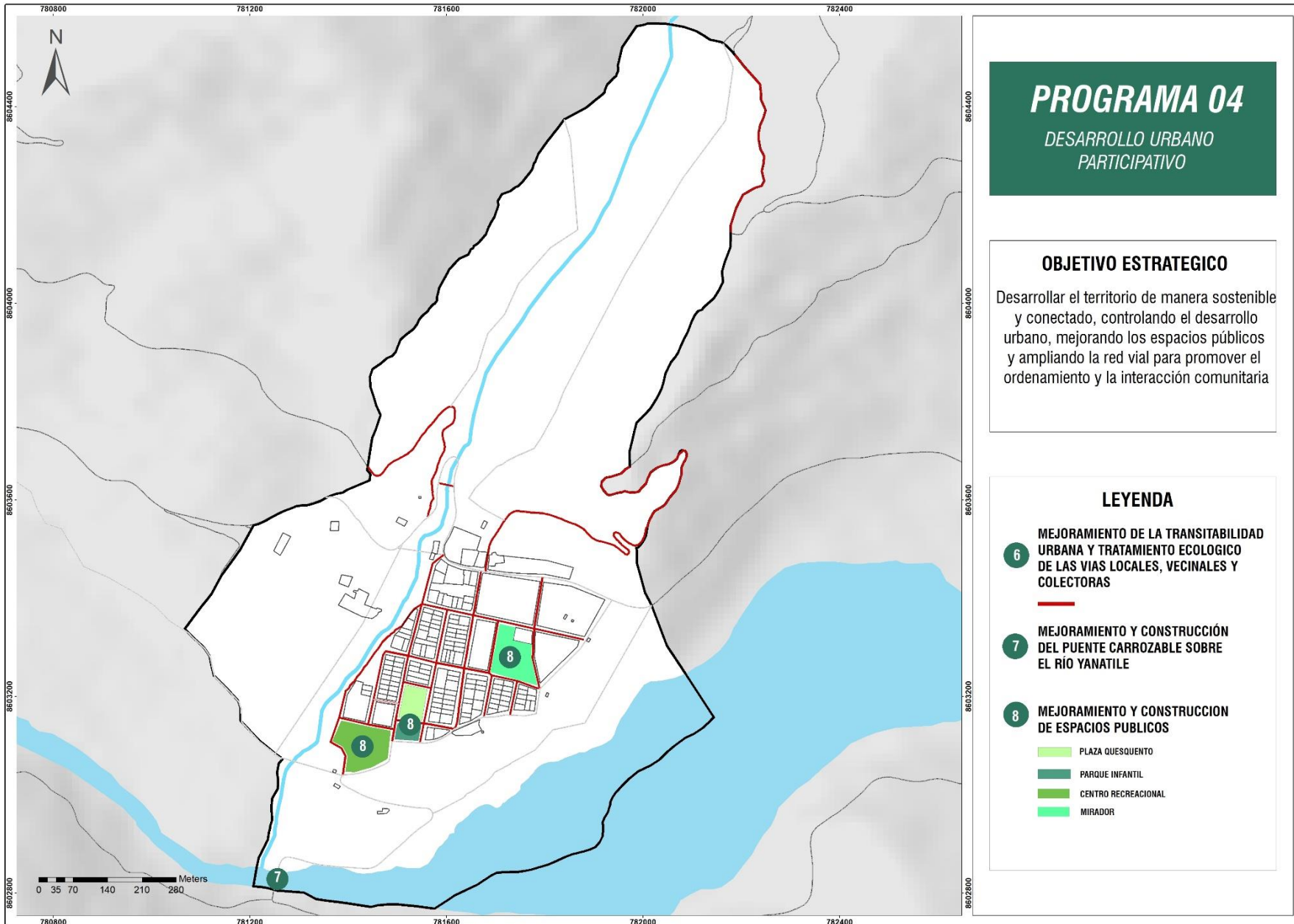
Promover el desarrollo sostenible mediante mejoras en la producción local, fortalecimiento de asociaciones, tecnologías limpias en la industria de cítricos y ferias itinerantes.

### LEYENDA

- 5 CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QUESQUENTO



<p><b>PROYECTO N°05: CREACIÓN DEL CENTRO DE ABASTOS EN EL C.P. QESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Qesquento.
	Entidades Involucradas		Municipalidad Distrital de Quellouno			
<p><b>TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURANTE</b></p>	<p><b>Problemática a solucionar</b></p> <p>El centro poblado carece de un espacio para la comercialización de productos que cumple un papel vital en la sostenibilidad de las familias; en consecuencia los productos tienden a ser trasladados a zonas aledañas donde puedan comercializar. en tal sentido se plantea la creacion de un centro de abastos.</p>					
	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Dotar de un area para comercializar los productos y facilite el intercambio de bienes y servicios</p>					
	<p><b>Objetivo Especifico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brindar infraestructura adecuada para expendio de productos que garantice la salubridad y seguridad entre vendedores y consumidores</li> <li>* Fomentar la diversificacion de su economia local.</li> <li>* Generar empleo para la poblacion que no se dedica a la agricultura.</li> </ul>					
	<p><b>Descripcion del proyecto</b></p> <p>El proyecto consistira en la construccion de una infraestructura acorde al entorno y a sus necesidades de comercio. Esta infraestructura sera un espacio versatil que sirva para multiples actividades comerciales y feriales, con el debido tratamiento para la carga y descarga de productos.</p>					
	Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento	
mediano plazo	S/. 1,500,000	Municipalidad Distrital de Quellouno		Municipalidad Distrital de Quellouno		



# PROGRAMA 04



## DESARROLLO URBANO PARTICIPATIVO

**OBJETIVO ESTRATEGICO**

Desarrollar el territorio de manera sostenible y conectado, controlando el desarrollo urbano, mejorando los espacios públicos y ampliando la red vial para promover el ordenamiento y la interacción comunitaria

- LEYENDA**
- 6** MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS
  - 7** MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE
  - 8** MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS
    - PLAZA QUESQUENTO
    - PARQUE INFANTIL
    - CENTRO RECREACIONAL
    - MIRADOR



<p><b>PROYECTO N°06: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD URBANA Y TRATAMIENTO ECOLOGICO DE LAS VIAS LOCALES, VECINALES Y COLECTORAS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas		Municipalidad Distrital de Quellouno			
TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURANTE	Problemática a solucionar					
	<p>El centro poblado de Quesquento actualmente no cuenta con adecuadas condiciones de movilidad urbana en cuanto al tratamiento de sus vias y a la red de corredores peatonales y de ciclovias que contribuyan a la accesibilidad universal de la poblacion. Las vias se encuentran afirmadas, por lo que las intensas lluvias y la inexistencia de un sistema de evacuacion de aguas pluviales las deterioran rapidamente siendo dificilmente transitada.</p>					
	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Brindar adecuadas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular en el centro poblado de Quesquento</p>					
	<p><b>Objetivo Especifico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Otorgar seguridad y facilitar la transitabilidad de la poblacion.</li> <li>* Tener infraestructura vial de calidad y accesible para toda la poblacion.</li> <li>* Disminuir la contaminacion por las particulas de polvo suspendidas en el aire.</li> <li>* Aumentar en el valor de los predios (plusvalia)de la zona</li> <li>*Conseguir una mayor calidad de vida en la zona en cuanto a la estetica del Centro poblado</li> </ul>					
	<p><b>Descripcion del proyecto</b></p> <p>El proyecto consiste en el mejoramiento del acceso y la transitabilidad en el espacio urbano y alrededores con los estandares y parametros de la normativa; contemplando obras complementarias como veredas, ciclovias, rampas, alcantarillas de concreto, cunetas, trabajo de señalización, alumbrado público en toda la red vial y el tratamiento ecológico paisajista en areas verdes con el uso de vegetación de la zona y la instalacion de mobiliario urbano.</p>					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
CORTO PLAZO	S/. 4,000,000	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ-PMIB-PNTUS		

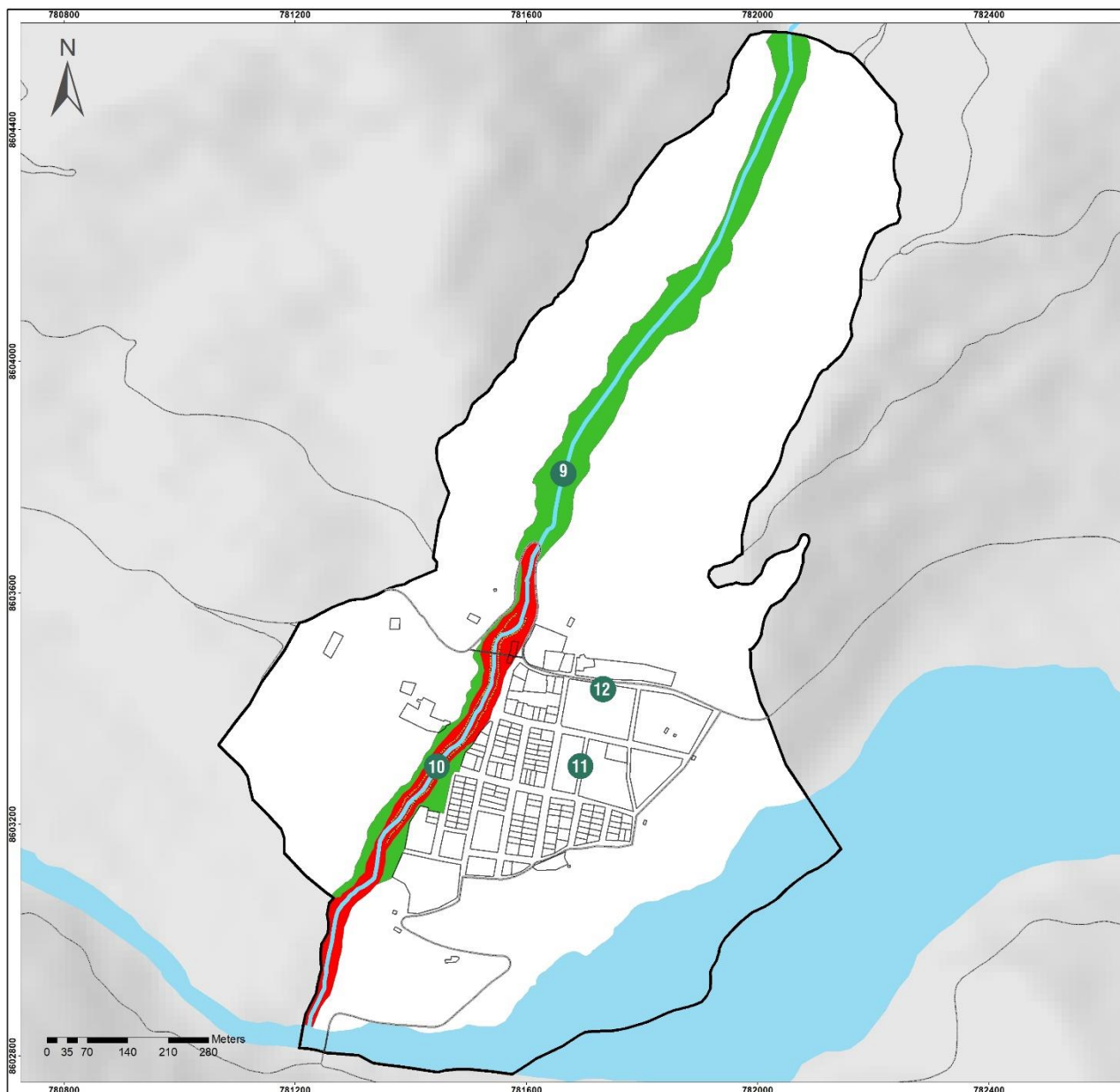


<p><b>PROYECTO N°7: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RÍO YANATILE. EN EL C.P. QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURANTE	Problemática a solucionar					
	<p>Actualmente no se cuenta con una buena infraestructura y seccion vial que brinde la seguridad peatonal y vehicular, y garantice la capacidad de carga pesada, para el transporte logistico, siendo este la conexion de una Via Departamental. Por lo que se plantea la construccion de un Puente, que brinde seguridad en la transitabilidad de vehiculos de carga pesada y de los peatones al transitarla.</p>					
	Objetivo General					
<p>Construccion de puente carrozable sobre el Rio Yanatile que mejore la conectividad del centro poblado de Quesquento</p>						
Objetivo Especifico						
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proveer de adecuadas condiciones de accesibilidad al centro poblado de Quesquento.</li> <li>* Otorgar seguridad en las transitabilidad peatonal, vehicular y logistico.</li> <li>* Mejorar la infraestructura del puente para la transitabilidad vehivular y peatonal.</li> </ul>						
Descripcion del proyecto						
<p>El proyecto considerara la construcción de un puente carrozable sobre el rio Yanatile, con una seccion de 10.40m, el cual permitira el transito de vehiculos ligero y de carga pesada asi como tambien la seguridad para los peatones mediante la construccion de veredas, se considera tambien una estructura de acuerdo a las normas necesarias para el buen funcionamiento de la obra civil.</p>						
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
largo plazo	S/. 2,000,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		GORE-PROREGION-PROVIAS		





<p><b>PROYECTO N°08: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS EN EL C.P. QUESQUENTO ,DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p>TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURANTE</p>			<p>Problemática a solucionar</p> <p>El centro poblado no cuenta con espacios para la recreacion de niños juvenes y adultos, limitando el disfrute y la interaccion social de la poblacion en general, para lo cual se plantea la construccion de espacios publicos como plaza, losa deportiva y parque infantil. Tambien se propone el tratamiento de la Quebrada Quesquento y de la Rivera del Rio Yanatile para la recreacion pasiva, con la instalacion de mobiliario urbano y adecuacion de vias peatonales</p>			
			<p>Objetivo General</p> <p>Dotar de espacios publicos que otorgue calidad de vida y permitan el disfrute y la interaccion de toda la poblacion del centro poblado de Quesquento.</p>			
			<p>Objetivo Especifico</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Brindar espacios con suficiente y adecuada infraestructura para estimular el encuentro ciudadano, libre y espontáneo.</li> <li>* Recuperacion de espacios naturales y en riesgo para proponer infraestructura que proteja y beneficie a la poblacion en sus riveras del Rio y de la Quebrada.</li> <li>* Crear espacios públicos abiertos para que se pueda generar actividades de intercambio economico y cultural.</li> <li>* Aumento en el valor de predios (plusvalia)</li> <li>* Mejorar la calidad de vida de los pobladores de Quesquento.</li> </ul>			
			<p>Objetivo Especifico</p> <p>El proyecto constara con el tratamiento y construccion de espacios publicos abiertos, la instalacion de mobiliario urbano, equipamiento ludico (Parque infantil), luminarias, ornamentacion de agua y diseño paisajistico, todo esto para garantizar la convivencia placentera y la interaccion ciudadana.</p>			
Plazo de Ejecucion		Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento	
mediano plazo		S/. 4,000,000	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ-MPLC-PNSU-PMIB-PNSR	



## PROGRAMA 05

RESILIENTE Y SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL

### OBJETIVO ESTRATEGICO

Promover la sostenibilidad ambiental y la seguridad de la población mediante la conservación de la biodiversidad, el recurso hídrico y la gestión adecuada de residuos, así como la implementación de medidas integrales para gestionar peligros y prevenir riesgos

### LEYENDA


- 9** RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO
- 10** RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIVERENA
- 11** ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.
- 12** MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES







<p><b>PROYECTO N°09: RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN ZONAS DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HIDRICO, EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</b></p>	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
<p><b>TIPO DE PROYECTO: ESTRUCTURAL</b></p>	<p><b>Problemática a solucionar</b></p> <p>la problematica es la degradación del suelo y la pérdida de la cubierta vegetal que viene siendo la secuencia de cambios climaticos y genera un impacto en la escasas y perdida del recurso hidrico en el centro poblado de Quesquento, por lo que se plantea la recuperacion de la cobertura vegetal y los ecosistemas diversos que aporten a la conservacion del agua y la vida silvestre.</p>					
	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS ECOSISTEMAS PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO</p>					
	<p><b>Objetivo Epecifico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* plantear Medidas ambientales para el cuidado y proteccion del recurso hidrico.</li> <li>* fomentar la protección de Iso recursos forestales y bosques primarios.</li> <li>* recuperar la cobertura vegetal empleando especies locales de un alto valor ecológico.</li> <li>* Sensibilización y difusión de temas relacionados al cuidado del medio ambiente a la poblacion en general y en las instituciones educativas.</li> </ul>					
	<p><b>Descripcion del proyecto</b></p> <p>el proyecto busca preservar la vegetacion primaria existente en la quebrada Quesquento y riberas del Rio Yanatile, en los lugares donde el ecosistema original este degradado o impactado, se implementara medidas para recuperar la vegetación preexistente utilizando especies locales, esto con el fin de brindar servicios ecosistemicos y preservando el recurso hídrico, a la vez que al mejorar la cobertura vegetal se disminuye la ocurrencia de desastres naturales.</p>					
	<p><b>Plazo de Ejecucion</b></p> <p>mediano plazo</p>	<p><b>Inversion Estimada</b></p> <p>S/. 1,000,000</p>	<p><b>Area responsable</b></p> <p>Municipalidad Distrital de Quellouno</p>		<p><b>Entidades de Financiamiento</b></p> <p>PROGRAMAS BOSQUES-AGRO RURAL-PNSR-GORE</p>	



PROYECTO N°10: RECUPERACIÓN DE FAJAS MARGINALES Y CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIVEREÑA EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: ESENCIAL	Problemática a solucionar					
	La poblacion que habitan cerca a las riveras del río Quesquento se encuentran expuestos a sufrir perdidas humanas, perdidas de vivienda y bienes producidos por los fenómenos de inundaciones fluviales por parte de este río. En la actualidad no cuentan con ninguna proteccion de margenes que permitan evitar desbordes, procesos erosivos entre otros insidentes por el deslizamiento de huaycos.					
	<b>Objetivo General</b> Garantizar la seguridad y bienestar a la poblacion ante la ocurrencia de un desborde del rio Quesquento.					
	<b>Objetivo Epecifico</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Reducir el riesgo de desbordes del rio Quesquento.</li> <li>* Mitigar toda clase de inundaciones , erosiones y derrumbes.</li> <li>* Mejorar los niveles de seguridad elevando el nivel de calidad de vida de la poblacion.</li> <li>* brindar proteccion ante la ocurrencia de huaicos generadas por las constantes llluvias.</li> </ul>					
	<b>Descripcion del proyecto</b> El proyecto Consistira en la construcción de muros de gaviones en ambas márgenes de la quebrada Quesquento, Desde el inicio del sector urbano del CCPP hasta el final de la zona urbana mas abajo de la quebrada, tendra una longitud de 440 metros ambas margenes con un altura de 3.50 metros.					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
corto plazo	S/. 2,000,000	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ-MPLC-FONDES-IMA-GORE		



PROYECTO N°11: ELABORAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y DE EVACUACION ANTE EL PELIGRO POR FLUJO DE DETRITOS CON LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA - SAT.	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP Quesquento.
	Entidades Involucradas		Municipalidad Distrital de Quellouno			
TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO	Problemática a solucionar					
 	En la actualidad la población que habita en el centro poblado de Quesquento está en riesgo de sufrir desastres ante la ocurrencia de flujos de detritos, no cuenta con sistema de alerta temprana operativo y funcionando y que le brinde la información anticipada de la ocurrencia del peligro y le permita actuar oportunamente y evacuar hacia las zonas seguras y de esta manera salvar sus vidas y evitar daños en su salud y sus viviendas.					
	Objetivo General					
	Definir un plan de evacuacion y implementación de los instrumentos del Sistema de Alerta Temprana, ante la ocurrencia de flujo de detritos.					
	Objetivo Epecifico					
	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Analizar el nivel de conocimiento del riesgo de desastres en la población ante la ocurrencia de flujo de detritos.</li> <li>* Determinar el mecanismo para del monitoreo y/o vigilancia local del peligro.</li> <li>* Determinar el mecanismo para la comunicación que anticipe la ocurrencia de flujos de detritos.</li> <li>* Identificar la capacidad de respuesta de la población ante la implementacion del sistema de alerta temprana.</li> </ul>					
Descripción del proyecto						
El siguiente proyecto pretende contribuir a fortalecer la preparación de la población, a partir del conocimiento del riesgo para que adopte medidas con anticipación a la inminente ocurrencia de huaicos, lo cual permitirá salvar vidas humanas y salvaguardar su integridad física. Además se proponen mecanismos que coadyuven a la implementación de un Sistema de Alerta Temprana ante la ocurrencia de un peligro que podrían suscitar por efectos del cambio climático es más frecuente y de una magnitud considerable.						
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
Largo plazo	S/.800,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ-MPLC--GORE-PNSU-PNSR-PNGRD		



PROYECTO N°12: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL CENTRO POBLADO DE QUESQUENTO, DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	Departamento/Provincia	Cusco/La Convencion	Distrito	Quellouno	Poblacion beneficiaria	CC.PP. Quesquento
	Entidades Involucradas			Municipalidad Distrital de Quellouno		
TIPO DE PROYECTO: COMPLEMENTARIO	Problemática a solucionar					
	La gestión inadecuada de los desechos está produciendo la contaminación del espacio. El manejo inadecuado de estos residuos sólidos esta provocando serios problemas ambientales como la contaminación del suelo, del agua y la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades, entre otros. por lo que se plantea el mejoramiento de la gestion de residuos solidos en el centro poblado.					
	<b>Objetivo General</b> Fortalecer las capacidades en la gestion integral de residuos solidos municipales en el centro poblado de Quesquento.					
	<b>Objetivo Epecifico</b> * promover activamente la segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos. * Concientizar a la poblacion sobre adecuadas prácticas en el manejo de los residuón sólidos. * Reducir el volumen de generación de residuos sólidos mediante el reaprovechamiento de los residuos orgánicos.					
	<b>Descripcion del proyecto</b> Mejorar la gestion de los residuos sólidos fortaleciendo las capacidades de la población del Centro Poblado de Quesquento, promoviendo actividades referentes a la segregación en la fuente y el reaprovechamiento de los residuos orgánicos					
Plazo de Ejecucion	Inversion Estimada	Area responsable		Entidades de Financiamiento		
Mediano plazo	S/.300,000.00	Municipalidad Distrital de Quellouno		MDQ-MPLC-PNGRS-PNSU-PNPAIS		



## 4.8 IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ESQUEMA DE ACONDICIONAMIENTO URBANO QUESQUENTO 2024-2034.

El Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) Quesquento 2024-2034 marcará un hito significativo como el primer marco normativo técnico disponible para la localidad de Quesquento, trazando el camino para su progreso durante la próxima década.

En cumplimiento con el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, Artículo 56, el Centro poblado de Quesquento asume la responsabilidad integral de llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la implementación, seguimiento y evaluación del EU Quesquento 2024-2034. Para alcanzar los objetivos establecidos en el plan, se implementarán una variedad de estrategias y acciones clave:

### 4.8.1 estrategia de implementación

El Esquema de Acondicionamiento Urbano Quesquento culmina con una regulación completa de la estructura urbana del centro poblado. Contiene disposiciones detalladas sobre la clasificación del suelo, la categorización vial, la zonificación de usos del suelo, parámetros urbanos y una matriz de compatibilidad de índices de uso. Estos elementos enriquecerán los criterios técnicos de evaluación relacionados con los procesos de Licencias de Habilitación, Edificación y Funcionamiento, según lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital.

### Acciones Estratégicas

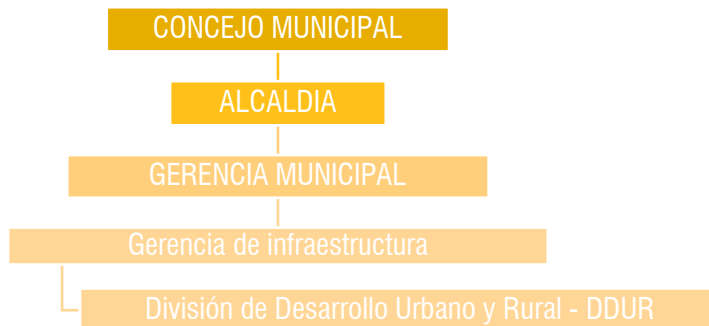
- Promover la concientización y el compromiso con la responsabilidad social en relación con el Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU),

involucrando de manera activa a la población, autoridades locales e instituciones tanto públicas como privadas.

- Gradualmente incorporar las propuestas de inversión identificadas y priorizadas en el Programa de Inversiones Urbanas, alineándolas con los planes de desarrollo de la Municipalidad Distrital.
- Coordinar la gestión de propuestas de inversión utilizando recursos del gobierno central, fondos locales, financiamiento propio y la participación del sector privado.
- Implementar sistemas sólidos de participación ciudadana, en conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades, para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.
- Establecimiento de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural: Crear la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural como una unidad organizativa de segundo nivel, responsable de formular, evaluar y supervisar el Plan General de Desarrollo Urbano y Rural, asegurando la alineación de los proyectos con las actividades productivas y sociales de la población.

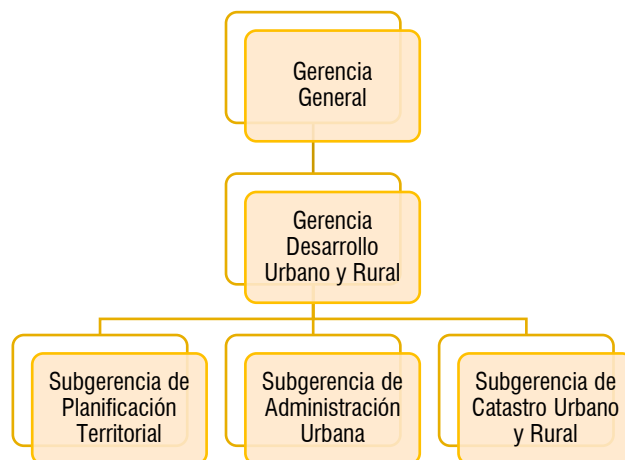


**GRÁFICO N° 4.8-1: Situación actual de la División de Desarrollo Urbano y Rural del distrito**



**FUENTE: Equipo técnico del EU C.P. QUESQUENTO 2024-2034.**

**GRÁFICO N° 4.8-2: Propuesta de gerencia de Desarrollo Urbano y Rural del distrito**



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034

La propuesta de nueva estructura orgánica para la modernización de la gestión urbana en la Municipalidad Distrital de Quellouno incluye la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (GDUR), que se divide en tres subgerencias especializadas:

**1. Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural (GDUR):**

- Responsable de formular y evaluar la planificación tanto urbana como rural, además de administrar el desarrollo planificado de los centros poblados de Quellouno.

**2. Subgerencia de Planificación Territorial:**

- Encargada de la ordenación de los centros poblados y la estructuración del espacio físico del distrito, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades y la normativa actualmente en vigor.

**3. Subgerencia de Administración Urbana y Rural:**

- Responsable de las labores de control urbano, así como de la aprobación y supervisión de la configuración del espacio físico tanto urbano como rural, mediante procesos administrativos adecuados a la normativa actualmente vigente

**4. Subgerencia de Catastro Urbano y Rural:**

- Encargada de establecer y operar el Sistema de Información Catastral y el Observatorio Urbano Distrital, suministrando la información requerida por diversas áreas de acuerdo a necesidades particulares.

Se plantea esta estructura con el fin de optimizar y fortalecer la administración urbana de Quellouno, tomando en cuenta aspectos legales, medioambientales, patrimoniales, y paisajísticos, así como las actividades económicas y comunitarias de las cuatro cuencas del distrito.



#### 4.8.2 Estrategia de Seguimiento de Proyectos: Integración del Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) con el Sistema de Inversiones.

Revisar y hacer seguimiento constante al avance y cumplimiento de los indicadores que garantizara la transparencia y eficacia en la ejecución del Esquema de Acondicionamiento Urbano, actualmente la gestión de proyectos en la jurisdicción recae en el alcalde del centro poblado.

Se propone fortalecer este proceso mediante la creación de un Comité de Gestión Local. Que estaría dirigido por representantes del centro poblado, alineándose con su estructura actual de funcionamiento. Esto garantiza un seguimiento efectivo de la ejecución de proyectos, respaldado por las asambleas generales periódicas que lleva a cabo el centro poblado de Quesquento.

##### Comité de Gestión y Control:

Está compuesto por actores clave identificados, clasificados y seleccionados de ámbitos público, privado y de la sociedad civil, desempeñará un papel principal en la implementación, seguimiento y monitoreo del Esquema de Acondicionamiento Urbano Quesquento 2024-2034.

##### Acciones Estratégicas

- La institucionalización del Comité de Gestión se llevará a cabo según la Ley Orgánica de Municipalidades, asegurando la participación vecinal en la formulación de instrumentos de planificación.
- Solicitar y dar seguimiento continuo a la incorporación progresiva en la programación multianual de inversiones (PMI) a nivel local, regional y central.
- Impulsar la gestión de financiamiento para ejecutar las propuestas de inversión del EU.

- Informar periódicamente sobre el desempeño de los actores locales, facilitando la toma de decisiones óptimas y promoviendo la vigilancia social sobre la implementación del Plan.

El monitoreo se centrará en indicadores de resultados e impactos, respaldados por diversas fuentes de información. La conformación del comité, después de la aprobación del EU, se llevará a cabo mediante Resolución de Alcaldía y Acta de Instalación.

#### 4.8.2 Estrategia de monitoreo y evaluación del (EU).

La creación de un Observatorio Urbano Distrital en asociación con el Ministerio de Vivienda representa una iniciativa estratégica para evaluar el rendimiento del Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU).

- Iniciar diálogos y formalizar un acuerdo con el Ministerio de Vivienda para establecer una colaboración efectiva.
- Dar prioridad a indicadores relacionados con la calidad de la vivienda, la legalidad del suelo, la cartografía de riesgos y los usos del suelo urbano.
- Desarrollar una plataforma digital robusta para almacenar, analizar y presentar datos, asegurando su accesibilidad tanto para los administradores del EU como para el Ministerio de Vivienda, y garantizando el cumplimiento de estándares de seguridad y privacidad.
- Brindar capacitación al personal interno y a los colaboradores externos involucrados en la recopilación y análisis de datos.
- Promover una cultura de mejora continua, utilizando los resultados y la retroalimentación para realizar ajustes y optimizar la eficacia del EU con el tiempo.

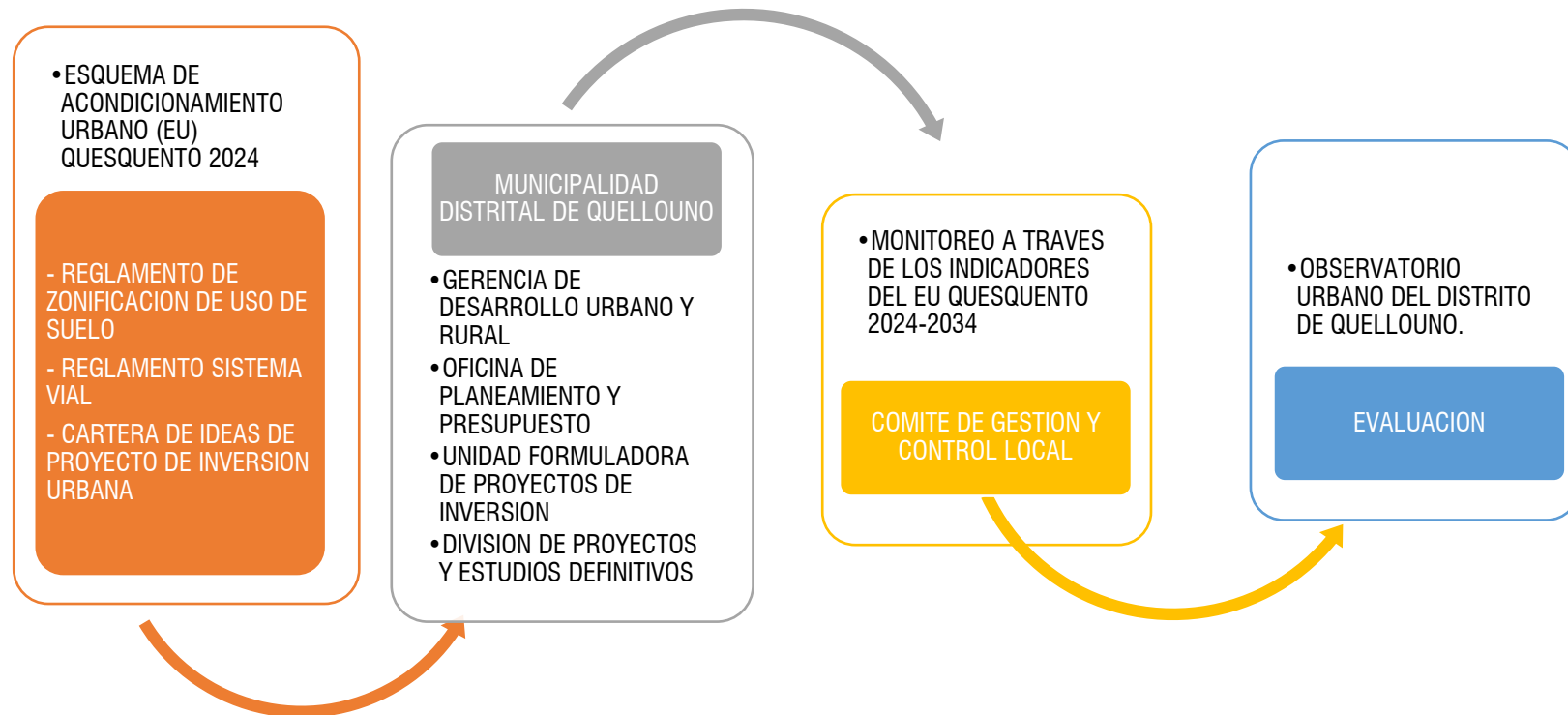


Este plan facilitará una evaluación constante y efectiva del Esquema de Acondicionamiento Urbano, fortaleciendo la planificación y el desarrollo sostenible del distrito en colaboración con el Ministerio de Vivienda.





GRÁFICO N° 4.8-3: Monitoreo y Evaluación del Esquema De Acondicionamiento Urbano (EU) Quesquento 2024-2034



Fuente: Equipo Técnico EU. Quesquento 2024-2034.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
QUELLOUNO



"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTION TERRITORIAL  
PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL DISTRITO DE  
QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO"